

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 13 de 2025

1. Información general:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	15 de agosto de 2025	Hora inicio:	09:03 a.m.	Hora final:	2:13 p.m.
Instancias dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Calle 72 No. 12-77. Piso (9°) Noveno.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Delegada de la Presidencia de la República
Camila Ochoa Sánchez	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca. Virtual Aplicación Microsoft Teams
Fernando Misas Arango	Representante Ex rectores de Universidades Públicas. Virtual Aplicación Microsoft Teams
Víctor Hugo Durán Camelo	Representante de las Directivas Académicas.
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca y Luz Dary Granados	Representante principal y suplente de profesores.
Julián Camilo Arana Moreno Y Laura Catalina Pacheco	Representante principal y suplente de los Egresados.
Luis Alonso Vargas Flórez	Representante del Sector Productivo.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Juan Carlos Bolívar Sandoval	Delegado del Ministerio de Educación Nacional.	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Saida Andrea Gaitán	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Diana Carolina Rodríguez	Jefe de la Oficina Jurídica
Jairo Alberto Serrato	Subdirector Financiero
César Mauricio Beltrán López	Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.
Ernesto Carlos Molina	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física
Jorge Armando Virviescas Nieto	Subdirector de Bienestar Universitario.
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Alejandro Mantilla Quijano	Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
----------------------------	--

5. Orden del día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. Presentación informe del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.
3. **VAD – DGSI Presentación informe avance del Plan de Infraestructura Tecnológica.**
4. **VAD - Infraestructura - Presentación informe Plan de Infraestructura.**
5. **VAD - Presentación para la aprobación de predio rural ubicado en el municipio de la Calera FM 50N-269687.**
6. **ODP - Presentación informe de implementación del Plan de Fomento al Bienestar (PFB).** Invitadas: Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativa y Saida Andrea Gaitán, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación y Jorge Armando Virviescas Nieto, Subdirector de Bienestar Universitario.
7. **VAC - Presentación y herramienta de consulta – Jornada de Socialización PIC-CO 2025 – MEN.** Invitado: Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.
8. **ODP – Presentación informes de modificaciones presupuestales correspondientes al primer y segundo trimestre de la vigencia 2025.**
9. **SFN - Presentación al seguimiento de la ejecución presupuestal al segundo trimestre de 2025.** Invitado: Jairo Alberto Serrato, Subdirector Financiero.
10. **ORI – Solicitud de aprobación de una comisión de servicio al exterior con erogación para el señor Rector Helberth Augusto Choachí González, para desplazarse a la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.** (202502500119793). Invitado: Alejandro Mantilla Quijano, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
- 10.1 **ORI – Solicitud de aprobación de una comisión de servicio al exterior con erogación para el señor Rector Helberth Augusto Choachí González, para atender la invitación de intercambio académico, en Madrid, España.** (202502500145203). Invitado: Alejandro Mantilla Quijano, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
11. **Proposiciones y Varios**

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.	Tiempo: 00:00:00-00:15:25
---	-------------------------------------

La **Secretaría General** obrando como **Secretaría del Consejo Superior** realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior e hizo lectura del orden del día.

El señor Rector **Helberth Augusto Choachí González** informó al Consejo Superior, el doctor **Juan Carlos Bolívar Sandoval**, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, no asiste a la sesión, por lo anterior presentó excusas, se encuentra atendiendo compromisos laborales fuera de la ciudad.

Posteriormente, se llevó a cabo la presentación de la doctora **Gina Marcela Duarte Fonseca**, quien actualmente fue nombrada para ocupar el cargo de Secretaría General de la Universidad.

La doctora **Gina Marcela Duarte Fonseca**, Secretaria General, informó que, la sesión será presidida por la doctora **Linda Mayerly Cárdenas**, delegada de la Presidencia de la República.

Se contó con la participación y asesoría verbal de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

Posteriormente, se dio paso a la aprobación por parte del Consejo Superior del orden del día de la siguiente manera:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:

2. **Presentación informe del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.**
3. **VAD – DGSI** Presentación informe avance del Plan de Infraestructura Tecnológica.
4. **VAD - Infraestructura - Presentación informe Plan de Infraestructura.**
5. **VAD - Presentación para la aprobación de predio rural ubicado en el municipio de la Calera FM 50N-269687.**
6. **ODP - Presentación informe de implementación del Plan de Fomento al Bienestar (PFB).** Invitadas: Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativa y Saida Andrea Gaitán, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación y Jorge Armando Virviescas Nieto, Subdirector de Bienestar Universitario.
7. **VAC - Presentación y herramienta de consulta – Jornada de Socialización PIC-CO 2025 – MEN.** Invitado: Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.
8. **ODP – Presentación informes de modificaciones presupuestales correspondientes al primer y segundo trimestre de la vigencia 2025.**
9. **SFN - Presentación al seguimiento de la ejecución presupuestal al segundo trimestre de 2025.** Invitado: Jairo Alberto Serrato, Subdirector Financiero.
10. **ORI – Solicitud de aprobación de una comisión de servicio al exterior con erogación para el señor Rector Helberth Augusto Choachí González, para desplazarse a la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. (202502500119793).** Invitado: Alejandro Mantilla Quijano, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
- 10.1 **ORI – Solicitud de aprobación de una comisión de servicio al exterior con erogación para el señor Rector Helberth Augusto Choachí González, para atender la invitación de intercambio académico, en Madrid, España. (202502500145203).** Invitado: Alejandro Mantilla Quijano, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
11. **Representación Profesoral:** presentación verbal del informe sobre asuntos informativos.
12. **Representación de Egresados:** informe verbal frente al Encuentro Nacional de Representantes de Egresados de Universidades Públicas.
13. **SGR.** Informe verbal COMUNICADO 002 DE 2025 expedido en la sesión del 2 de julio de 2025, el cuerpo colegiado aprobó el Acuerdo 012 de 2025 del Consejo Superior.

2. REC - Presentación informe por parte del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.	Tiempo: 00:15:26-01:37:34
--	------------------------------

Se llevó a cabo la presentación del informe de gestión del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

Asumir la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional ha representado un legado en la historia y un compromiso ético, político, académico y financiero con la comunidad de profesores(as), estudiantes, niños(as), jóvenes del Instituto Pedagógico Nacional (IPN), egresados(as), personal administrativo y trabajadores(as) de la universidad, vinculado con la responsabilidad de la defensa de la educación pública del pueblo colombiano, así como con la construcción colectiva de un porvenir que abraza la dignidad.

- Se informó que, la Universidad Pedagógica Nacional afronta de manera transversal múltiples desafíos que ponen a prueba su capacidad de gestión, adaptación y proyección institucional. La institución, como única universidad pública estatal dedicada exclusivamente a la formación de maestros y maestras en Colombia, asume su responsabilidad histórica de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática en medio de retos y transformaciones.
- Se informó que, en compromiso con la calidad académica, la UPN priorizó la obtención y renovación de la Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos, teniendo en cuenta los ejercicios de autoevaluación de los programas, conforme al marco normativo actualizado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Se informó que, se concluyó exitosamente el proyecto de regalías titulado “Fortalecimiento del Museo de Historia Natural-UPN a través de la virtualización de estrategias educativas y la formación en ctei para la protección de la diversidad biocultural urbana y rural de Bogotá D. C.”. Este cierre

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

abarcó los aspectos técnico, financiero y administrativo, incluyendo la liquidación de los contratos suscritos durante la ejecución del proyecto.

- Se informó que, La participación de la universidad en eventos académicos y culturales fortaleció su presencia en la comunidad educativa y cultural, y amplió la difusión y circulación del conocimiento de la UPN. Estos eventos fueron: la Feria del Libro Universidad de La Salle, la reunión general del Programa de la Maestría en Artes, Educación y Cultura, la Feria de Servicios UPN en el Edificio P, el 26.^º Encuentro de Geometría y sus Aplicaciones, y la actividad “Entre libros y relatos de la Educación Inicial en el Auditorio Paulo Freire.
- Se informó que, la UPN participó en convocatorias externas con un total de 70 propuestas, de las cuales se desarrollaron 22 proyectos en articulación con organizaciones sociales o entidades públicas, en respuesta a las necesidades sociales y las posibilidades institucionales, así como proyectos de Servicios Académicos Remunerados (SAR) como escenarios de construcción e implementación permanente de política pública.
- Se informó que, con la formación de lenguas extranjeras de niñas, niños y adultos de todas las edades, el Centro de Lenguas en el 2024 abrió 492 cursos presenciales dirigidos al público general, desde los siete años.
- Se informó que, se lideró la instalación de la Mesa Técnica de Evaluación de Impacto, que tiene como objetivo investigar el impacto que tiene la formación que la UPN les brinda a los graduados y las graduadas, por medio de una apuesta multidisciplinaria enfocada en generar un diagnóstico situacional, la fundamentación teórica y el diseño metodológico durante la vigencia.
- Se informó que, frente al uso de los recursos bibliográficos, en la universidad se registraron 19.464 descargas de recursos digitales y el préstamo de 13.822 recursos impresos. Cabe resaltar que durante la vigencia se presentaron 780.701 consultas del repositorio institucional como herramienta científica de la UPN.
- Se informó que, se realizaron 190 transmisiones en la UPN enfocadas en la divulgación de contenidos académicos, lo que consolida la presencia digital de la universidad y fortalece su posicionamiento institucional.
- Se informó que, durante la vigencia, la UPN promovió la internacionalización, movilidad académica y cooperación con instituciones nacionales e internacionales. Esto se tradujo en la participación de docentes (de planta y occasionales) y estudiantes en actividades y eventos internacionales, que posicionó el nombre de la UPN a nivel global.
- Se informó que, con respecto a la movilidad de maestras y maestros de la UPN, se resalta la participación en actividades internacionales de 114 docentes, de los cuales 62 fueron docentes de planta y 52 occasionales.
- Se informó que, la UPN fortaleció su proyección internacional mediante diversas iniciativas de movilidad y cooperación, entre las cuales se resalta la movilidad de 99 estudiantes de instituciones de educación superior (IES) nacionales e internacionales que participaron en espacios académicos en la UPN en programas de pregrado y posgrado.
- Se informó que, en el marco del compromiso con la paz, la justicia social, la resolución de conflictos, los derechos humanos y la memoria, en la UPN se generó el liderazgo y la movilización de procesos pedagógicos que posibilitaron la construcción de culturas de paz en defensa de la vida con diferentes actores educativos y comunitarios.
- Se informó que, mediante el Acuerdo 005 del 2023 del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, el antiguo Jardín Infantil-Escuela Maternal fue incorporado formalmente como la Sección de Educación Inicial (SEI) (Comunidad 0) del Instituto Pedagógico Nacional. Durante el 2024.
- Se informó que, durante el 2024, el Instituto Pedagógico Nacional se destacó por liderar procesos pedagógicos de educación formal en niños, niñas y adolescentes desde sus primeros meses de infancia hasta culminar undécimo grado, además de la sección de Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales.
- Se informó que, tras la expedición del Decreto 1316 del 2024, “Por el cual se crea la Bonificación Pedagógica para los docentes y directivos docentes de las plantas de personal de docentes oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación”, el Comité de Dirección Institucional

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

de la UPN elevó una solicitud ante el Ministerio de Educación, para que se haga un reconocimiento a las y los docentes que ejercen su labor profesional sirviéndole a la Educación Inicial, Básica Primaria, Secundaria y Media articulada con la educación superior en el IPN, gracias a quienes se hace posible la garantía efectiva del derecho a la educación de un amplio número de niños, niñas y jóvenes en el país, en prospectiva de los cien años del colegio.

- Se informó que, para optimizar el presupuesto y garantizar la estabilidad financiera, se implementaron medidas de seguimiento y revisión que permitieron tomar decisiones basadas en la capacidad real de la institución para cumplir con sus obligaciones. Además, la inversión de excedentes de liquidez generó rendimientos financieros, que complementaron el presupuesto nacional para cubrir gastos adicionales.
- Se informó que, fue radicada en el Congreso de la República la ley de honores por los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional y los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional, la cual pasó a segundo debate en la Cámara de Representantes, con la expectativa como comunidad de que será aprobada e impactará significativamente las condiciones educativas de cientos de niñas, niños, jóvenes y adolescentes del país.
- Se informó que, el proyecto de presupuesto 2024 fue aprobado por el Consejo Superior con el Acuerdo 033 del 5 de diciembre del 2023, y liquidado por medio de la Resolución Rectoral 1193 del 22 de diciembre del 2023. La apropiación inicial fue de \$316.688 millones, pero toda vez que durante la vigencia se realizaron adiciones de recursos por un total de \$146.452 millones y reducciones por \$53.327 millones, se finalizó el año con una apropiación de \$409.813 millones; además, los trasladados realizados ascendieron a \$69.673 millones.
- Se informó que, durante el 2024, el Consejo Superior autorizó vigencias futuras para: 1) mantener la continuidad de las comunicaciones y así garantizar la prestación de los diferentes servicios de conectividad (datos, internet, wifi); 2) suscribir un contrato de seguros de los bienes muebles e inmuebles a la UPN, y 3) las vigencias de los servicios de aseo y vigilancia, sobre las cuales se proyectaron los respectivos acuerdos.
- Se informó que, los proyectos de inversión de la universidad contaron con una asignación inicial de \$111.533 millones. Luego de las modificaciones presupuestales realizadas conforme a la necesidad de cada proyecto y la adición de nuevos recursos, el total de apropiación para los proyectos de inversión fue de \$162.889 millones. Cabe aclarar que el proyecto Valmaría contó con una asignación presupuestal de \$136.390 millones, considerando los recursos destinados por la Estampilla Universidad Pedagógica Nacional, que son de destinación específica para la construcción del proyecto de la Facultad de Educación Física.
- Se informó que, Frente a la adquisición de bienes, suministros, servicios, ejecución de obras y demás necesidades contractuales esenciales para cumplir con los objetivos institucionales durante el 2024 se realizaron 1153 contrataciones.
- Se informó que, se conformó un equipo multidisciplinario, integrado por funcionarios(as) de la Rectoría, las tres vicerrectorías, la Subdirección de Personal y la Oficina de Desarrollo y Planeación, con el objetivo de avanzar en el diagnóstico y la formulación de escenarios para la reforma orgánica de la UPN.
- Se informó que, el Plan de Formación y Capacitación alcanzó una participación del 64 % entre funcionarios administrativos, docentes y trabajadores(as) oficiales, para un total de 1281 asistentes.
- Se informó que, con el propósito de proteger la integridad de docentes, funcionarios(as), contratistas, trabajadores(as) oficiales, estudiantes en práctica y visitantes se establecieron acciones con el ánimo de mitigar los diferentes riesgos y mejorar la seguridad de la comunidad universitaria.
- Se informó que, se realizó un diagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la UPN, que reveló un avance del 54 % en el cumplimiento de sus requisitos. Como resultado, se aprobó para el 2025 el diagnóstico específico de la dimensión 1, talento humano, para consolidarla en la universidad.
- Se informó que, se trasladaron los archivos intervenidos en las dependencias de la antigua instalación administrativa en la calle 79 hacia el nuevo edificio administrativo de la UPN, donde fueron asignados espacios para ubicación del archivo de gestión de los expedientes de historias

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

laborales (1200 cajas), historias académicas (917 cajas) y archivo central (1000 cajas), para facilitar su administración y garantizar su custodia y adecuada conservación.

- Se informó que, en el 2024, la mejora de la infraestructura física se priorizó tras diagnósticos participativos con la comunidad universitaria, buscando alcanzar la “Casa digna” que merece la UPN, en línea con el PDI y el eje programático 7 del programa rectoral: “Reactivar y consolidar la infraestructura física para nuestro porvenir”.
- Se informó que, cabe mencionar que, en el marco de la discusión del Plan Distrital de Desarrollo, el Concejo de Bogotá aprobó la armonización del plan parcial para la construcción de Valmaría, y le dio relevancia distrital al proyecto.
- Se informó que, se revisó el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación, centrándolo en la implementación y puesta en funcionamiento de Class el 12 de julio del 2024 con el proceso de inscripción y pagos de estudiantes nuevos en 6 programas de posgrados.
- Se informó que, la Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, en cumplimiento de su Plan de Trabajo 2025 y su rol de seguimiento y evaluación, según el Decreto 648 del 2017 y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), elaboró el informe basado en el Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión (FURAG).
- Se informó que, la UPN alcanzó un índice de cumplimiento del 99 % de la ley de transparencia y acceso al derecho a la información pública (Ley 1712 del 2014) luego de la Auditoría realizada por la Procuraduría General de la Nación el 12 de diciembre del 2024.
- Se informó que, durante el 2024 se recibieron 996 PQRSFD, de las cuales 525 fueron peticiones, el medio más utilizado fue la página web, en donde se registraron 805 comunicaciones. Los estudiantes radicaron la mayoría con 395, y en promedio se dio respuesta en seis días.
- Se informó que, la UPN respondió 34 tutelas, que fueron instauradas por integrantes de la comunidad universitaria y personas externas. Además, bajo la etapa de juzgamiento se tramitaron nueve procesos disciplinarios y se emitieron once fallos bajo la Ley 1952 del 2019; se tramitaron cinco procesos relacionados con violencias basadas en género y se hizo el reporte de procesos judiciales y extrajudiciales.
- Se informó que, el Consejo Superior, como máximo órgano de dirección y gobierno de la UPN expidió 33 acuerdos en 31 sesiones. Entre los temas relevantes está la definición de la lista de candidatos al cargo de rector(a) para consultar a la comunidad académica y, posteriormente, expidió el acuerdo de designación de rector para el periodo 2024-2028.
- Se informó que, durante el 2024, el Consejo Académico, como máxima autoridad académica de la Universidad Pedagógica Nacional, expidió 152 acuerdos en 60 sesiones, correspondientes a la naturaleza de sus funciones. A continuación, se resaltan los temas relevantes con corte al 31 de diciembre.
- Se informó que, La gestión del gobierno universitario aportó a la convivencia formativa y restaurativa a partir de la promoción de la participación en las elecciones representativas de la UPN pues se realizaron doce procesos de elección.
- Se informó que, La UPN se consolidó como un actor clave en el ámbito nacional gracias a su sólido relacionamiento con entidades gubernamentales en escenarios políticos, sociales y académicos. Su liderazgo, participación y diálogo con entidades gubernamentales fortalecieron su rol como referente en la formación docente y la transformación del sistema educativo.
- Se informó que, el enfoque en impulsar estrategias y campañas de comunicación tanto de manera interna como externa y con el fin de establecer una comunicación cada vez más cercana con la comunidad universitaria, el 16 de julio del 2024 se creó el canal institucional de WhatsApp de la UPN, que cuenta con 5398 seguidores.
- Se informó que, al ser un compromiso del programa rectoral, el cuidado se instauró en la UPN como una estrategia pedagógica para transformar las dinámicas institucionales y comunitarias desde una perspectiva interseccional, interdisciplinaria e intergeneracional, con el fin de re-pensar la convivencia, la educación y las relaciones humanas en la universidad.
- Se informó que, como parte de los logros de la vigencia, se resalta la creación de la Mesa por el Cuidado de la Vida Universitaria Universidad Pedagógica Nacional cuyo objetivo es construir un plan estratégico sobre el cuidado, que defina políticas, estrategias y programas de carácter

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

multidimensional e interdisciplinario, articulado a los ejes misionales de la universidad y que armonice la gestión de las diferentes dependencias y unidades académicas.

- Se informó que, la UPN a partir del trabajo sistemático se enfocó en la prevención, promoción y atención de las violencias basadas en género (VBG). En el 2024 se logró el fortalecimiento del género y el cuidado en la universidad mediante un equipo de profesionales interdisciplinarias, que se encargó de hacer seguimiento, monitorear y apoyar la atención de los casos denunciados, así como la formación y asesoría a las distintas instancias y estamentos.
- Se informó que, teniendo en cuenta las afectaciones generalizadas de salud mental en la comunidad universitaria, fue necesario intensificar las acciones de atención y prevención de enfermedades mentales como la depresión, los trastornos de ansiedad, la ideación suicida y los suicidios, entre otras.
- Se informó que, considerando el bienestar universitario como un pilar transversal en la gestión universitaria, durante la vigencia se alcanzó una cobertura total de la oferta de servicios de bienestar del 87 % para la población estudiantil de pregrado y posgrado.
- Se informó que, la UPN avanzó de manera significativa en el fortalecimiento de sus procesos misionales, destacándose por una gestión articulada que consolidó la calidad académica, la investigación, la extensión universitaria y el bienestar institucional. En coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 y las directrices del programa rectoral Por una Universidad Pedagógica que Cuida su Por-Venir, se afianzaron múltiples estrategias para el acceso equitativo a la educación pública superior y la transformación pedagógica por medio de la regionalización.
- Se informó que, durante el 2024 se hizo el seguimiento al PDI 2020- 2026 con corte a 31 de diciembre del 2023. Se encontraron importantes resultados en materia de fortalecimiento académico, bienestar universitario, expansión territorial y mejora de la gestión administrativa.
- Se informó que, en el marco de la gestión institucional correspondiente a la vigencia 2024, la Universidad Pedagógica Nacional implementó diversas innovaciones y mejoras estratégicas orientadas a abordar los desafíos identificados y potenciar las oportunidades para el fortalecimiento de su misión educativa y a consolidar su compromiso con la excelencia académica y la transformación social.
- Se informó que, la Universidad Pedagógica Nacional, en coherencia con su compromiso institucional, respondió de manera proactiva y eficaz a los retos del 2024, potenciando las gestiones académicas, investigativas, de proyección social, administrativas y financieras, reafirmando el compromiso de la universidad con una educación superior pública de calidad, inclusiva y transformadora del país.
- Se informó que, en este aspecto, es importante la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional que permita consolidar ejes, programas y proyectos con impacto y, por supuesto, con seguimiento y medición para cuantificar su ejecución. Claramente, este nuevo PDI se creará a partir de la democracia participativa de la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, apuntándole al porvenir y al cuidado de lo público.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

*El Consejo Superior se dio por enterado del informe de gestión presentado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.*

3. VAD – DGSI Presentación informe avance del Plan de Infraestructura Tecnológica.	Tiempo: 01:37:38-02:12:30
--	------------------------------

Se contó con la participación de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera, y **César Mauricio Beltrán López**, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.

Se llevó a cabo la presentación del informe de avance del Plan de Infraestructura Tecnológica en los sistemas de información (PETI) de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera, y **César Mauricio Beltrán López**, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Que mediante comunicación, con fecha del 14 de agosto de 2025, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, remitió al Consejo Superior la Presentación informe avance del Plan de Infraestructura Tecnológica.

RV: Presentacion PETI para CSU

Desde YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>

Fecha Jue 14/08/2025 14:37

Para CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC CESAR MAURICIO BELTRAN LOPEZ <cmbeltranl@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA <VAD@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (15 MB)

PETI V3 Ago 14 de 2025.pptx;

Cordial saludo:

Estimados, comparto presentación del PETI (ajustada con aportes del Consejo Superior, según la sesión anterior en que se abordó).

Gracias

YANETH ROMERO COCA

Vicerrectora Administrativa y Financiera
Universidad Pedagógica Nacional
Código Postal: 110221

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe de avance del Plan de Infraestructura Tecnológica en los sistemas de información (PETI) de la Universidad Pedagógica Nacional.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del informe de avance del Plan de Infraestructura Tecnológica en los sistemas de información (PETI) de la Universidad Pedagógica Nacional.

4. VAD - Infraestructura - Presentación informe Plan de Infraestructura.	Tiempo: 02:12:32-03:15:22
--	-------------------------------------

Se contó con la participación de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera y **Ernesto Carlos Molina**, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física.

Se llevó a cabo la presentación del informe de avance del Plan de Infraestructura de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera y **Ernesto Carlos Molina**, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física.

Que mediante comunicación del 12 de agosto de 2025, el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física, remitió al Consejo Superior la presentación informe Plan de Infraestructura.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

De: ERNESTO CARLOS MOLINA MEDINA <ecmolinam@upn.edu.co>
 Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 17:45
 Para: YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>
 Cc: CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>; DANIELA ALEXANDRA ALVAREZ ROBAYO <daalvarezr@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA
 ADMINISTRATIVA <VAD@pedagogica.edu.co>; PROYECTOS GRUPO INFRAESTRUCTURA FISICA <proyectos_gif@upn.edu.co>
 Asunto: Presentación GIF para Consejo Superior

Cordial saludo estimada Vicerrectora Yaneth

De manera atenta se adjunta presentación de los proyectos del Grupo de Infraestructura para Consejo Superior.

Cordialmente,

ERNESTO CARLOS MOLINA MEDINA

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física

Universidad Pedagógica nacional

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe de avance del Plan de Infraestructura de la Universidad Pedagógica Nacional.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior se dio por enterado de la presentación del informe de avance del Plan de Infraestructura de la Universidad Pedagógica Nacional.

5. VAD - Presentación para la aprobación de predio rural ubicado en el municipio de la Calera FM 50N-269687.	Tiempo:
	03:15:24-03:23:22

Se contó con la participación de: **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

Se llevó a cabo la presentación para la aprobación del predio rural ubicado en el municipio de la Calera FM 50N-269687, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

Que mediante comunicación de 12 de agosto de 2025, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera remitió para consideración del Consejo Superior la presentación para la aprobación de predio rural ubicado en el municipio de la Calera FM 50N-269687.

Cordial saludo:

De acuerdo con la indicación y solicitud de información para presentar al Consejo Superior, la comunicación de la Sociedad de Activos Especiales, SAE, en la que informa que, se encuentra surgiendo los procedimientos necesarios para la expedición del acto administrativo que permita la transferencia de dominio sobre el activo inmueble rural identificado con FMIN-269687 ubicado en el municipio de la Calera, Vereda San Miguel.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA

Vicerrectora Administrativa y Financiera
 Universidad Pedagógica Nacional
 Código Postal: 110221

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación para la aprobación del predio rural ubicado en el municipio de la Calera FM 50N-269687.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó la presentación del predio rural ubicado en el municipio de la Calera FM 50N-269687, y recomendó continuar con los trámites correspondientes.

6. ODP - Presentación informe de implementación del Plan de Fomento al Bienestar (PFB).	Tiempo: 03:23:05-03:54:30
---	-------------------------------------

Se contó con la participación de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera, **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación y **Jorge Armando Virviescas Nieto**, Subdirector de Bienestar Universitario.

Se llevó a cabo la presentación informe de implementación del Plan de Fomento al Bienestar (PFB), a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Vicerrectora Administrativa y Financiera, **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación y **Jorge Armando Virviescas Nieto**, Subdirector de Bienestar Universitario.

Que mediante comunicación de 11 de agosto de 2025, la Oficina de Desarrollo y Planeación remitió para consideración del Consejo Superior la presentación para aprobación del informe de implementación del Plan de Fomento al Bienestar (PFB).

RV: Nota Urgencia: Propuesta acto administrativo PFB

Desde SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>
Fecha Lun 11/08/2025 15:09
Para CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>
CC GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartep@upn.edu.co>; DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>; YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; SANDRA LORENA SOLARTE LOPEZ <ssolarte@pedagogica.edu.co>; JORGE ARMANDO VIRVIESCAS NIETO <javirviescasn@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; CARLOS ARTURO PEREZ DIAZ <caperezd@upn.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>; SANDRA MILENA AZCARATE ZULUAGA <smazcaratez@upn.edu.co>; DEISY YURLEY ROJAS NAVIA <dyrojasn@pedagogica.edu.co>

6 archivos adjuntos (1 MB)
oficio envío PFB al MEN.pdf; 2025-EE-172131-Correspondencia_de_salida-14498623.pdf_2025-EE-172131 (1).pdf; Anexo_1_Formato_Cuantitativo_Formulacion_PFB_2025VF4 (1) (1).xlsx; 2025-EE-219832-Correspondencia_de_salida-14735345.pdf_2025-EE-219832 (1).pdf; YoBO.docx; Acuerdo PFB_2025.docx;

Cordial saludo, señores consejo Superior.

Comparto proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional", lo anterior con el propósito de solicitar agendar en la próxima sesión del Consejo Superior.

Se adjuntan los siguiente documentos:

- Comunicado MEN asignación recursos
- Formalizaron UPN propuesta - memorando
- Comunicado MEN Emisión de concepto técnico favorable condicionado– Plan de Fomento al Bienestar 2025 (PFB)
- Ajustes a la propuesta del PFB 2025 - Anexo 1
- Visto Bueno ODP y VAD

Esta pendiente el visto bueno de la OJU y la presentación de la propuesta por parte de la Subdirección de Bienestar Universitario a quien copio.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ
Jefe (E)

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe de implementación del Plan de Fomento al Bienestar (PFB).

Se informó que, el proyecto el Acuerdo “Por el cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional”, cuenta con la revisión y vistos buenos por parte de las Oficina Jurídica mediante comunicación del 11 de agosto de 2025, de la Oficina de Desarrollo y Planeación, y de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, mediante comunicación del 11 de agosto de 2025.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación del informe de implementación del Plan de Fomento al Bienestar (PFB).

especto a lo anterior, se sometió a consideración la presentación para aprobación del informe de implementación del Plan de Fomento al Bienestar (PFB).

Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior “Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”, con el siguiente resultado:

Siete (7) Votos aprobando el Acuerdo **“Por el cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional”**.

Camila Ochoa Sánchez, Delegada del Gobernador de Cundinamarca
Linda Mayerly Cárdenas, Delegada de la Presidencia de la República.
Luis Alonso Vargas Flórez, Representante del Sector Productivo
Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.
Julián Camilo Arana Moreno, Representante de los Egresados
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “Por el cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 015 de 2025 del Consejo Superior.

7. VAC - Presentación y herramienta de consulta – Jornada de Socialización PIC-CO 2025 – MEN	Tiempo: 03:54:32-04:12:57
---	------------------------------

Se contó con la participación de **Víctor Eligio Espinosa Galán**, Vicerrector Académico, y **Saida Andrea Gaitán**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.

Se llevó a cabo la presentación y herramienta de consulta frente a la Jornada de Socialización del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO 2025 – MEN), a cargo de **Víctor Eligio Espinosa Galán**, Vicerrector Académico.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación y herramienta de consulta frente a la Jornada de Socialización del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO 2025 – MEN).

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó la presentación y herramienta de consulta frente a la Jornada de Socialización del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO 2025 – MEN).

8. ODP – Presentación informes de modificaciones presupuestales correspondientes al primer y segundo trimestre de la vigencia 2025.	Tiempo: 04:12:58-04:24:07
---	-------------------------------------

Se contó con la participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Se llevó a cabo la presentación del informe de las modificaciones presupuestales del segundo trimestre de 2025, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Que mediante comunicación del 17 de agosto de 2025, la Oficina de Desarrollo y Planeación remitió para consideración del Consejo Superior la presentación informes de modificaciones presupuestales correspondientes al primer y segundo trimestre de la vigencia 2025.

Informes de modificaciones presupuestales I y II semestre 2025

Desde SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Fecha Jue 17/07/2025 11:04

Para CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>; DANIEL AREVALO CARDENAS <darevaloc@upn.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

Informe Modificaciones Pptales UPN I Trimestre 2025.pdf; Informe Modificaciones Pptales UPN II Trimestre 2025.pdf;

Cordial saludo, señores Consejo Superior:

Por medio de la presente, y con el fin de solicitar la inclusión de este punto en la próxima sesión de esa honorable instancia, me permito remitir los informes de modificaciones presupuestales correspondientes al primer y segundo trimestre de la vigencia 2025.

Esta acción se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, artículo 25, literal f), que asigna al Rector la función de "Informar trimestralmente al Consejo Superior -CS sobre la ejecución del presupuesto", y siguiendo las directrices del Acuerdo 033 del Consejo Superior del 05 de diciembre de 2023, en su artículo 10º, que dispone que "El Rector informará trimestralmente al Consejo Superior, sobre las modificaciones presupuestales que efectúe".

Adjunto encontrarán los dos informes que soportarán la presentación.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E)

Oficina de Desarrollo y Planeación

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe de las modificaciones presupuestales del segundo trimestre de 2025.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior se dio por enterado del informe de las modificaciones presupuestales del segundo trimestre de 2025.

9. SFN - Presentación al seguimiento de la ejecución presupuestal al segundo trimestre de 2025	Tiempo: 04:24:26-04:48:14
---	--

Se contó con la presencia y participación de **Jairo Alberto Serrato**, Subdirector Financiero.

Se llevó a cabo la presentación del informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos segundo trimestre 2025, a cargo de **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

Que mediante comunicación del 07 de agosto de 2025, la Subdirección Financiera remitió para conocimiento del Consejo Superior la presentación al seguimiento de la ejecución presupuestal al segundo trimestre de 2025.

Presentación |informe de Ejecución Presupuestal al segundo trimestre 2025 CSU

Desde JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>
 Fecha Jue 07/08/2025 0:52
 Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>
 CC YANETH ROMERO COCA <yrromero@pedagogica.edu.co>; FRAINCY MENESES ORTIZ <fmeneeses@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (14 MB)
 presentación ejecución presupuestal junio 2025 csu vf.pptx;

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Cordial saludo:

Amablemente se solicita agendar en el próximo CSU un punto relacionado con la presentación al seguimiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte al segundo trimestre de 2025

Saludos cordiales,

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO

Subdirector Financiero

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

El Consejo Superior se da por enterado del informe ejecución presupuestal de ingresos y gastos segundo trimestre 2025.

10. ORI – Solicitud de aprobación de una comisión de servicio al exterior con erogación para el señor Rector Helberth Augusto Choachí González, para desplazarse a la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. (202502500119793).

Tiempo:
04:48:15-04:50:03

Se contó con la participación de **Alejandro Mantilla Quijano**, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Se llevó a cabo la presentación, estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helberth Augusto Choachí González a la Universidad de Córdoba Argentina"** a cargo de **Alejandro Mantilla Quijano**, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Que mediante comunicación de 25 de junio de 2025, con radicado No. 202502500119793, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales remitió para aprobación del Consejo Superior la aprobación de una comisión de servicio al exterior con erogación para el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**, para desplazarse a la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

RE: 202502500119793- Comisión de servicio al exterior con erogación Señor Rector Córdoba, Argentina

Desde MOVILIDAD DOCENTES UPN ORI <movilidaddocentes@pedagogica.edu.co>

Fecha Jue 26/06/2025 14:45

Para CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; ALEJANDRO MANTILLA QUIJANO <amantillaq@upn.edu.co>; OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES UPN <oriupn@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreraam@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

Memo comisión Rector Córdoba Argentina 2025 con soportes.pdf;

Estimada doctora Gina y Estimado Miguel, reciban un cordial saludo

Por indicación del profesor Alejandro Mantilla Quijano, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, amablemente me permito remitir para consideración de los honorables miembros del Consejo Superior, solicitud de comisión de servicio al exterior con erogación, para el señor Rector, con el fin de participar en la IX Asamblea Regional: Brasil – Como Sur de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe-, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2025, en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Para los fines pertinentes adjunto:

- Memorando solicitud
- Invitación
- Agenda
- CDP

Agradecemos de antemano su siempre valiosa y oportuna colaboración.
Un abracito.

Nota. El radicado No. 202502500119793, ya se encuentra reasignado a la Secretaría General.

Adriana Ariza Ardila
Profesional- Movilidad Académica y Gestión Administrativa

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helbert Augusto Choachí González a la Universidad de Córdoba Argentina"**.

Se informó que, en este sentido, la asistencia del doctor **Helberth Augusto Choachí González**, en su calidad de rector, será una oportunidad para construir acuerdos y estrategias comunes que consoliden el importante papel de la educación superior en el desarrollo regional, nacional y local.

Se sometió a consideración proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helbert Augusto Choachí González a la Universidad de Córdoba Argentina"**, por parte del cuerpo colegiado.

Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"**, con el siguiente resultado:

Ocho (8) votos aprobando el Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helbert Augusto Choachí González a la Universidad de Córdoba Argentina"**.

Camila Ochoa Sánchez, Delegada del Gobernador de Cundinamarca
Linda Mayerly Cárdenas, Delegada de la Presidencia de la República.
Luis Alonso Vargas Flórez, Representante del Sector Productivo
Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.
Julián Camilo Arana Moreno, Representante de los Egresados
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

*El Consejo Superior conforme a la votación, por UNANIMIDAD aprobó el Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helbert Augusto Choachí González a la Universidad de Córdoba Argentina"**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 016 de 2025 del Consejo Superior.*

10.1 ORI – Solicitud de aprobación de una comisión de servicio al exterior con erogación para el señor Rector Helberth Augusto Choachí González, para atender la invitación de intercambio académico, en Madrid, España. (202502500145203).	Tiempo: 04:50:05-04:54:03
---	---------------------------

Se contó con la participación de **Alejandro Mantilla Quijano**, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Se llevó a cabo la presentación, estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helbert Augusto Choachí González a la Universidad de la Rioja- UNIR, y al II Foro Internacional de Paz en Granada y Madrid -España"** a cargo de **Alejandro Mantilla Quijano**, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Que mediante comunicación de 06 de agosto de 2025, con radicado No. 202502500145203, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales remitió para aprobación del Consejo Superior la aprobación de una comisión de servicio al exterior con erogación para el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**, para atender la invitación de intercambio académico, en Madrid, España.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RE: 202502500145203- Solicitud comisión de servicio al exterior con erogación Madrid y Granada Señor Rector

Desde MOVILIDAD DOCENTES UPN ORI <movilidaddocentes@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 06/08/2025 10:44

Para CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; ALEJANDRO MANTILLA QUIJANO <amantillaq@upn.edu.co>; OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES UPN <oriupn@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (755 KB)

Memo comisión Rector Madrid y Granada 2025 con soportes.pdf;

Estimada doctora Gina y Estimado Miguel, reciban un cordial saludo

Por indicación del profesor Alejandro Mantilla Quijano, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, amablemente me permite remitir para consideración de los honorables miembros del Consejo Superior, comisión de servicio al exterior con erogación, para el señor Rector, con el fin de atender la invitación de la UNIR para adelantar una visita de intercambio académico, en Madrid, España, del 18 al 19 de octubre de 2025 y de la Fundación Unamos Culturas, para participar como panelista en el II Foro Internacional de Paz Granada 2025-, que se llevará a cabo del 20 al 25 de octubre de 2025, en Granada, España.

Para los fines pertinentes adjunto:

- Memorando solicitud
- Invitaciones
- CDP Nos. 340 y 1781

Agradecemos de antemano su siempre valiosa y oportuna colaboración.
Un abracito.

Nota. El radicado No. 202502500145203, ya se encuentra reasignado a la Secretaría General.

Adriana Ariza Ardila

Profesional- Movilidad Académica y Gestión Administrativa

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helberto Augusto Choachí González a la Universidad de la Rioja- UNIR, y al II Foro Internacional de Paz en Granada y Madrid -España"**.

Se informó que, en este sentido, la asistencia del doctor **Helberto Augusto Choachí González**, en su calidad de rector, permite establecer vínculos con las organizaciones sociales y centros educativos como potenciales aliados de la Universidad, para responder a los desafíos que nos demanda la formación de maestros y maestras, actuar como facilitadores en escenarios de diálogos de paz y fortalecer la relación universidad-docentes-sociedad, para expandir la presencia de la institución en el ámbito regional e

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

internacional.

Se sometió a consideración proyecto de Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helbert Augusto Choachí González a la Universidad de la Rioja- UNIR, y al II Foro Internacional de Paz en Granada y Madrid -España"**, por parte del cuerpo colegiado.

Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

Ocho (8) votos aprobando el Acuerdo **"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helbert Augusto Choachí González a la Universidad de la Rioja- UNIR, y al II Foro Internacional de Paz en Granada y Madrid -España "**.

*Camila Ochoa Sánchez, Delegada del Gobernador de Cundinamarca
Linda Mayerly Cárdenas, Delegada de la Presidencia de la República.
Luis Alonso Vargas Flórez, Representante del Sector Productivo
Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
Víctor Hugo Durán Camelo, Representante de las Directivas Académicas.
Julián Camilo Arana Moreno, Representante de los Egresados
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.*

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior conforme a la votación, por UNANIMIDAD aprobó el Acuerdo "Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector – Helbert Augusto Choachí González a la Universidad de la Rioja- UNIR, y al II Foro Internacional de Paz en Granada y Madrid -España". Para el efecto se expidió el Acuerdo 017 de 2025 del Consejo Superior.

11. REPRESENTACIÓN PROFESORAL. Presentación verbal del informe sobre asuntos informativos.	Tiempo: 04:54:09-04:59:15
--	-------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación verbal del informe sobre los siguientes asuntos informativos a cargo de la profesora **Carmen Eugenia Fonseca Cuenca**, Representante principal de profesores.

a). *Presentación del balance frente a los reconocimientos de las prestaciones sociales de los docentes ocasionales y catedráticos. Se informó que esta representación se ha reunido con el equipo administrativo y financiero de la administración de la UPN para revisar las proyecciones presupuestales requeridas para las dos prestaciones sociales pendientes de reconocimiento, y que se espera poder agendar en la siguiente sesión del CSU.*

b). *Se informó que, en el marco de la negociación sindical nacional con las centrales obreras, se abordó el punto 15 del primer capítulo correspondiente a las solicitudes presentadas por FECODE. En este punto se pactó avanzar en el pago de la Bonificación pedagógica que el Estado reconoce a los maestros y maestras del Sistema de educación en los niveles preescolar, básica y media, pero que solo se aplica a docentes de instituciones adscritas a los entes territoriales. Sin embargo, como el Instituto Pedagógico Nacional no está adscrito a un ente territorial, nuestros colegas no están recibiendo la bonificación establecida en dicho procedimiento. Por este motivo se invita a la administración de la Universidad a coadyuvar en este trámite para que los maestros y maestras del IPN también se beneficien de este acuerdo pactado con el Gobierno Nacional.*

c). *Presentación de la participación en Representación de los Profesores ante el Consejo Nacional de Educación Superior durante la instalación en la jornada de instalación de la Comisión Mixta para la elaboración del IV Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE). En este punto se señaló la importancia de la UPN en la construcción del Plan, dado que el Ministerio de Educación ha reiterado que será la UPN la entidad que acompañe y asesore al MEN en este proceso.*

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación verbal del informe sobre asuntos informativos, por parte de la representación profesoral.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior se dio por enterado la presentación verbal del informe sobre los siguientes asuntos informativos:

- a). *Presentación del balance frente a los reconocimientos de las prestaciones sociales de los docentes ocasionales y catedráticos.*
- b). *En el marco de la negociación sindical nacional con las centrales obreras, se abordó el punto 15 del capítulo correspondiente, en el cual se aprobó un procedimiento relacionado con el reconocimiento y pago de la Bonificación pedagógica a los docentes del Sistema de educación en los niveles preescolar, básica y media, invitando a apoyar este proceso para que los maestros del Instituto Pedagógico Nacional, que no están recibiendo la bonificación establecida en dicho procedimiento, puedan beneficiarse del Acuerdo pactado.*
- c). *Presentación de la participación en Representación de los Profesores ante el Consejo Nacional de Educación Superior durante la instalación en la jornada del Plan Decenal de Educación.*

12. REPRESENTACIÓN EGRESADOS - Informe verbal frente al Encuentro Nacional de Representantes de Egresados de Universidades Públicas, celebrado los días 24 y 25 de julio de 2025 en la Universidad Industrial de Santander (UIS).	Tiempo: 04:59:17-05:15:31
--	-------------------------------------

Se llevo a cabo el informe verbal frente al Encuentro Nacional de Representantes de Egresados de Universidades Públicas, celebrado los días 24 y 25 de julio de 2025 en la Universidad Industrial de Santander (UIS), más de 60 representantes de egresados, entre ellos delegados de la Universidad Pedagógica, conformaron la Red Nacional de Representantes de Egresados. Esta iniciativa busca fortalecer el papel protagónico de los cerca de dos millones de profesionales formados en instituciones públicas en la construcción de políticas educativas, a cargo de **Julián Camilo Arana Moreno**, Representante de los Egresados.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior se dio por enterado del informe verbal frente al Encuentro Nacional de Representantes de Egresados de Universidades Públicas, celebrado los días 24 y 25 de julio de 2025 en la Universidad Industrial de Santander (UIS), más de 60 representantes de egresados, entre ellos delegados de la Universidad Pedagógica, conformaron la Red Nacional de Representantes de Egresados.

13. SGR – Punto informativo: COMUNICADO 002 DE 2025 expedido en la sesión del 2 de julio de 2025, el cuerpo colegiado aprobó el Acuerdo 012 de 2025 del Consejo Superior que establece el carácter vinculante de la consulta a la comunidad universitaria en el proceso de designación de rector.	Tiempo: 05:15:33-05:19:40
--	-------------------------------------

Se llevo a cabo la presentación verbal del el COMUNICADO 002 DE 2025 expedido en la sesión del 2 de julio de 2025, el cuerpo colegiado aprobó el Acuerdo 012 de 2025 del Consejo Superior que establece el carácter vinculante de la consulta a la comunidad universitaria en el proceso de designación de rector, adicionalmente se presentó el video institucional mediante el cual integrantes de la comisión ocasional expresa esta decisión el cual fue reclamado por años por los diferentes estamentos universitarios que representa un avance significativo en el fortalecimiento de la democracia y la legitimidad de nuestra institución, a cargo de **Gina Marcela Duarte Fonseca**, Secretaria General.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Superior se dio por enterado del COMUNICADO 002 DE 2025 expedido en la sesión del 2 de julio de 2025, el cuerpo colegiado aprobó el Acuerdo 012 de 2025 del Consejo Superior que establece el carácter vinculante de la consulta a la comunidad universitaria en el proceso de designación de rector, adicionalmente se presentó el video institucional mediante el cual integrantes de la comisión ocasional expresa esta decisión el cual fue reclamado por años por los diferentes estamentos universitarios que representa un avance significativo en el fortalecimiento de la democracia y la legitimidad de nuestra institución

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto 1.

RENDICIÓN DE CUENTAS

20²⁴
25



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

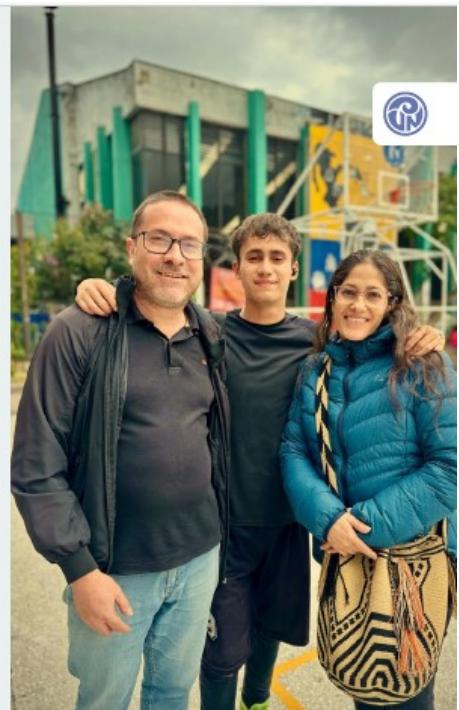


El cuidado como promesa y principio formativo

Un pacto por
el cuidado de
la vida en la
Universidad:
30 diálogos
universitarios

El cuidado en
el centro de la
agenda
académica y
pedagógica

Impulso a las
estrategias de
convivencia,
género y salud
mental



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La UPN como referente de la política educativa

El Congreso aprobó la Ley de reconocimiento de los 70 años de la UPN y los 100 años del IPN

Acompañamos la gestión legislativa para la financiación de la educación pública y otros proyectos de ley

Asesoramos al MEN y a la CNSC en el Plan Nacional Decenal de Educación, el Concurso Docente y formación en las regiones



Consolidación de un modelo integral de internacionalización



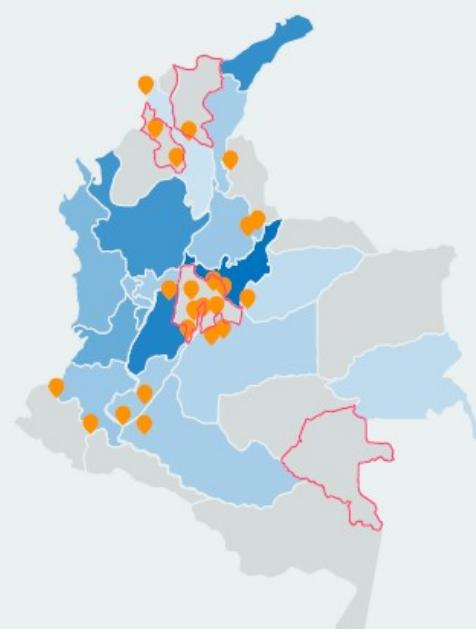
48 convenios vigentes en América Latina, Europa, África y Asia - hacia una internacionalización humanista

Incremento del 116% de la participación de docentes en eventos internacionales

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Pedagogía y docencia



La UPN en todas las regiones del país

- Profesionalización
21 municipios
- Escuelas Normales
27 convenios
- Prácticas
educativas
131 practicantes
22 departamentos
- 8 programas
de pregrado



Mayor cobertura: educación superior, pública y gratuita

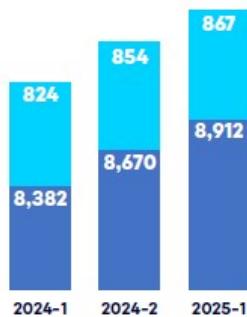
9.779 estudiantes confían
sus estudios de educación
superior en la UPN

**72% Política de
gratuidad** en la matrícula

1.587 Jóvenes a la E

Número de matriculados

Pregrado  Posgrado 



Reconocimiento a la producción académica

Puntos adicionales

Sem.	Factor	Nº. de solicitudes realizadas en la vigencia	Nº. de solicitudes reconocidas en la vigencia	Puntos asignados	Valor
2024-1	Títulos	35	29	1700,0000	\$ 35.521.500
	Experiencia	60	54	4317161	\$ 9.020.708
	Productividad	153	115	824.5522	\$ 17.229.040
	Total	248	198	2956.2693	\$ 61.771.248
2024-2	Títulos	51	43	1750	\$ 36.566.250
	Experiencia	65	62	539.8779	\$ 11.280.749
	Productividad	116	137	963.0556	\$ 20.123.046
	Total	222	225	3153.226	\$ 65.886.657
2025-1	Títulos	47	42	1900	\$ 42.480.200
	Experiencia	81	73	595.5727	\$ 12.315.814
	Productividad	192	87	552.0088	\$ 12.341.813
	Total	320	202	3047.5815	\$ 68.137.827

**Aumento del 40% en
la productividad
académica**

Puntos salariales profesores(as) de planta

Concepto	2024-I	2024-II	2025-I
Solicitudes recibidas y tramitadas	32	219	70
Total solicitudes con puntos asignados	133	187	115
Total puntos asignados	847.9041	1'622.6309	959.4148

Producción de datos y toma decisiones basada en la evidencia



Pedagogía para el
desarrollo de personas
con discapacidad

Docencia
universitaria
e IA

Documentos
pedagógicos

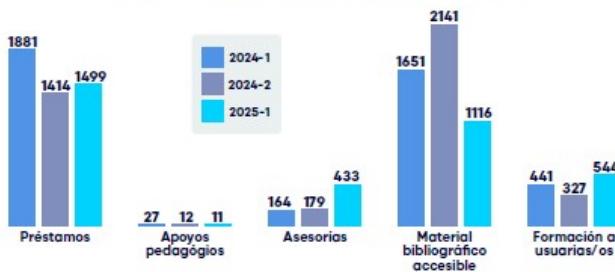
Educación virtual
en la UPN

Boletines
estadísticos

Acceso a la ciencia y difusión del conocimiento



Estadísticas de servicios
Centro Tiflológico 2024-1 a 2025-1



Inversión
\$202 millones
para la
Biblioteca

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Gestión administrativa y financiera

La UPN con **más recursos económicos**



El patrimonio
aumentó en
**\$91.550
millones**



La UPN con **más recursos económicos**



Incremento del
**21% en los
Ingresos**
de 2024



Cifras a 31
de Diciembre
2024 – 2023
Cifras en millones
de pesos

Más y mejores lugares para el bienestar de la comunidad universitaria

\$22.700 millones
en espacios para el
porvenir de la UPN



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Transformación digital

\$1.955 millones
para la renovación del
parque computacional

Se duplicó el presupuesto
de infraestructura
tecnológica:
\$4.571 millones



Cuidamos el Porvenir de **nuestros(as) trabajadores(as)**

135 funcionarios con
mejoras en su vinculación

500 docentes ocasionales
con mayor tiempo de
vinculación

Reconocimiento de
prestaciones sociales a
docentes ocasionales:
vacaciones y pago de prima

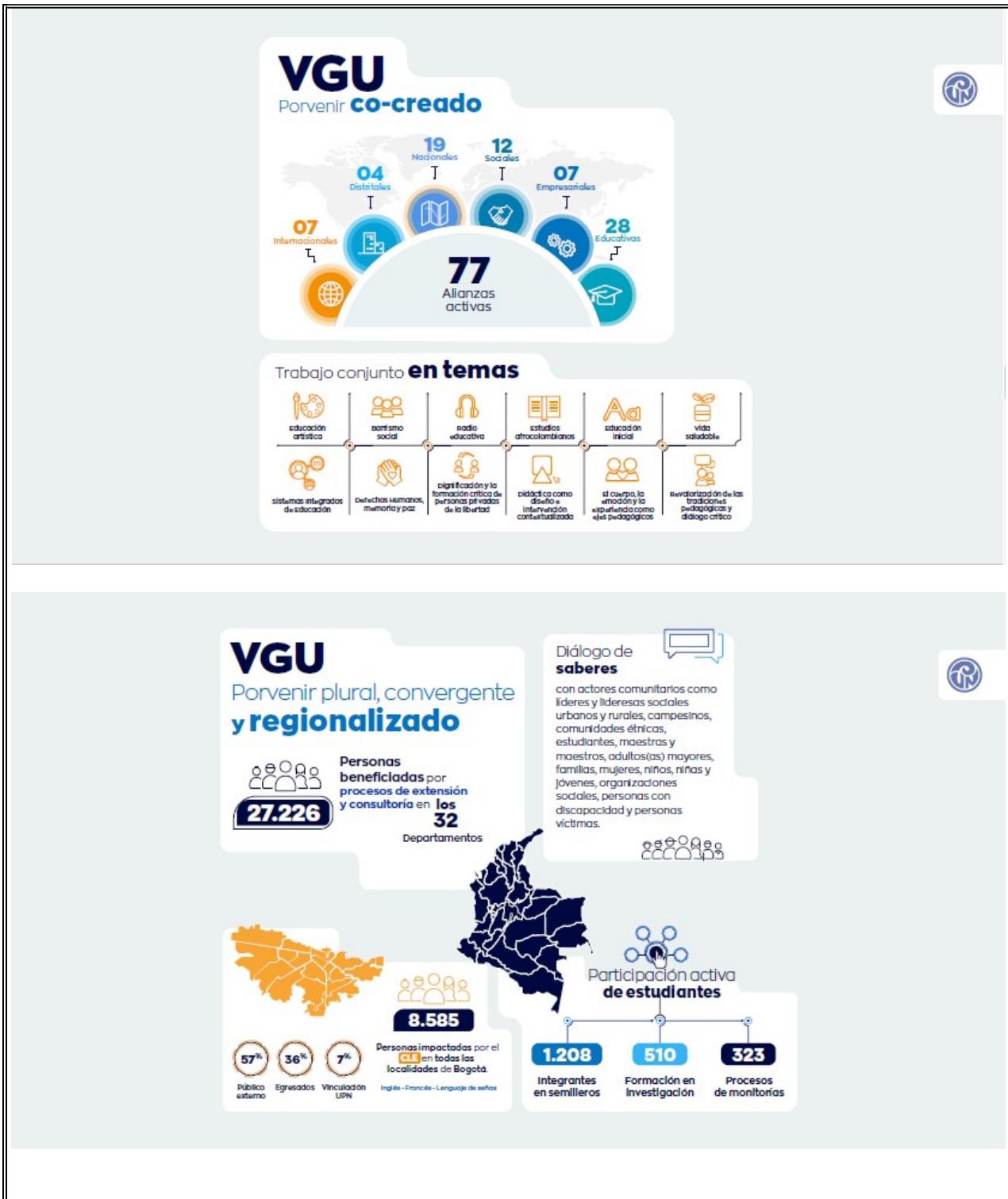


 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

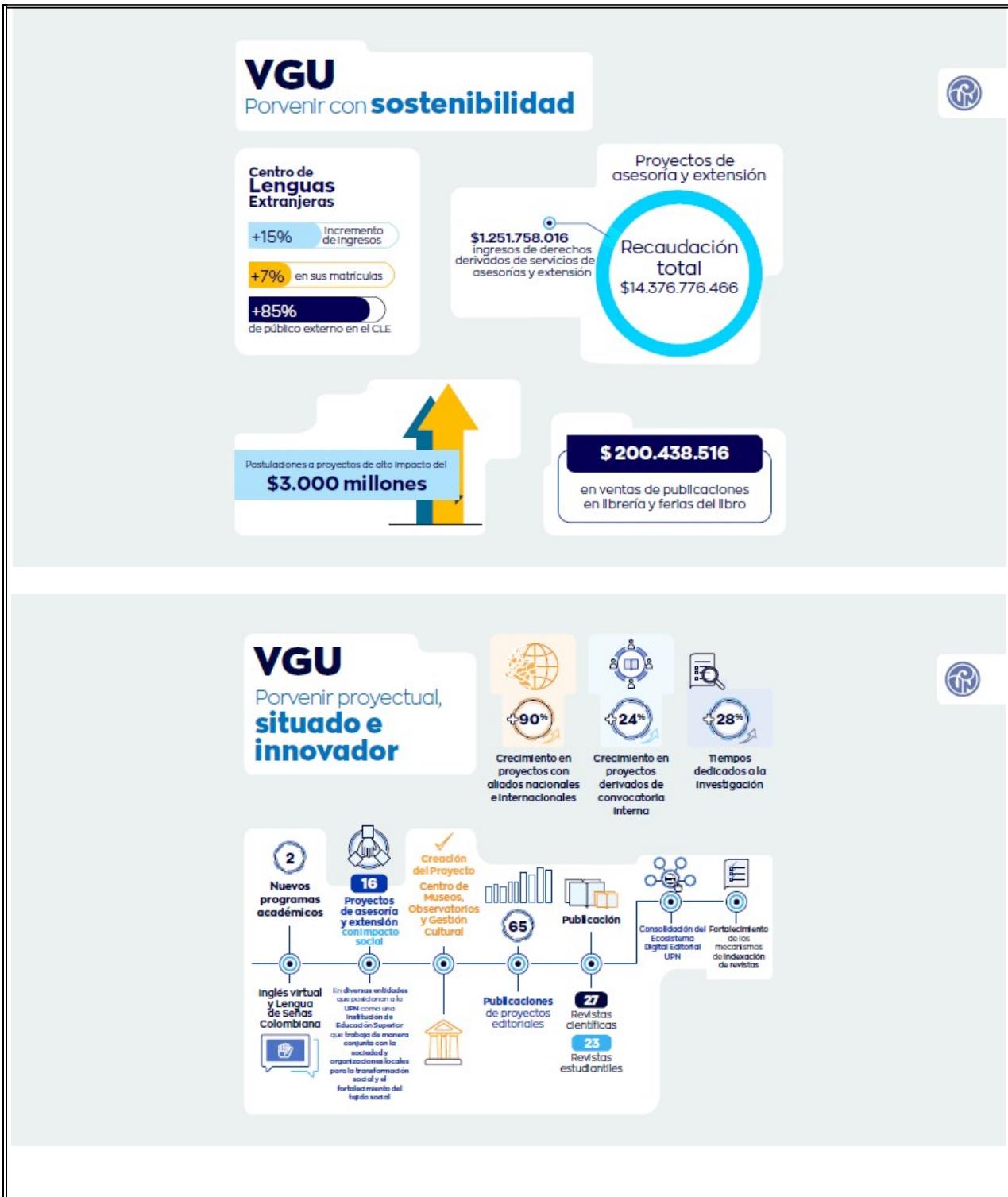
Cuidamos el Porvenir de **nuestros(as)** estudiantes



Proyección social crítica



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



<p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

VGU
Porvenir que **modela futuros**

Ampliación de estrategias de comercialización editorial

Empleabilidad para egresados. Proyecto Punto Laboral UPN, formación y conexión con empresas.

Modernización de procesos e estructuras, para optimizar y optimizar de procesos digitales.

Fortalecimiento del equipo y procesos de la SGD-CIUP, Optimización de PRIME, gestión financiera y análisis de datos.

Librería UPN piezas clave

El CEPAZ se estructuró en cuatro líneas estratégicas: memoria y continuidad; cine y culturas de paz; desafíos y políticas educativas; y formación de educadores.

Articuló

- 12 Programas académicos
- 3 Semilleros de investigación
- 5 Proyectos de prácticas pedagógicas

Se consolidaron más de **25** alianzas con organizaciones sociales y entidades públicas

IPN:
Centro de Practicas y de innovación Pedagógica

<p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

El IPN se moderniza

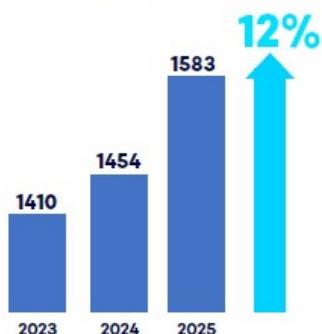
Una gestión educativa coherente, transparente y alineada con la gobernanza, los cambios sociales, pedagógicos y normativos



Aumenta la cobertura del IPN



Histórico de matrícula



173 Estudiantes nuevos
ingresaron al IPN en los
últimos dos años

77% de estudiantes de
la SEI pertenecen a la
familia UPN

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Fortalecimiento de la inclusión y diversidad en el IPN

Comité de inclusión y diversidad del IPN con representación de padres/ madres/ docentes y estudiantes

PIAR - Planes individuales de Ajustes Razonables de estudiantes con discapacidad

Actualización del protocolo de género IPN

PIF - Planes individuales de Formación para estudiantes con talentos excepcionales

Talleres de braille, lengua de señas y maderas

Sección de Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales

Flexibilidad Académica para estudiantes con trastornos de aprendizajes.



Formación integral en el IPN

Articular la educación formal con la formación técnica

Fortalecimiento del aprendizaje de lenguas extranjeras

IPN campeones(as) en baloncesto, voleibol; distinciones en ultimate y atletismo



	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Dignificar y fortalecer la labor docente

Continuidad de la Mesa de trabajo IPN

Establecimiento de salario emocional

Ratificación de la Comisión de Estatuto Docente

Producción de conocimiento pedagógico

Porvenir UPN

Construcción colectiva del nuevo PDI

Ecosistemas de gestión universitaria



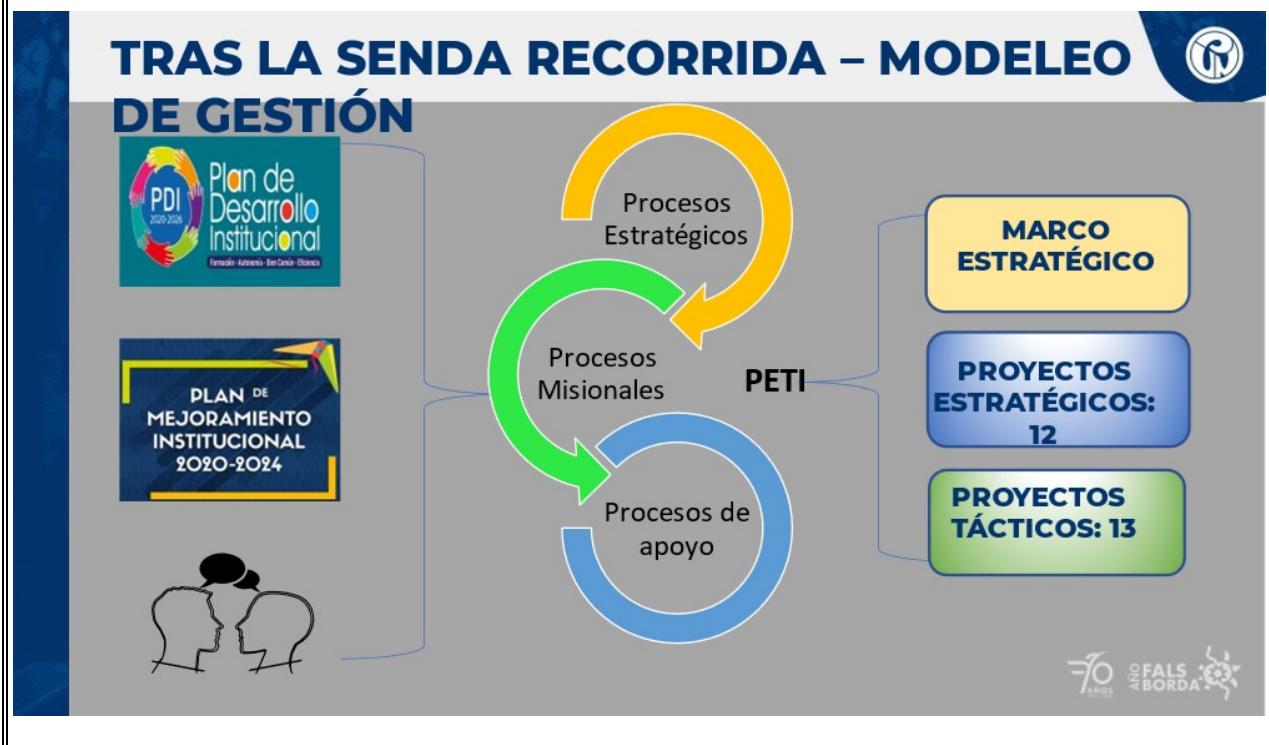
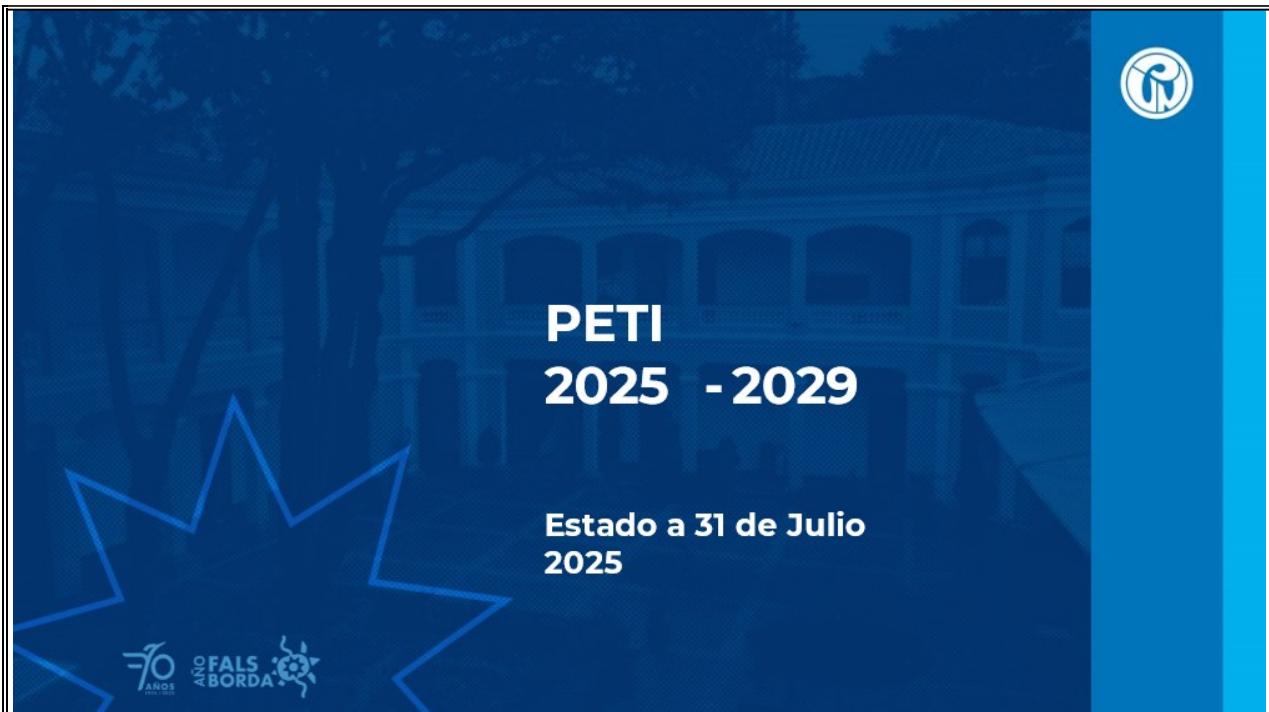
 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



ANEXO 2.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ALINEACION AL PDI

PROUESTA ARMONIZACION ESTRUCTURA RECTORAL Y PDI -2020-2026



1. Cualificación del proyecto académico pedagógico

2. Articulación misional para el posicionamiento o de la UPN.

3. Desarrollo y fortalecimiento de la gestión institucional.

4. Casa digna.

70 AÑOS OFALS BORDA

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

FACTOR 2. ESTUDIANTES.

Meta 2.7. Diseñar, articular e implementar estrategias transversales a todos los programas de pregrado y posgrado que permitan incidir y mejorar en los índices de Permanencia Estudiantil a partir de las experiencias y estudios realizados.

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS.

Meta 4.3. Presentar una propuesta de articulación de estrategias para las TIC entre el CINNDET y la totalidad de proyectos educativos de los programas académicos.

FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.

Meta 5.4. Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de la información para movilidad estudiantil, cooperación académica y alianzas institucionales, con el objetivo de optimizar la recopilación, organización y utilización de datos relevantes para fortalecer la internacionalización y la calidad educativa de la institución.

FACTOR 6. INVESTIGACION Y CREACION ARTISTICA.

Meta 6.3. Dar uso a la totalidad de los módulos y funcionalidades de la plataforma Prime.

70 AÑOS OFALS BORDA

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Meta 7.7. Diseñar e implementar una estrategia que permita difundir ofertas laborales a los egresados de la UPN.

FACTOR 8. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN.

Meta 8.7. Actualizar el Manual de funciones y requisitos mínimos del personal administrativo de la Universidad.

FACTOR 10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

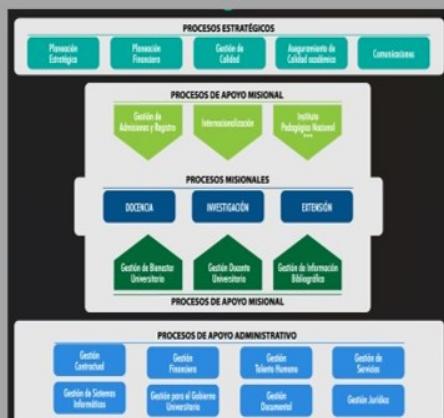
Meta 10.7. Desarrollar e implementar una aplicación móvil (app) institucional para uso de la comunidad universitaria.

FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

Meta 11.1. Adquirir nuevas dotaciones de laboratorios y salas especializadas, suscripción a bases de datos bibliográficas y documentales, de acuerdo con las necesidades de las unidades académicas y el presupuesto disponible.



PROYECTOS DE IMPACTO TRANSVERSAL



PE-11 PLAN PARA APROVECHAMIENTO DE SOFTWARE ACTUAL

PT-01 REDISTRIBUCIÓN O ASIGNACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA SSI

PT-02 MANTENER EN CADA VIGENCIA ADQUISICIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE PC Y PORTÁTILES

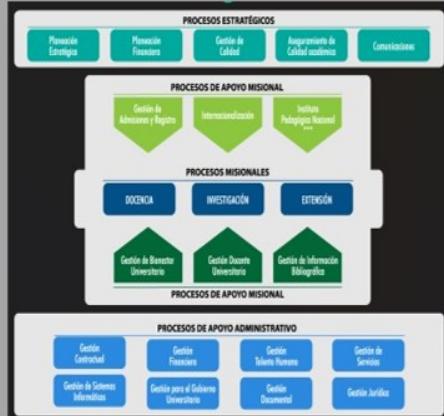
PT-03 RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE (PROJECT)

PT-04 AUTOMATIZACIÓN REQUERIMIENTOS MESA DE AYUDA



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

PROYECTOS DE IMPACTO TRANSVERSAL



PT-06 POTENCIAR DESARROLLO TECNOLÓGICO INTERNO

- App para bolsa de empleo
- Gestión de HV de candidatos
- Soluciones basadas en IA (Dpto. Química)
- Desarrollo de CHATBots (robots de software basado en IA).

PT-13 AGENDAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE TURNOS



PROYECTOS IMPACTO ESTRATÉGICO



PE-03 ARQUITECTURA EMPRESARIAL Y DATOS

PE-04 TABLERO INDICADORES

PT-11 Automatización de 11 trámites con oportunidad de mejora



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

IMPACTO EN APOYO ADMINISTRATIVO

PT-05 FORTALECIMIENTO PROCEDIMIENTOS SSI

PT-07 FORTALECER ESTRATEGIA DE T.I.

PT-10 REESTRUCTURACION DE LA SSI

PE-12 SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

PE-09 SISTEMA DE PLANEACIÓN Y GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS
(GRP-Government Resource Planning).

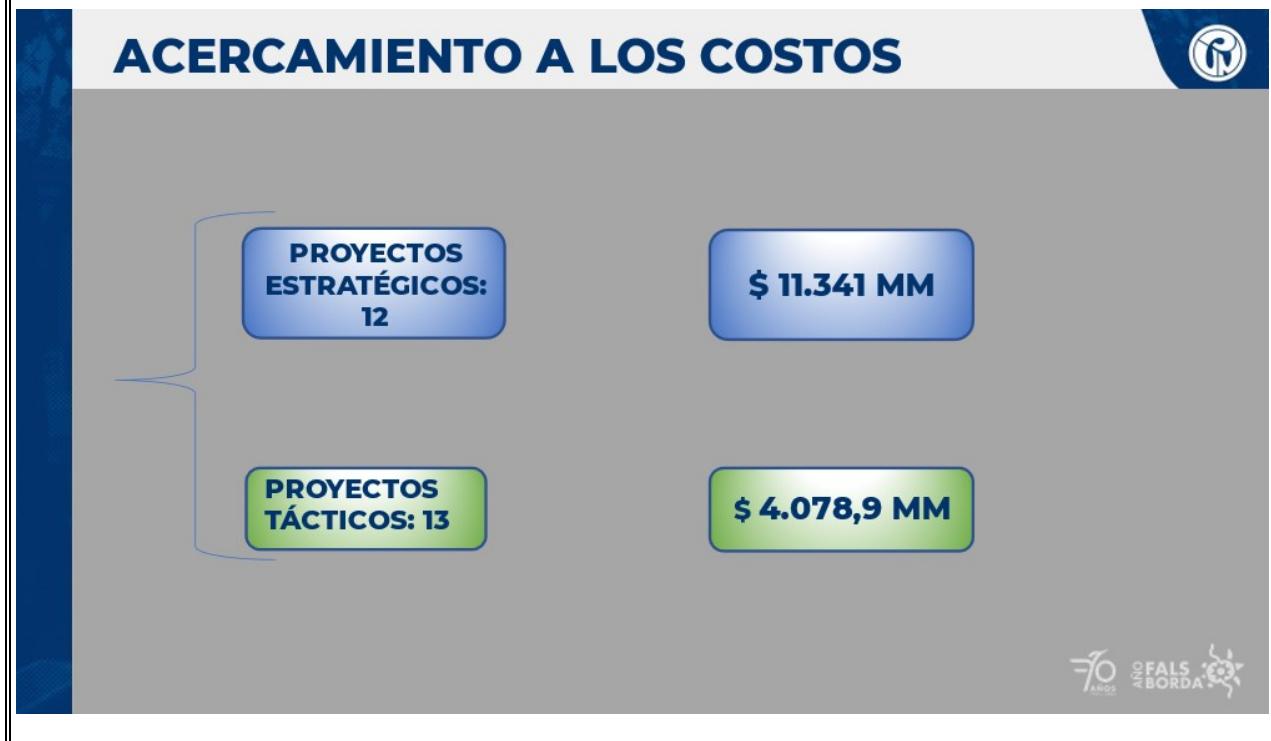
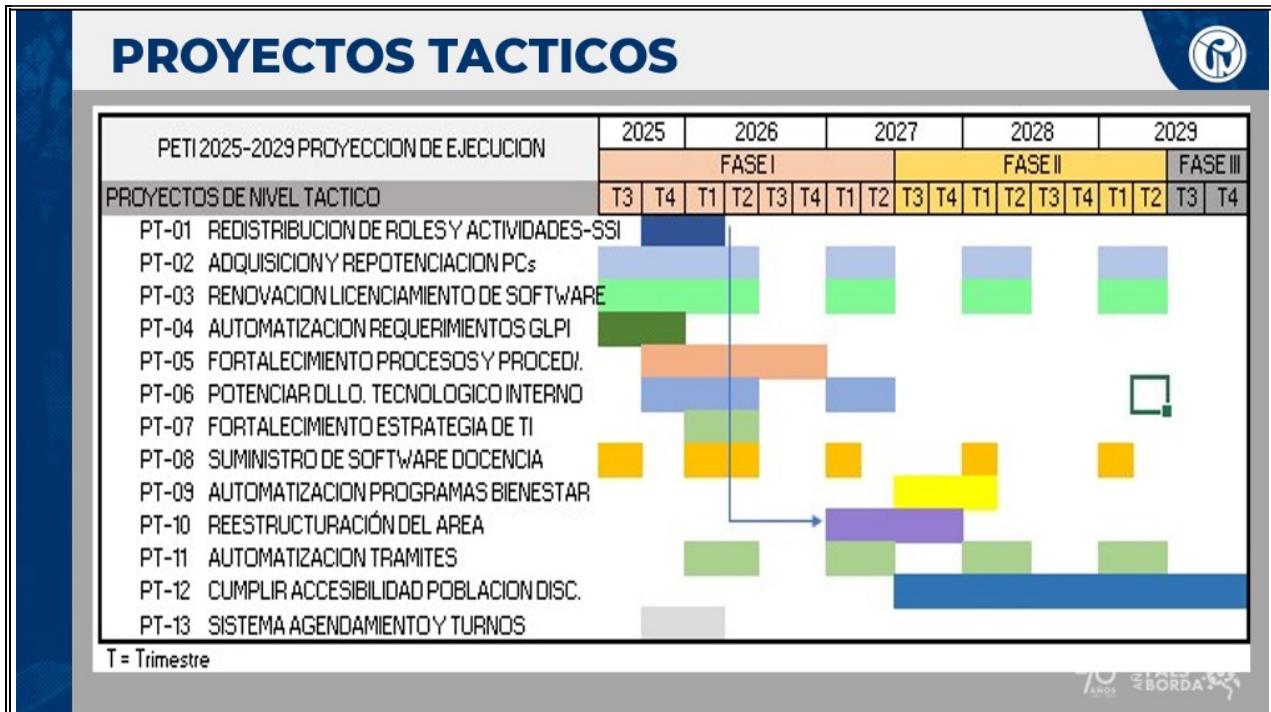
PROCESOS DE APOYO ADMINISTRATIVO

Gestión Contractual
Gestión Financiera
Gestión de Sistemas Informáticos
Gestión para el Gobierno Universitario
Gestión Documental
Gestión de Servicios
Gestión Jurídica

ALSO BORDA



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

AVANCES DE PROYECTOS

Ref.	Identificación del Proyecto	Patrocinador / Responsable	Avances
PE-01	CLASS (Etapa I, II y III)	Vicerrectoría Académica En ejecución	En producción 4 programas de posgrado (Maestría en TI, Maestría en Química, Doctorado y MES). En proceso de implementación las especializaciones de pedagogía virtual y presencial. Integración sistema GOBI.
PE-05	Diseño, desarrollo y puesta en producción de un Centro de sistema de información para egresados.	Egresados	Avance general 30%
PE-07	Implementación de sistema de información para la permanencia de estudiantes	Vicerrectoría Académica	Concurso MEN Definido diseño técnico (SSI)
PT-08	Suministro de software de apoyo a los procesos SSI docentes (Ej. Genial y IA, Nearpod, Freepik, Streamy y ATLASTi, CanvaPro).	SSI	Planeada la entrega de productos en segundo semestre de 2025
PT-02	Mantener en cada vigencia la adquisición y repotenciación de computadores de usuario final	SSI	En proceso de adquisición de 287 equipos de escritorio y 27 portátiles



ANEXO 3



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

**CONSULTORIA DISEÑOS PARA
COSTRUCCIÓN EDIFICIO
ACADÉMICO CALLE 72**

ESTUDIO DE MERCADO - diciembre 2024

Universidad Nacional Colombia	\$2.671.179.683
Empresa de Renovación Urbana RENOBO	\$2.505.753.345
FODESEP	\$2.200.851.987

Abri 2025 Se aceptó la propuesta UNAL
Julio 2025 Propuesta ajustada UNAL \$3.225.426.986

Incluyó: topografía, gestor patrimonial, diseño acústico auditorio, actualización precios

FINANCIACIÓN ATENEA

2025	2026	2027
1.409.735.682	1.484.985.583	330.702.721

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO - 13 PISOS - 13.231 m²

INTERVENTORÍA: Solicitud propuestas: UIS UPTC, U Militar.



**PLAN MAESTRO DE
INFRAESTRUCTURA UPN**

ESTUDIO DE MERCADO octubre 2024

Universidad Nacional Colombia	\$3.025.996.829
Empresa de Renovación Urbana RENOBO	\$1.571.202.492
FODESEP	\$3.269.754.416
Financiera Desarrollo Nacional	\$4.683.000.000

Marzo 2025 Se aceptó la propuesta RENOBO
Agosto 2025 Propuesta ajustada \$2.903.511.209

Incluyó: Plan rector Calle 72, actualización precios

FINANCIACIÓN

ATENEA	UPN
1.720.000.000	1.289.457.172

INTERVENTORÍA: Solicitud propuestas: UIS UPTC, U Militar.



AULAS MODULARES VALMARÍA 2.0

CONTRATO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA - ANIM

15 aulas para 40 estudiantes c/u	1.411 m ²
2 aulas múltiples 78 estudiantes c/u	281 m ²
2 baterías de baños y 2 cuartos técnicos	236 m ²
Circulación cubierta	119 m ²
TOTAL ÁREAS CUBIERTAS	2.048 m ²
Urbanismo	1.692 m ²

Avances: mesas técnicas - implantación, redes, Convenio ANIM - UPN - acuerdos disponibilidad predio, servicios públicos, mantenimiento, y operación.

FINANCIACIÓN

MEN	\$5.000.000.000
-----	-----------------



VALMARIA - CONSTRUCCIÓN FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA

FRENTE 1:
Cumplimiento obligaciones urbanísticas

ENTREGA ÁREA DE CESIÓN AVENIDA LAS VILLAS - CARGAS LOCALES

ACTUALIZACIÓN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Contrato 602 de 2024

- Topografía actualizada
- Definición coordenadas intersección Av. Villas y Calle 183
- Empalme técnico - escrituras - información oficial UAECD
- Reuniones y acuerdos con UAECD y Fiducia Lagos de Tocra
- Definición de linderos de predios resultantes en minuta des englobé



FRENTE 2:
Actualización P.P. Decreto 447 de 2005
Diseños y gestión licencias para la construcción
cargas locales y Facultad de educación física

ESTUDIO DE MERCADO - estudios y diseños - diciembre 2024

Universidad Nacional Colombia	\$6.207.115.013
Empresa de Renovación Urbana RENOBO	\$7.488.697.741*
FODESEP	\$5.918.064.796

*incluye costos de intervención externa a consultoría.

Febrero - mayo 2025 se evaluó alternativa para contratar en UPN concurso arquitectónico y consultoría diseños - determinó más costoso.

Junio 2025 Se aceptó la propuesta RENOBO
RENOBO en proceso de ajustar propuesta incluyendo actualización Decreto 447 2025

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Estructuración contractual Contratación consultorías Ajuste Plan Parcial Aprobación Planeación Diseño Desamollo esquema básico Anteproyecto arquitectónico	Desarrollo diseños técnicos Diseño cargas locales Planimetría general Gestión licencias Urbanística, construcción y espacio público Aprobación curaduría Gestión permisos	Expedición permisos IDRD-IDU-ESP Contratación obras e intervención Inicio obras	Terminación obras

CONTRATOS EJECUTADOS Reservas presupuestales 2024 y contratos 2025

Instabulación	Vigencia contrato	No. contrato	Modalidad	Valor contrato_total	Objeto contrato	Instabulación	Vigencia contrato	No. contrato	Modalidad	Valor contrato_total	Objeto contrato
Vallmaría	2024	828	Convocatoria	\$ 907,951,861,00	Realizar la sede permanente en la instalación de la oficina de la sede permanente en el predio Aula 106 A de la Universidad Pedagógica Nacional.	Calla 72	2025	714	Contratación directa	\$ 30,071,766,00	Adquirir los pisos de la oficina de la SANTRAHUAL y de los salones de la Sección de Educación Inicial SEI de la Universidad Pedagógica Nacional.
Vallmaría	2024	925	Contratación directa	\$ 581,005,497,00	Realizar la aducción de las cubiertas de los salones oficinas y predios ubicados en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.	Calla 72	2024	100	Contratación directa	\$ 128,557,681,00	Realizar las aducciones de los canales y bajantes de los edificios de las instalaciones de Calla 72 y Parque Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional.
Vallmaría	2024	984	Contratación directa	\$ 588,572,388,00	Realizar la aducción de los pisos de los predios oficinas y salones de las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional para personas con movilidad reducida en las instalaciones de la Universidad de Vallmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	IPN	2025	41	Contratación Corrida	\$ 266,455,808,00	Realizar la aducción de la infraestructura física de la portería principal de la Universidad Pedagógica Nacional y posterior a las instalaciones del IPN centro de la Universidad Pedagógica Nacional.
Vallmaría	2024	992	Contratación directa	\$ 586,223,082,00	Realizar la aducción general en el área de enfermería de las instalaciones predio Vallmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	IPN	2024	720	Contratación Corrida	\$ 321,137,410,00	Realizar la aducción de la infraestructura física de los sendarios peatonales y instalación de párquenes en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.
Vallmaría	2024	1010	Contratación directa	\$ 111,832,222,00	Realizar las aducciones de punto de datos en el predio Vallmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	Nogal	2024	1011	Contratación Corrida	\$ 122,965,596,500,00	Realizar la mejoración de los pisos de las instalaciones de Nogal de la Universidad Pedagógica Nacional.
Vallmaría	2024	1014	Invitación Cerrada	\$ 254,142,429,00	Realizar a aducciones de E. Recinos, áticos, biblioteca, dirección de departamento y oficina de deportes en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.	Nogal	2024	81	Contratación directa	\$ 67,446,123,00	Realizar las aducciones preventivas y correctivas en las cubiertas de los edificios de la Universidad Pedagógica Nacional.
Vallmaría	2024	797	Contratación directa	\$ 3,268,000,000,00	Realizar la aducción de la oficina de Protección de la Integración contra Rayos SIFRA para las instalaciones de Vallmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	CLE	2025	269	Contratación directa	\$ 134,287,277,00	Realizar las aducciones de la infraestructura física de los salones y oficinas administrativas y administrativas en las instalaciones de Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional.
Vallmaría	2025	871	Contratación directa	\$ 49,990,948,00	Realizar e instalar membrana en PVC para la Carga de la Paz ubicada en las instalaciones de Vallmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	CLE	2025	259	Contratación directa	\$ 118,892,900,00	Adquirir pupitres y mobiliario para dotar las aulas de las nuevas aulas de la Universidad de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional. Con el fin de tener las aulas las condiciones necesarias para el desarrollo desarrollado de las actividades académicas.
Calla 72	2024	732	Convocatoria	\$ 1,407,880,142,00	Realizar la aducción de infraestructura física de la cancha deportiva múltiple ubicada sobre la carrera 11 y sus avenidas contiguas en las instalaciones de la Calla 72 # 11 - 16 de la Universidad Pedagógica Nacional.	CLE	2025	318	Contratación directa	\$ 42,249,165,00	Adquirir muebles para la dotación de diferentes espacios académicos y administrativos en las nuevas instalaciones del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional ubicado en la carrera 11 # 16, 80-52, con el fin de brindarle las condiciones necesarias para el trabajo estudiantil como funcionalidad.
Calla 72	2024	986	Contratación directa	\$ 126,077,668,00	Realizar las aducciones de área de almacenamiento en la cocina de Calla 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	CLE	2025	2	Contratación directa	\$ 18,635,400,00	Adquirir tableros para las nuevas instalaciones del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional, destinados a equivar los espacios de aulas y oficinas del área de idiomas y administración.
Calla 72	2024	993	Contratación directa	\$ 128,214,191,00	Realizar la aducción general de la cubierta del Bloque 9 ubicado en las instalaciones de Calla 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	CLE	2025	34	Contratación directa	\$ 15,779,400,00	Realizar las aducciones en el aula en la Fachada del Centro de Lenguas, con el fin de contribuir a la mejoría de la infraestructura en la Universidad Pedagógica Nacional.
Calla 72	2024	996	Contratación directa	\$ 53,698,137,000,00	Realizar las aducciones de la cubierta y charcos de agua en las instalaciones de la Calla 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	Villeta	2024	998	Contratación directa	\$ 130,000,000,00	Realizar la aducción de la cubierta y charcos de agua, el piso sótano, cubierta y anátrama de la casa, en las instalaciones de la Fidei Fidel Cabalúa ubicada en San José de Villeta de la Universidad Pedagógica Nacional.
Calla 72	2024	610	Contratación directa	\$ 78,812,274,00	Realizar equipos de bombeo de agua potable para las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.	Av. 19	2024	101	Contratación directa	\$ 137,719,121,00	Realizar las aducciones generales en las instalaciones del edificio de la Avenida Carrera 19 Nro. 105 - 29 de la Universidad Pedagógica Nacional.
Calla 72	2024	1000	Contratación directa	\$ 15,546,750,00	Realizar la aducción de extracto de referencias para el área de preparación de alimentos y el cuarto del restaurante ubicado en las instalaciones de la Calla 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	Av. 19	2025	63	Contratación directa	\$ 183,649,598,00	Realizar la Fase I de las aducciones generales en las instalaciones del edificio lo ubicado en la Avenida Carrera 19 Nro. 105 - 05 de la Universidad Pedagógica Nacional.
Calla 72	2025	823	Contratación directa	\$ 41,891,422,00	Realizar la aducción de la oficina de permanencia estudiantil en las instalaciones de Calla 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	Centro	2019	11	Contratación directa	\$ 8,000,000,00	Realizar el Aula Comunal del inmueble ubicado en la carrera 5 N. #11-43 el edificio ubicado en la Avenida Carrera 19 Nro. 105 - 29 de la Ciudad de Bogotá D. C.
Calla 72	2025	53	Contratación directa	\$ 21,567,558,00	Realizar el mobiliario para la oficina de permanencia estudiantil ubicado en las instalaciones de Calla 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	GIF	2025	24	Contratación directa	\$ 10,733,800,00	Realizar la digitalización de planos arquitectónicos existentes en el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física
Calla 72	2025	897	Contratación directa	\$ 99,656,063,00	Realizar el clámico de pie de algunas aulas de reaferación de las instalaciones Calla 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.						\$ 5,513,669,977,00
Calla 72	2025	935	Contratación directa	\$ 59,177,560,00	Realizar la aducción de un sistema hidráulico para los salones Paule y torreones del edificio B de la Calla 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.						

CONTRATOS EJECUTADOS



CONTRATOS EJECUTADOS











CONTRATOS EN EJECUCIÓN



















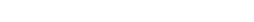






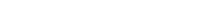










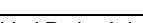
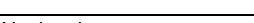


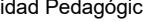




















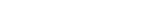






















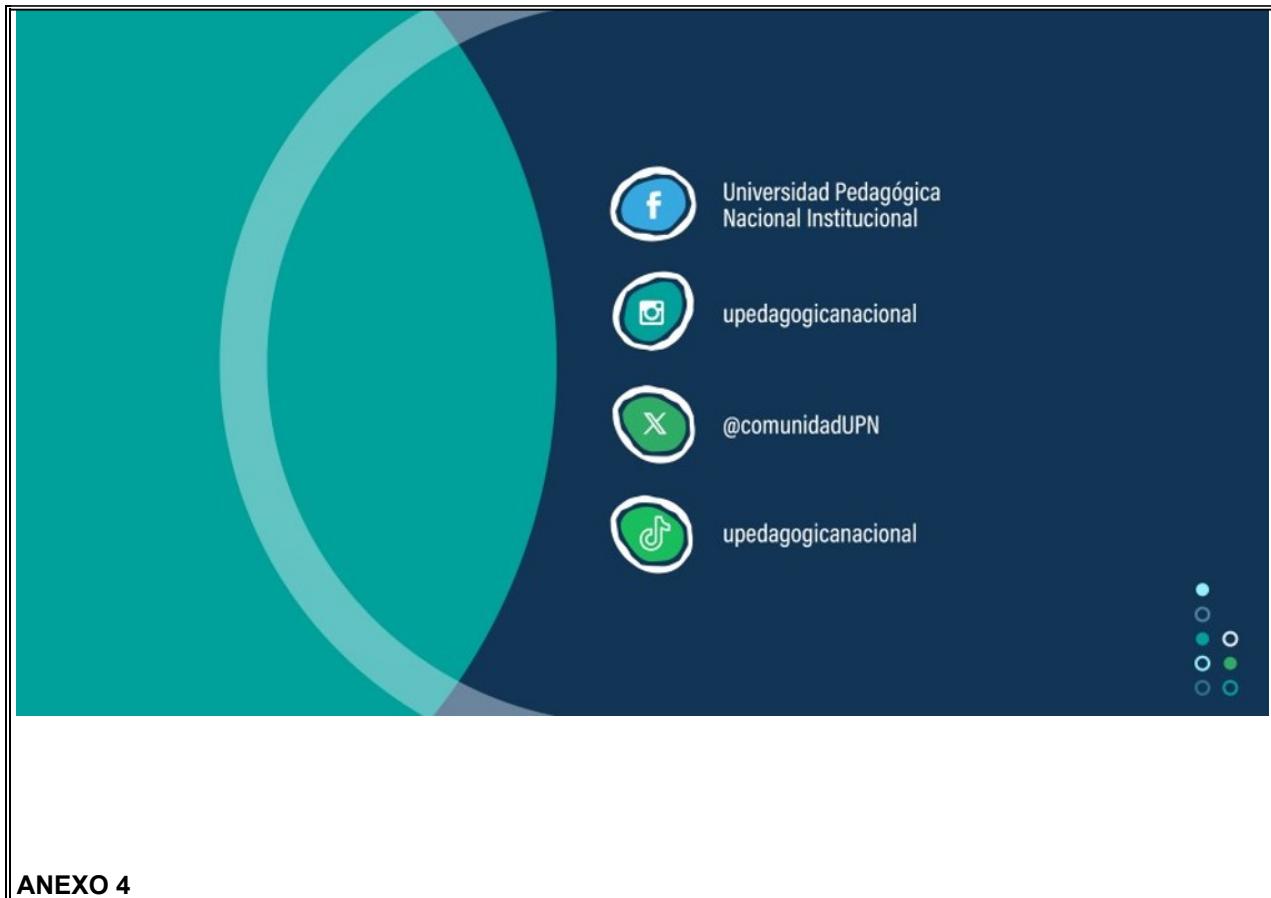








UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
<i>Educadora de educadores</i> | FORMATO | CÓDIGO: FOR-GGU-002 |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR | VERSIÓN: 03 |
| | PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario | FECHA: 19-07-2023 |



ANEXO 4

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254100250031**
Fecha: 31-07-2025

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de julio de 2025

Respetado:
HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
 Rector
 Universidad Pedagógica Nacional
archivogeneralupn@pedagogica.edu.co
 (+57) 601 348 5300
 Calle 72 No. 11-86
 Bogotá D.C.

Asunto: Situación de pasivos respecto del FMI **50N-269687**

Respetado Rector:

Como es de su conocimiento, actualmente la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., como entidad administradora del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), se encuentra surtiendo los procedimientos necesarios para la expedición del acto administrativo que permita la transferencia de dominio sobre el activo inmueble rural identificado con FMI **50N-269687** en favor de la Universidad Pedagógica Nacional.

En el contexto anterior, la Dirección para la Democratización de Activos Inmuebles Rurales de esta Sociedad solicitó a la Dirección Territorial Centro Oriente (por ser el inmueble perteneciente a su jurisdicción) la relación del estado de pasivos del activo, a fin de verificar la viabilidad de la destinación definitiva. En consecuencia, la Dirección Territorial Centro Oriente encontró un saldo pendiente a pagar de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 27.476.204)** por valor de Impuesto Predial y cargo por servicios de la Corporación Autónoma Regional, tal como se relaciona a continuación¹:

¹ Recibo emitido por el municipio de La Calera. Liquidación oficial No. 000250017699, referencia No. 10000250017699. Documento adjunto al presente oficio.

Dirección General: Cra 7 # 32 - 42 - PBX 7431444
 Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
 Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Célinas del Poblado - Tel. 6040132
 Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089
 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionciudadano@saesae.gov.co - www.saesae.gov.co



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Continuación



Página 2 de 3

 <p>MUNICIPIO LA CALERA NIT: 899999712-5 SECRETARIA DE HACIENDA Cr. 3a No. 6 - 10 - Tel: 8 60 04 66 contactenos@lacalera-cundinamarca.gov.co</p>	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS								
	<p>LIQUIDACIÓN OFICIAL No. 000250017699 REFERENCIA No. 10000250017699</p>								
<p>CÓDIGO CATASTRAL: 0000000000400100000000 C.C. o NIT: 2915532 DIRECCIÓN DE COBRO: SAN AGUSTIN PROPIETARIO: CAMILO ARTURO ZAPATA VASQUEZ COPROPIETARIO: MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50N-260687</p>		No. RECIBO ANT: FC-11093	AÑOS A PAGAR: 19	PAGUE ANTES DE: DÍA 31 MES 07 AÑO 2025					
		ÁREAS HÉCTAREAS: 7	ÁREA MTS: 1000	CONSTRUIDA: 526					
		ÚLTIMO AÑO PAGO: 2006	FECHA DE PAGO: 01/08/2012	VALOR PAGO: \$ 0					
		DIRECCIÓN: SAN AGUSTIN		DEST. ECON: 0					
DETALLE DE PAGO									
AÑO	% TAR	AVALÚO	IMP. PREDIAL	INT. PREDIAL	CAR AÑO ACTUAL	INT. CAR. AÑO ACT	DESCUENTOS	OTROS	TOTAL
2025	7.2	\$ 273.976.000	\$ 1.973.000	\$ 38.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.011.000
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN									
CONCEPTO	VALOR PERÍODO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	INT. MORATORIO	VALOR TOTAL				
IMP. PREDIAL	\$ 1.973.000	2025	25023000	179900	\$ 27.175.900				
C.A.R.	\$ 0	2025	300304	0	\$ 300.304				
TOTAL OTROS	\$ 0	2025	0	0	\$ 0				
\$ 0	0	0	0	0	\$ 0				
<p>NOTA: PAGUE SUS IMPUESTOS A TIEMPO Y EVITE SANCIONES: LA CUENTA SÓLO RECIBE RECAUDO CON CÓDIGO BARRAS Número Veracode: Predk / MTPca20091209-pa</p>				<p>Sí no recibe la factura, solicítela en Tesorería Municipal; el no recibirla no lo exime del pago. Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no podrá efectuar el pago. El no pago a tiempo de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Mínima Legal.</p>					
PAGUESE HASTA 31/07/2025	\$ 27.476.204	PAGUESE HASTA 31/07/2025	\$ 27.476.204	PAGUESE HASTA 31/07/2025	\$ 27.476.204	PAGUESE HASTA 31/07/2025	\$ 27.476.204		
CON PAGO VOLUNTARIO				SIN PAGO VOLUNTARIO					

- CONTRIBUYENTE - E7Kth0p-

En ese sentido, actualmente la Dirección Territorial Centro Oriente se encuentra realizando las gestiones necesarias para la aplicación de prescripción extintiva respecto de las obligaciones correspondientes a cinco (05) años o más de anterioridad.

Sin embargo, es necesario que la Universidad Pedagógica Nacional pueda indicar si puede cumplir o no con el pago de pasivos a fin de hacerse beneficiaria de la transferencia de dominio a título gratuito del activo, resaltando que el éxito de la aplicación de prescripción extintiva de las obligaciones de vigencias con cinco (05) años o más de antigüedad no depende de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3865089
Línea Gratuita Nacional 01 8000 111612 - atencionciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Continuación



Página 3 de 3

Finalmente, es importante dar a conocer que la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. en virtud del principio de colaboración armónica está comprometida con el desarrollo de nuestro país y de las regiones, siempre dentro del marco legal que nos rige bajo nuestra metodología de administración,

Cordialmente,

JULIANA CARDONA GIRALDO

Directora para la Democratización de Activos Inmuebles Rurales (A)

Anexos: Impuesto predial unificado remitido por el municipio de La Calera: Impuesto predial unificado remitido por el municipio de La Calera
 Elaboró: Zaira María Martínez Martínez, Profesional I 
 Revisó: Leidy Andrea González Rodríguez, Profesional Especializado I 

ARCHIVO: 410.127.01

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444
 Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
 Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132
 Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RECTORÍA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

•
○
●
○○
○○○






Cuidar el porvenir en la
Universidad Pedagógica Nacional

•
○
○○
○○○

**SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE -
INMUEBLE RURAL – LA CALERA
IDENTIFICADO CON FMI SON-269687**

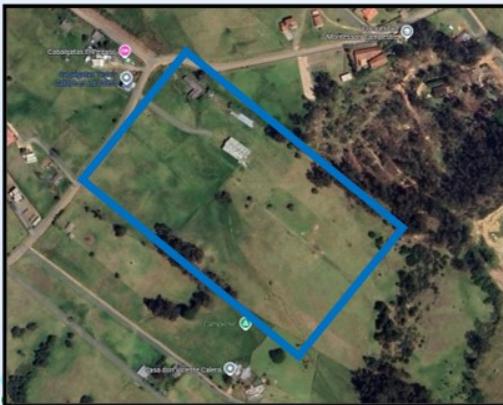
 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



INMUEBLE RURAL – LA CALERA
IDENTIFICADO CON FMI 50N-269687



Matricula Inmobiliaria: 50N-269687
Ubicación: Vereda San Agustín – La Calera
Áreas 7 hectáreas
Avalúo Catastral: \$273.976.000



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



Comunicado SAE – Solicitud de manifestación y aceptación de pago de pasivo Predial \$ 27.476.204







 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Predio - RURAL – LA CALERA



Predio - RURAL – LA CALERA




 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Predio - RURAL – LA CALERA






 Universidad Pedagógica
Nacional Institucional

 upedagogicanacional

 @comunidadUPN

 upedagogicanacional

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO 5



Radicado No.
2025-EE-219832
2025-08-01 02:41:19 p. m.



Bogotá, D.C., 1 de agosto de 2025

Doctor
HELBERT AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
rector@pedagogica.edu.co

Asunto: Emisión de concepto técnico favorable condicionado- Plan de Fomento al Bienestar 2025 (PFB)

Respetado Doctor Choachí, reciba un cordial saludo.

En el marco de la estrategia *"Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento"* y de conformidad con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 *"Colombia, Potencia Mundial de la Vida"*, el Ministerio de Educación Nacional ha revisado la propuesta del Plan de Fomento al Bienestar 2025 presentada por su Institución.

Tras el análisis de los anexos de formulación, se considera que el PFB 2025 presentado por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL cumple con los lineamientos establecidos en la guía oficial y refleja coherencia entre los objetivos y las estrategias de mejoramiento de las condiciones de bienestar para la comunidad que integra la institución.

El valor total del PFB 2025 asciende a **\$1.406.843.303**, financiado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional, la distribución por líneas estratégicas y sublíneas de inversión, así como el detalle de las actividades, conceptos de gasto y metas esperadas, se encuentra debidamente registrado y soportado en los anexos remitidos por la IES. Los cuales hacen parte integral de este concepto.

Acciones por financiar	Selección	Monto solicitado	Valor total del proyecto
---------------------------	-----------	------------------	-----------------------------

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 <p>Educación</p>		Radicado No. 2025-EE-219832 2025-08-01 02:41:19 p. m.
Bienestar físico, emocional y mental		\$87.403.600
Bienestar académico		\$1.139.715.703
Bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso.		\$179.724.000
		\$179.724.000

Notas especiales al concepto:

ASPECTOS	OBSERVACIÓN
Cronograma	Las acciones de Formación en economía solidaria y habilitación de espacios adecuados y regulados para la comercialización, no se identifican en el cronograma, verificar.
Actividades (...) que promuevan el reconocimiento y valoración de la diversidad	En Actividad: Actividades culturales, formativas y pedagógicas que promuevan el reconocimiento y valoración de la diversidad. Concepto: Vinculación de profesionales para el desarrollo de actividades y eventos artísticos-culturales, aparece cantidad 1 mes 1. Valor 60.924.000, meta de atención del proyecto 1, sería importante precisar los rubros y valores involucrados.
PIC	Se deben diferenciar los rubros que serán pagados por este proyecto de los que serán pagados por Planes Integrales de cobertura (PIC)

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Radicado No.
2025-EE-219832
2025-08-01 02:41:19 p. m.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional emite concepto técnico favorable condicionado, para la presentación del Plan de Fomento al Bienestar (PFB) 2025 ante el Consejo Superior o Directivo de la institución.

Conforme a los compromisos establecidos en la Guía para la Formulación del PFB 2025, solicitamos a la IES remitir el acto administrativo mediante el cual se aprueba el plan, incluyendo las aclaraciones y ajustes solicitados, el detalle de las metas, fuentes de financiación y su distribución por líneas estratégicas.

El Gobierno Nacional reitera su compromiso con la consolidación de la educación superior como herramienta esencial para la transformación de los territorios y la garantía del derecho a la educación con equidad.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
1/08/2025 2:41:22 p. m.

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Subdirector Técnico
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Folios: 3
Anexos:
Nombre anexos:

Copia Interna:
WILSON ANDRES MALDONADO HERRERA - Profesional Especializado
Copia externa:
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - Jorge Armando Viviescas - javiviescasn@upn.edu.co

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Radicado No.
2025-EE-172131
2025-06-13 04:04:53 p. m.



Bogotá, D.C., 13 de junio de 2025

Doctor
HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector
Universidad Pedagógica Nacional
rector@pedagogica.edu.co

Asunto: Asignación de recursos y formulación del Planes de Fomento al Bienestar 2025

Respetado Rector, reciba un cordial saludo,

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" de convertir al país en una Nación líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, pone en un eje estratégico la transformación de la educación superior, y en particular, en el avance hacia la educación superior como un derecho fundamental progresivo para la realización humana.

Bajo esta ruta programática, se ha propuesto la meta de aumentar en 500.000 el número de nuevos estudiantes que podrán acceder a la Educación Superior, incrementando la tasa de cobertura al 62% y que actualmente se ubica en 55.38%. El eje fundamental de este propósito recae en el reconocimiento del papel que ha jugado la educación superior pública en el país y del avance que esta ha evidenciado a través de una serie de indicadores como cobertura estudiantil, cualificación docente y fortalecimiento de la investigación, entre otros.

Esta apuesta de ampliar la cobertura en educación superior implica plantear una estrategia que responda a las demandas históricas de distintos grupos poblacionales que han sido excluidos del sistema educativo, pero a su vez, que atienda a las necesidades de los territorios y al reconocimiento de sus diferencias. Ante este escenario, el bienestar se ha convertido en un eje fundamental de la gestión institucional y por ello, el Ministerio de Educación Nacional orienta sus esfuerzos a fortalecer las capacidades de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas mediante recursos del Presupuesto General de la Nación, destinados a la formulación de Planes de Fomento al Bienestar. Esta

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Radicado No.
2025-EE-172131
2025-06-13 04:04:53 p. m.

herramienta permite enfrentar los nuevos desafíos y consolidar iniciativas en el marco de la autonomía institucional consagrada en la Constitución y la Ley 30 de 1992 y colocan el logro estudiantil en el centro de la misionalidad del sistema educativo.

En este sentido, el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas mediante la concurrencia de recursos adicionales y, en particular, parte de estos recursos con la finalidad de apalancar los proyectos propuestos por las IES públicas a través de la formulación del “**Planes de Fomento al Bienestar**” en el marco de la estrategia “**Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento**”.

Los recursos adicionales de los PFB tienen como objetivo fortalecer los sistemas de bienestar institucional, permitiendo la implementación de mecanismos que faciliten un avance sostenido hacia la maximización de oportunidades para la comunidad educativa, integrándose de manera directa a los demás esfuerzos de inversión y de funcionamiento ya dispuestos por el Gobierno Nacional para la presente vigencia.

Asimismo, la metodología de distribución de estos recursos se ha diseñado con base en criterios de equidad territorial y cierre de brechas, utilizando indicadores que valoran la gestión, el desempeño y la heterogeneidad institucional. Esto permite fortalecer a todas las IES públicas y avanzar gradualmente hacia una distribución que reduzca desigualdades y se avance gradualmente en un proceso de distribución que contribuya en la reducción de desigualdades entre las IES.

En este contexto, la socialización de los recursos adicionales de funcionamiento destinados a las IES públicas se llevó a cabo el 8 de mayo ante el Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal (SUE), y el 12 de mayo ante la Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (Red ITTU).

Los esfuerzos que logramos alcanzar en la asignación definitiva de recursos para las IES públicas dentro del Presupuesto General de la Nación para el año 2025, constituyen un compromiso ineludible con el país; más aun teniendo en cuenta la situación fiscal que enfrentamos. Dicho esfuerzo requiere de un compromiso total de las IES públicas con las metas del Plan de Gobierno que para esta vigencia asciende a 150.000 nuevos estudiantes.

Una vez aplicada la metodología de distribución para la asignación de los recursos adicionales destinados a financiar el Planes de Fomento al Bienestar - 2025, se estableció que la Universidad Pedagógica Nacional le corresponden Mil cuatrocientos seis millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos tres pesos M/CTE (\$1.406.843.303), recursos que fueron distribuidos y serán girados en el mes de julio a la sección presupuestal de la Universidad y su ejecución solo podrá iniciarse cuando el plan sea aprobado por el Consejo Superior.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Página 2 de 4

Commutador: (+57) 601 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122

GD-FT-03 V6

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



—

Educación

Radicado No.
2025-EE-172131
2025-06-13 04:04:53 p. m.

Conforme a lo anterior, se adjunta a la presente comunicación los siguientes documentos para la formulación del Planes de Fomento al Bienestar 2025 (PFB-CO 2025):

1. Guía de Formulación PFB-2025
2. Anexo_1_Formato_Cuantitativo_Formulación PFB-2025 (Excel)
3. Anexo_2_Formato_Cualitativo_Formulación PFB-2025 (Word)

Los documentos Anexo 1 y Anexo 2 deberán ser diligenciados y radicados a más tardar **el lunes 30 de junio de 2025**, dirigidos al director de Fomento de la Educación Superior, Luis Álvaro Gallardo Eraso, a través del Sistema de Gestión del MEN, con copia a la coordinadora del equipo de fomento al acceso y permanencia en educación superior de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES Kenny Tatiana Otalora Camacho kotalora@mineducacion.gov.co.

Con el fin de facilitar la formulación del PFB- 2025, se ha programado una jornada de socialización de la guía y los anexos, la cual se realizará de manera virtual el miércoles 18 de junio de 2025 a las 10:00 a.m. a través del siguiente enlace: [Unirse a la reunión ahora](#). Este espacio tiene como objetivo socializar los documentos, así como atender dudas e inquietudes por parte de las IES públicas frente al proceso.

Agradecemos compartir este enlace con los equipos responsables de la formulación del PFB-2025 en su Universidad, tales como los directores de oficinas de Bienestar, las áreas financiera y académica, o con quienes consideren pertinente para garantizar una adecuada participación y comprensión de los lineamientos.

Con la remisión de la versión inicial del PFB- 2025, el equipo técnico del MEN revisará el plan y eventualmente, solicitará los ajustes necesarios que permitan su presentación y aprobación por parte del Consejo Superior, previo concepto técnico por parte del Ministerio y que tiene como finalidad validar que el documento remitido por la Institución cumpla con los criterios establecidos para su formulación.

Finalmente, desde el MEN reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de las IES públicas y con el acompañamiento permanente en la implementación de estas estrategias.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR

13/06/2025 4:05:00 p. m.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

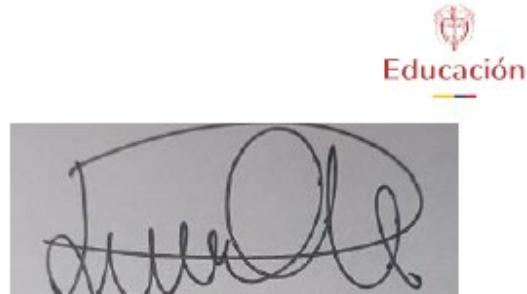
Conmutador: (+57) 801 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122

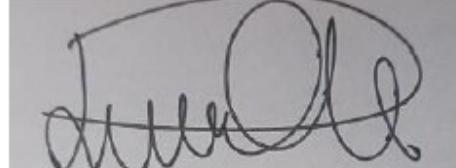
Página 3 de 4

GD-FT-03 V6

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Radicado No.
2025-EE-172131
2025-06-13 04:04:53 p. m.


LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Director Técnico
Dirección de Fomento de la Educación Superior

Folios: 4
 Anexos: 3
 Nombre anexos: Guía de Formulación_PFB_2025.pdf
 Anexo_1_Formato_Cuantitativo_Formulación_PFB_2025.xlsx
 Anexo_2_Formato_Cualitativo_Formulación PFB-2025.docx

Copia interna:
JUAN CARLOS BOLÍVAR SANDOVAL - Asesor

Elaboró:
JENNY DIRLEY MARTINEZ HERNANDEZ
 Profesional Universitario
 Subdirección de Apoyo a la Gestión de
 las IES

Revisó:
KENNY TATIANA OTALORA CAMACHO
 Coordinadora del Grupo Interno de
 Trabajo de Fomento al Acceso y
 Permanencia
 Subdirección de Apoyo a la Gestión de
 las IES

Aprobó:
LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
 Director Técnico
 Dirección de Fomento de la Educación
 Superior

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
 Subdirector Técnico
 Subdirección de Apoyo a la Gestión de
 las IES

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RV: Nota Urgencia: Propuesta acto administrativo PFB

Desde DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>

Fecha Lun 11/08/2025 15:21

Para SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; SANDRA MILENA AZCARATE ZULUAGA <smazcaratez@upn.edu.co>; DEJSY YURLEY ROJAS NAVIA <dyrojasn@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarterf@upn.edu.co>; YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; SANDRA LORENA SOLARTE LOPEZ <solarlal@pedagogica.edu.co>; JORGE ARMANDO VIRVIESCAS NIETO <javirviescas@upn.edu.co>; CARLOS ARTURO PEREZ DIAZ <caperezd@upn.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>

6 archivos adjuntos (1 MB)

oficio envio PFB al MEN.pdf; 2025-EE-172131-Correspondencia_de_salida-14498623.pdf_2025-EE-172131 (1).pdf;

Anexo_1_Formato_Cuantitativo_Formulacion_PFB_2025VF4 (1) (1).xlsx; 2025-EE-219832-Correspondencia_de_salida-14735345.pdf_2025-EE-219832 (1).pdf; VoBo.docx; Acuerdo PFB_2025.docx;

Buenas tardes,

La Oficina Jurídica adelantó revisión legal del asunto y emite visto bueno -VoBo- al proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional",

Cordialmente,

Carolina Rodríguez Rincón

Jefe

Oficina Jurídica- UPN

(57-1) 594 18 94 - 348 53 00 Ext. 107 - 108

Edificio Administrativo, Calle 72 N° 12 -77



UNIVERSIDAD PEDAGÓICA
NACIONAL
Educadora de educadores



De: OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ <oarodriguezr@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 11 de agosto de 2025 13:20

Para: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>; OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ <oarodriguezr@pedagogica.edu.co>

Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>

Asunto: RV: Nota Urgencia: Propuesta acto administrativo PFB

Dra. Carolina: revisado el acto administrativo de la referencia, sin observaciones.

Cordialmente;

OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ

Supernumerario

Oficina Jurídica

(601) 594 1894 Ext. 108

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Calle 72 No. 12-77 Piso 7



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



De: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>
Envío: lunes, 11 de agosto de 2025 11:49
Para: OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ <oarodriguezr@pedagogica.edu.co>
Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>
Asunto: RV: Nota Urgencia: Propuesta acto administrativo PFB

Buenos dias Dr Oscar,

Por favor adelantar revisión jurídica del asunto, es importante que esto lo adelante hoy,

Cordialmente,

Carolina Rodriguez Rincón
 Jefe
 Oficina Jurídica- UPN
 (57-1) 594 18 94 - 348 53 00 Ext. 107 - 108
 Edificio Administrativo, Calle 72 N° 12 -77



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



De: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>
Envío: miércoles, 6 de agosto de 2025 13:39
Para: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>
Cc: YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; SANDRA MILENA AZCARATE ZULUAGA <smazcaratez@upn.edu.co>; DEISY YURLEY ROJAS NAVIA <dyrojasn@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <cyromero@pedagogica.edu.co>
Asunto: Nota Urgencia: Propuesta acto administrativo PFB

Cordial saludo, jefe Carolina

Comparto proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional", lo anterior con el propósito de solicitar visto bueno para poder remitir a la Oficina Jurídica y posteriormente al Consejo Superior.

Se adjuntan los siguiente documentos:

- Comunicado MEN asignación recursos
- Formalizaron UPN propuesta - memorando
- Comunicado MEN Emisión de concepto técnico favorable condicionado- Plan de Fomento al Bienestar 2025 (PFB)
- Ajustes a la propuesta del PFB 2025 - Anexo 1
- Visto Bueno ODP y VAD

Se indica que este requerimiento debe ser remitido el día lunes al Consejo Superior.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

11/8/25, 15:22

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Jefe (E)
Oficina de Desarrollo y Planeación
Edificio Administrativo, Calle 72 #12-77- Piso 7
Tel: (601)5941894 Ext. 110



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



70
AÑOS
1953-2023
AÑO FALS BORDA

De: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>
Envío: miércoles, 6 de agosto de 2025 11:34 a. m.
Asunto: RV: Propuesta acto administrativo PFB

Cordial saludo, estimada Jefe Diana.

Comparto proyecto de Acuerdo

De: SANDRA MILENA AZCARATE ZULUAGA <smazcaratez@upn.edu.co>
Envío: miércoles, 6 de agosto de 2025 10:03 a. m.
Para: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; DEISY YURLEY ROJAS NAVIA <dyrojasn@pedagogica.edu.co>
Asunto: Propuesta acto administrativo PFB

Cordial y atento saludo jefe,

Para su revisión y visto bueno envío propuesta de acto administrativo del Plan de Fomento al Bienestar para la vigencia 2025.

Quedo muy atenta a sus comentarios e instrucciones al respecto.

Sandra Azcarate Z.

Contralista
Oficina de Desarrollo y Planeación
(601) 594 1894 Ext. 353
Sede Administrativa, Carrera 16 A No. 79 - 08, Piso 2°



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Una **Universidad que**
cuida su **Porvenir**



<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTrjNmQ1NDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQAGYCMzVQJdFkhVYK4Y...> 3/3

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El proyecto 44101- Bienestar Estudiantil Integral, surge en respuesta a problemáticas estructurales y a las múltiples carencias que afectan a la comunidad universitaria, particularmente en el contexto de instituciones públicas, donde la vulnerabilidad socioeconómica impacta de manera directa el ejercicio del derecho a la educación superior.

Vulnerabilidad socioeconómica de gran parte de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional

Incremento en demanda de apoyos psicosociales y alimentarios

Limitaciones en infraestructura y servicios de bienestar actuales



PROYECTO

44101- Bienestar Estudiantil Integral

Concepto técnico favorable



Radicado No. 2025-EE-219832
01 de agosto del 2025

Valor aprobado para el PFC - 2025



El valor total del PFB 2025 asciende a
\$1.406.843.303

Líneas de Bienestar



Bienestar físico y emocional y mental- \$ 87.403.600
Bienestar académico- \$1.139.715.703
Bienestar con enfoque inclusivo y intercultural y diverso-
\$179.724.000

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el bienestar integral de la comunidad estudiantil de la Universidad Pedagógica Nacional mediante el desarrollo de estrategias articuladas de apoyo psicosocial, socioeconómico, cultural, alimentario y creativo de convivencia, de equidad de género y de reconocimiento institucional, con el fin de mejorar la permanencia, dignidad, fomentar el sentido de pertenencia y garantizar condiciones equitativas para el desarrollo académico y humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

44101 - Bienestar Estudiantil Integral



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

DETALLE DE COSTOS POR CONCEPTO DE GASTO

Etiquetas de fila	Suma de Total
Bienestar Académico	\$ 1.139.715.703
Apoyos socio económicos para estudiantes en condición de EPC	\$ 1.139.715.703
Alimentación subsidiada UPK	\$ 197.106.000
Apoyo al transporte universitario	\$ 99.840.000
Cafetería UPN	\$ 80.419.703
Convites Universitarios	\$ 142.350.000
Fortalecimiento del Servicio de alimentación subsidiada para los Restaurantes y Cafeterías	\$ 620.000.000
Bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso	\$ 179.724.000
Recurso humano para atención al bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso	\$ 179.724.000
Fortalecer los servicios de orientación y atención psicosocial	\$ 118.800.000
Semana Cultural y Contra Las Violencias Hacia Las Mujeres	\$ 60.924.000
Bienestar físico, emocional y psicológico	\$ 87.403.600
Adecuación, Mejoramiento de Infraestructura Física o dotación para el Bienestar físico, emocional y psicológico	\$ 29.619.600
Bienestar deporte y recreación.	\$ 29.619.600
Innovación Tecnológica y Dotación para el Bienestar físico, emocional y psicológico	\$ 57.784.000
Cultura en movimiento	\$ 57.784.000
Total general	\$ 1.406.843.303

RESULTADOS DEL PROYECTO



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO 5



INFORME MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

I TRIMESTRE 2025

ANTECEDENTE NORMATIVO

Conforme a lo estipulado en el Acuerdo 035 de 2005, artículo 25, literal f, que establece como función del Rector *"Informar trimestralmente al Consejo Superior -CS sobre la ejecución del presupuesto"* y siguiendo las directrices del Acuerdo 033 del Consejo Superior del 05 de diciembre de 2023, en el artículo 10º, se dispone *"El Rector informará trimestralmente al Consejo Superior, sobre las modificaciones presupuestales que efectúe"*, presentamos a continuación un resumen de las modificaciones presupuestales llevadas a cabo durante el primer trimestre de 2025.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PERÍODO ENERO – MARZO DE 2025

Presupuesto de ingresos

El aforo inicial, del 1 de enero de 2025, ascendió a \$413.772.160.504, teniendo entonces para el periodo de análisis un incremento de recursos por valor de \$4.386.794.159, los cuales correspondieron a: Frente a los Ingresos Corrientes, se presentaron adiciones por concepto de "Inversión PFC" por \$7.330.145.241, "Recuperación votaciones" por \$194.915.431 y "CESU" por \$46.401.212; a su vez, frente a los Recursos de Capital, durante el periodo objeto de análisis se adicionaron recursos de "Rendimientos financieros" por \$791.958.875 y "Recursos de terceros" por \$3.353.518.641, pero igualmente se presentó una reducción de recursos correspondientes a "Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad" por \$7.330.145.241, dado que el giro de recursos se vio reflejado en las cuentas de la universidad en el primer trimestre del 2025. Con estas modificaciones al presupuesto, se tiene al cierre del I trimestre del 2025 un aforo total de \$ 418.158.954.663.

Tabla No. 1 – Modificaciones del presupuesto de ingresos 2025 - I Trimestre

Concepto	Aforo Inicial	Adición / Reducción	Total Aforo
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 413.772.160.504,00	\$ 4.386.794.159,00	\$ 418.158.954.663,00
Ingresos Corrientes	\$ 252.314.407.901,00	\$ 7.571.461.884,00	\$ 259.885.869.785,00
Ingresos No Tributarios	\$ 252.314.407.901,00	\$ 7.571.461.884,00	\$ 259.885.869.785,00
Tasas y Derechos Administrativos	\$ 35.550.168.828,00	\$ 0,00	\$ 35.550.168.828,00
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00	\$ 18.000.000,00
Venta de bienes y servicios	\$ 31.932.878.125,00	\$ 0,00	\$ 31.932.878.125,00
Transferencias corrientes	\$ 184.813.360.948,00	\$ 7.571.461.884,00	\$ 192.384.822.832,00

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

Concepto	Aforo Inicial	Adición / Reducción	Total Aforo
Devolución IVA - Instituciones de educación superior	\$ 2.200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.200.000.000,00
Aportes funcionamiento	\$ 148.824.222.051,00	\$ 0,00	\$ 148.824.222.051,00
Aportes inversión	\$ 3.631.717.825,00	\$ 0,00	\$ 3.631.717.825,00
Recuperación votaciones	\$ 887.652.600,00	\$ 194.915.431,00	\$ 1.082.568.031,00
OSU	\$ 433.333.333,00	\$ 46.401.212,00	\$ 479.734.545,00
Excedentes cooperativas nación	\$ 1.800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.800.000.000,00
Inversión PFC	\$ 0,00	\$ 7.330.145.241,00	\$ 7.330.145.241,00
Aportes funcionamiento - JPN	\$ 7.936.435.139,00	\$ 0,00	\$ 7.936.435.139,00
Aportes Nación Inversión Infraestructura	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Plan Integral de Cobertura (PIC)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 1.100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.100.000.000,00
Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$ 18.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 18.000.000.000,00
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Recursos de capital	\$ 161.457.752.603,00	-\$ 3.184.667.725,00	\$ 158.273.084.878,00
Disposición de activos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Rendimientos financieros	\$ 34.998.677.247,00	\$ 791.958.875,00	\$ 35.790.636.122,00
Recursos del balance	\$ 126.208.549.456,00	-\$ 7.330.145.241,00	\$ 118.878.404.215,00
R reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 250.525.900,00	\$ 0,00	\$ 250.525.900,00
Recursos de terceros	\$ 0,00	\$ 3.353.518.641,00	\$ 3.353.518.641,00

Presupuesto de gastos

Basados en el principio de equilibrio presupuestal, en el presupuesto de gastos se contó con una apropiación inicial para el periodo de reporte de \$413.772.160.504, encontrando que, como resultado del periodo de análisis, se presentó un incremento total en la asignación de los recursos por valor \$4.386.794.159. Considerando las adiciones y reducciones efectuadas, así como los créditos y contracreditos que afectaron a cada uno de los rubros, se evidenció que: frente al rubro de Gastos de Funcionamiento se presentó un incremento total del 0,32% (\$768.183.527), derivada de un incremento del 0,13% (\$241.316.643) en Gastos de Personal, un incremento del 1,77% (\$548.737.384) en la Adquisición de bienes y servicios, un incremento del 15,21% (\$177.937.500) en Transferencias Corrientes, una reducción del 1,01% (\$200.000.000) en Gastos de Comercialización y Producción, y un incremento del 0,01% (\$192.000) en Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora; frente al rubro de Gastos de Inversión se evidenció un incremento del 2,07% (\$3.618.610.632). Se precisa que en el presupuesto 2025 no se apropiaron recursos relacionados con el servicio a la deuda, por cuanto la Universidad no cuenta con este tipo de gasto.

Tabla No. 2 – Modificaciones del presupuesto de gastos 2025 – I Trimestre



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

Código Concepto	Nombre de concepto	Apropiación Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracrédito	Apropiación a 31 de Marzo
2	Gastos	\$ 413.772.160.504,00	\$ 12.049.399.068,00	\$ 7.662.604.909,00	\$ 14.238.882.841,00	\$ 14.238.882.841,00	\$ 418.158.954.663,00
2.1	Funcionamiento	\$ 242.701.550.020,00	\$ 768.183.527,00	\$ 0,00	\$ 12.893.891.417,00	\$ 12.893.891.417,00	\$ 243.469.733.547,00
2.1.1	Gastos de personal	\$ 189.445.260.118,00	\$ 241.316.643,00	\$ 0,00	\$ 4.946.926.514,00	\$ 4.946.926.514,00	\$ 189.686.576.761,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 90.437.650.676,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.879.672.919,00	\$ 4.926.926.514,00	\$ 87.390.397.081,00
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)	\$ 99.007.609.442,00	\$ 241.316.643,00	\$ 0,00	\$ 3.067.253.595,00	\$ 20.000.000,00	\$ 102.296.179.680,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 30.368.325.966,00	\$ 348.737.384,00	\$ 0,00	\$ 2.205.430.103,00	\$ 2.005.430.103,00	\$ 30.917.063.350,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 149.879.296,00	\$ 48.000.000,00	\$ 0,00	\$ 619.609.692,00	\$ 387.551.142,00	\$ 429.837.846,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 30.218.446.670,00	\$ 300.737.384,00	\$ 0,00	\$ 1.585.820.411,00	\$ 1.617.778.961,00	\$ 30.487.225.504,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 5.317.609.090,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.338.466,00	\$ 1.198.094.788,00	\$ 4.269.852.768,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 24.900.837.580,00	\$ 300.737.384,00	\$ 0,00	\$ 1.435.481.945,00	\$ 419.584.173,00	\$ 26.217.372.736,00
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 991.831.395,00	\$ 177.937.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.169.788.895,00
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 19.921.549.442,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.741.534.800,00	\$ 5.941.534.800,00	\$ 19.721.549.442,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.974.583.099,00	\$ 192.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.974.775.099,00
2.3	Gastos de inversión	\$ 171.070.610.484,00	\$ 11.281.215.541,00	\$ 7.662.604.909,00	\$ 1.344.991.424,00	\$ 1.344.991.424,00	\$ 174.689.221.116,00

DESAGREGADO DE INVERSIÓN

Dado que las ejecuciones presupuestales presentan la información conforme al Catálogo integrado de Clasificación presupuestal – CICP, a continuación, se detallan las modificaciones por proyecto, correspondientes al total “Gastos de Inversión” expuesto en el cuadro previo:

Tabla No. 3 – Desagregado de Inversión I Trimestre de 2025 - Gastos (cifras en pesos)

Proyecto	Valor Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracrédito	Apropiación a 31 de Marzo
Blíenestar estudiantil Integral	\$ 1.400.659.200	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.400.659.200
Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto VALMARIA	\$ 153.677.886.246	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 153.677.886.246
Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	\$ 1.494.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 1.494.000.000
Desarrollo de la política de Investigación UPN	\$ 3.146.865.070	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.101.669.938	\$ 1.101.669.938	\$ 3.146.865.070

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Oficina de Desarrollo y Planeación

Proyecto	Valor Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracrédito	Apropiación a 31 de Marzo
Estrategia de cuidado para el porvenir, Universidad Pedagógica Nacional - GIZ	\$ 0,00	\$ 137.407.985,00	\$ 0,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 137.407.985,00
Formación académica y desarrollo profesional	\$ 52.863.296	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.863.296
Formación de lenguas extranjera	\$ 63.958.813	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 63.958.813
Fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad de la educación superior UPN-ATENEA	\$ 0,00	\$ 657.662.737,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 657.662.737,00
Gestión de bases de datos e Infraestructura bibliográfica	\$ 600.000.000	\$ 550.000.000	\$ 550.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 600.000.000
Gestión y mejoramiento de la Infraestructura y dotación UPN	\$ 5.650.145.241	\$ 7.480.775.599	\$ 5.100.145.241	\$ 123.819.500	\$ 123.819.500	\$ 8.030.775.51
Gestión y memoria documental Institucional	\$ 100.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000.000
Mejoramiento de la gestión Institucional de la UPN	\$ 81.743.588	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.210.637	\$ 3.210.637	\$ 81.743.588
Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica	\$ 2.905.873.373	\$ 2.440.735.145	\$ 2.012.459.668	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000	\$ 3.334.148.81
Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento	\$ 513.889.891	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.791.349	\$ 51.791.349	\$ 513.889.891
Movilidad docente y estudiantil	\$ 750.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 750.000.000
Soporte Institucional	\$ 632.725.766	\$ 14.634.075	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 647.359.81
Total General	\$ 171.070.610.484,0	\$ 11.281.215.541,0	\$ 7.662.604.909,0	\$ 1.344.991.424,0	\$ 1.344.991.424,0	\$ 174.689.221.116

RELACIÓN RESOLUCIONES RECTORALES – MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

A continuación, se enumeran los actos administrativos que influyen en las modificaciones del presupuesto asignado a diversas áreas, proyectos o iniciativas, en lo que respecta a la asignación y gestión de recursos financieros:

MES	RESOLUCIÓN
Enero	Resolución No. 0015 del 15 de enero de 2025 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025."
Enero	Resolución No. 0027 del 21 de enero de 2025 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025."
Enero	Resolución No. 0030 del 24 de enero de 2025 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025."
Febrero	Resolución No. 0078 del 10 de febrero de 2025 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025."

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

Febrero	Resolución No. 0115 del 19 de febrero de 2025 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025."
---------	---

Firma,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: Daniel Arévalo Cárdenas – Contratista Oficina de Desarrollo y Planeación

Página 5 de 5

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

INFORME MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

II TRIMESTRE 2025

ANTECEDENTE NORMATIVO

Conforme a lo estipulado en el Acuerdo 035 de 2005, artículo 25, literal f, que establece como función del Rector *“Informar trimestralmente al Consejo Superior -CS sobre la ejecución del presupuesto”* y siguiendo las directrices del Acuerdo 033 del Consejo Superior del 05 de diciembre de 2023, en el artículo 10º, se dispone *“El Rector informará trimestralmente al Consejo Superior, sobre las modificaciones presupuestales que efectúe”*, presentamos a continuación un resumen de las modificaciones presupuestales llevadas a cabo durante el segundo trimestre de 2025.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2025

Presupuesto de ingresos

El periodo de análisis inició con un valor de \$418.158.954.663, teniendo entonces para el periodo de análisis un incremento de recursos por valor de \$30.416.223.907, los cuales correspondieron a: Frente a los Ingresos Corrientes, se presentaron adiciones por concepto de “Venta de bienes y servicios” por \$17.068.000.000 reflejo de las gestiones de servicios de asesoría, “Aportes Nación Inversión Infraestructura” por \$7.962.800.000 como aportes del MEN para la adquisición de nuevos predios y “Estampilla UNAL y otras Universidades” por \$1.092.707.287; a su vez, para este periodo se realizó la adición de los saldos de la vigencia 2024, frente a los Recursos de Capital, durante el periodo objeto de análisis se adicionaron recursos de “Rendimientos financieros” por \$975.776.955, “Recursos del balance” por \$3.035.086.665 y “Recursos de terceros” por \$281.853.000. Con estas modificaciones al presupuesto, se tiene al cierre del II Trimestre del 2025 un aforo total de \$448.575.178.570.

Tabla No. 1 – Modificaciones del presupuesto de ingresos 2025 - II Trimestre

Concepto	Aforo Inicial	Adición / Reducción	Total Aforo
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 418.158.954.663,00	\$ 30.416.223.907,00	\$ 448.575.178.570,00
Ingresos Corrientes	\$ 259.885.869.785,00	\$ 26.123.507.287,00	\$ 286.009.377.072,00
Ingresos No Tributarios	\$ 259.885.869.785,00	\$ 26.123.507.287,00	\$ 286.009.377.072,00
Tasas y Derechos Administrativos	\$ 35.550.168.828,00	\$ 0,00	\$ 35.550.168.828,00
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00	\$ 18.000.000,00
Venta de bienes y servicios	\$ 31.932.878.125,00	\$ 17.068.000.000,00	\$ 49.000.878.125,00
Transferencias corrientes	\$ 192.384.822.832,00	\$ 9.055.507.287,00	\$ 201.440.330.119,00

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

Concepto	Aforo Inicial	Adición / Reducción	Total Aforo
Devolución IVA - Instituciones de educación superior	\$ 2.200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.200.000.000,00
Aportes funcionamiento	\$ 148.824.222.051,00	\$ 0,00	\$ 148.824.222.051,00
Aportes inversión	\$ 3.631.717.825,00	\$ 0,00	\$ 3.631.717.825,00
Recuperación votaciones	\$ 1.082.568.031,00	\$ 0,00	\$ 1.082.568.031,00
CESU	\$ 479.734.545,00	\$ 0,00	\$ 479.734.545,00
Excedentes cooperativas nación	\$ 1.800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.800.000.000,00
Inversión PFC	\$ 7.330.145.241,00	\$ 0,00	\$ 7.330.145.241,00
Aportes funcionamiento - IPIV	\$ 7.936.435.139,00	\$ 0,00	\$ 7.936.435.139,00
Aportes Nación Inversión Infraestructura	\$ 0,00	\$ 7.962.800.000,00	\$ 7.962.800.000,00
Plan Integral de Cobertura (PIC)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 1.100.000.000,00	\$ 1.092.707.287,00	\$ 2.192.707.287,00
Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$ 18.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 18.000.000.000,00
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Recursos de capital	\$ 158.273.084.878,00	\$ 4.292.716.620,00	\$ 162.565.801.498,00
Disposición de activos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Rendimientos financieros	\$ 35.790.636.122,00	\$ 975.776.955,00	\$ 36.766.413.077,00
Recursos del balance	\$ 118.878.404.215,00	\$ 3.035.086.665,00	\$ 121.913.490.880,00
R reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 250.525.900,00	\$ 0,00	\$ 250.525.900,00
Recursos de terceros	\$ 3.353.518.641,00	\$ 281.853.000,00	\$ 3.635.371.641,00

Presupuesto de gastos

Basados en el principio de equilibrio presupuestal, en el presupuesto de gastos se contó con una apropiación inicial para el periodo de reporte de \$418.158.954.663, encontrando que, como resultado del periodo de análisis, se presentó un incremento total en la asignación de los recursos por valor \$30.416.223.907. Considerando las adiciones y reducciones efectuadas, así como los créditos y contracreditos que afectaron a cada uno de los rubros, se evidenció que: frente al rubro de Gastos de Funcionamiento se presentó un incremento total del 7,52% (\$18.320.717.983), derivado de un incremento del 0,36% (\$681.347.855) en Gastos de Personal, un incremento del 0,90% (\$278.374.342) en la Adquisición de bienes y servicios, un incremento del 0,21% (\$2.470.471) en Transferencias Corrientes, un incremento del 86,20% (\$17.000.000.000) en Gastos de Comercialización y Producción, y un incremento del 18,16% (\$358.525.315) en Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora; frente al rubro de Gastos de Inversión se evidenció un incremento del 6,92% (\$12.095.505.924). Con estas modificaciones al presupuesto, se tiene al cierre del II Trimestre del 2025 un aforo total de \$448.575.178.570. Se precisa que en el presupuesto 2025 no se apropiaron recursos relacionados con el servicio a la deuda, por cuanto la Universidad no cuenta con este tipo de gasto.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

Tabla No. 2 – Modificaciones del presupuesto de gastos 2025 – II Trimestre

Código Concepto	Nombre de concepto	Apropiación Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracredito	Apropiación a 30 de Junio
2	Gastos	\$ 418.158.954.663,00	\$ 33.645.841.918,00	\$ 3.229.618.011,00	\$ 7.187.046.036,80	\$ 7.187.046.036,80	\$ 448.575.178.570,00
2.1	Funcionamiento	\$ 243.469.733.547,00	\$ 18.888.257.420,00	\$ 67.926.050,00	\$ 4.488.007.243,80	\$ 4.987.620.630,80	\$ 261.790.451.530,00
2.1.1	Gastos de personal	\$ 189.686.576.761,00	\$ 1.198.416.037,00	\$ 53.437.776,00	\$ 3.321.672.531,00	\$ 3.785.302.937,00	\$ 190.367.924.616,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 87.390.397.081,00	\$ 850.105.988,00	\$ 0,00	\$ 223.000.000,00	\$ 686.630.406,00	\$ 87.776.872.663,00
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)	\$ 102.296.179.680,00	\$ 348.310.049,00	\$ 53.437.776,00	\$ 3.098.672.531,00	\$ 3.098.672.531,00	\$ 102.591.051.953,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 30.917.063.350,00	\$ 593.600.000,00	\$ 14.488.274,00	\$ 181.256.309,80	\$ 481.993.693,80	\$ 31.195.437.692,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 429.837.846,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.581.542,00	\$ 22.120.202,00	\$ 431.299.186,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 30.487.225.504,00	\$ 593.600.000,00	\$ 14.488.274,00	\$ 157.674.767,80	\$ 459.873.491,80	\$ 30.764.138.506,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 4.269.852.768,00	\$ 76.000.000,00	\$ 0,00	\$ 105.758.209,80	\$ 97.880.246,80	\$ 4.353.730.731,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 26.217.372.736,00	\$ 517.600.000,00	\$ 14.488.274,00	\$ 51.916.558,00	\$ 361.993.245,00	\$ 26.410.407.775,00
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 1.169.768.895,00	\$ 2.470.471,00	\$ 0,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 1.172.239.386,00
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 19.721.549.442,00	\$ 17.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 712.324.000,00	\$ 712.324.000,00	\$ 36.721.549.442,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.974.775.099,00	\$ 93.770.912,00	\$ 0,00	\$ 264.754.403,00	\$ 0,00	\$ 2.333.300.414,00
2.3	Gastos de inversión	\$ 174.689.221.116,00	\$ 14.757.584.498,00	\$ 3.161.691.961,00	\$ 2.699.038.793,00	\$ 2.199.425.406,00	\$ 186.784.727.040,00

DESAGREGADO DE INVERSIÓN

Dado que las ejecuciones presupuestales presentan la información conforme al Catálogo integrado de Clasificación presupuestal – CICP, a continuación, se detallan las modificaciones por proyecto, correspondientes al total “Gastos de Inversión” expuesto en el cuadro previo:

Tabla No. 3 – Desagregado de Inversión II Trimestre de 2025 - Gastos (cifras en pesos)

Proyecto	Valor Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracredito	Apropiación a 30 de Junio
Bienestar estudiantil integral	\$ 1.400.659.200	\$ 327.648.888,00	\$ 0,00	\$ 46.923.300,00	\$ 46.923.300,00	\$ 1.728.308.088,00
Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto VALMARIA	\$ 153.677.886.246	\$ 492.960.810,00	\$ 3.161.691.961,00	\$ 588.756.800,00	\$ 588.756.800,00	\$ 151.009.155.095,00

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

Proyecto	Valor Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracrédito	Apropiación a 30 de Junio
Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	\$ 1.494.000.000	\$ 8.568.993.348,00	\$ 0,00	\$ 357.566.136,00	\$ 357.566.136,00	\$ 10.062.993.348,00
Desarrollo de la política de Investigación UPN	\$ 3.146.865.070	\$ 240.908.781,00	\$ 0,00	\$ 353.288.373,00	\$ 163.288.373,00	\$ 3.577.773.851,00
Estrategia de cuidado para el porvenir, Universidad Pedagógica Nacional - GIZ	\$ 137.407.985,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 137.407.985,00
Formación académica y desarrollo profesional	\$ 52.863.296	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.863.296,00
Formación de lengua extranjera	\$ 63.958.813	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 63.958.813,00
Fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad de la educación superior UPN-ATENEA	\$ 657.662.737,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 657.662.737,00
Gestión de bases de datos e Infraestructura bibliográfica	\$ 600.000.000	\$ 162.946.561,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 762.946.561,00
Gestión y mejoramiento de la Infraestructura y dotación UPN	\$ 8.030.775.599	\$ 3.629.380.410,00	\$ 0,00	\$ 628.266.149,00	\$ 318.652.762,00	\$ 11.969.769.396,00
Gestión y memoria documental Institucional	\$ 100.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00
Mejoramiento de la gestión Institucional de la UPN	\$ 81.743.588	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 81.743.588,00
Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica	\$ 3.334.148.850	\$ 1.236.600.091,00	\$ 0,00	\$ 663.585.446,00	\$ 663.585.446,00	\$ 4.570.748.941,00
Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento	\$ 513.889.891	\$ 70.000.000,00	\$ 0,00	\$ 60.652.589,00	\$ 60.652.589,00	\$ 583.889.891,00
Movilidad docente y estudiantil	\$ 750.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 750.000.000,00
Soporte Institucional	\$ 647.359.841	\$ 28.145.609,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 675.505.450,00
Total General	\$ 174.689.221.116,0	\$ 14.757.584.498,0	\$ 3.161.691.961,0	\$ 2.699.038.793,0	\$ 2.199.425.406,0	\$ 186.784.727.040,0

RELACIÓN RESOLUCIONES RECTORALES – MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

A continuación, se enumeran los actos administrativos que influyen en las modificaciones del presupuesto asignado a diversas áreas, proyectos o iniciativas, en lo que respecta a la asignación y gestión de recursos financieros:

MES	RESOLUCIÓN
Abril	Resolución No. 0237 del 11 de abril de 2025 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025."
Mayo	Resolución No. 0307 del 13 de mayo de 2025 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025."
Mayo	Resolución No. 0352 del 22 de mayo de 2025 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025."

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Oficina de Desarrollo y Planeación

Mayo	Resolución No. 0375 del 26 de mayo de 2025 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025."
Mayo	Resolución No. 0428 del 28 de mayo de 2025 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025."
Junio	Resolución No. 0549 del 27 de junio de 2025 - "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025."

Firma,

SAIDA ANDREA GAITAN,RUIZ

Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: Daniel Arévalo Cárdenas – Contratista Oficina de Desarrollo y Planeación

Página 5 de 5

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General de la UPN, artículo 25 literal f.

Establece como función del Rector ***“Informar trimestralmente al Consejo Superior -CS sobre la ejecución del presupuesto”***

Acuerdo 032 del 2024, en el artículo 10° “Pro el cual se aprueba el presupuesto General de la UPN 2025

“El Rector informará trimestralmente al Consejo Superior, sobre las modificaciones presupuestales que efectúe”

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Modificaciones presupuestal

I trimestre 2025



70 ANOS OFALS BORDA

Ingresos

Aforo inicial \$413.772.160.504
Incremento del Periodo \$4.386.794.159

Adiciones

"Inversión PFO" \$7.330.145.241	"Recuperación votaciónes" \$194.915.43	"CESU" \$46.401.212
"Rendimientos financieros" \$791.958.875	"Recursos de terceros" \$3.353.518.641	

Reducciones

"Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad" por \$7.330.145.241

Aforo cierre del I trimestre
\$ 418.158.954.663

5 resoluciones rectoriales

Gastos

Apropiación inicial \$413.772.160.504
Incremento del Periodo \$4.386.794.159
Traslados \$ 14.238.882.841 (contracrédito = Créditos)

Adiciones — Reducciones

Incrementos en el gasto

Gastos de Personal (\$241.316.643)	Adquisición de bienes y servicios (\$348.737.384)
Transferencias Corrientes (\$177.937.500)	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora (\$192.000)
Gastos de Inversión (\$3.618.610.632)	

Apropiación cierre del I trimestre
\$ 418.158.954.663



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Desagregado Informe- ingresos

Concepto	Aforo Inicial	Adición / Reducción	Total Aforo
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Ingresos Corrientes	\$ 413.772.160.504,00	\$ 4.386.794.159,00	\$ 418.158.954.663,00
Ingresos No Tributarios	\$ 252.314.407.901,00	\$ 7.571.461.884,00	\$ 259.885.869.785,00
Tasas y Derechos Administrativos	\$ 35.550.168.828,00	\$ 0,00	\$ 35.550.168.828,00
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00	\$ 18.000.000,00
Venta de bienes y servicios	\$ 31.932.878.125,00	\$ 0,00	\$ 31.932.878.125,00
Transferencias corrientes	\$ 184.813.360.948,00	\$ 7.571.461.884,00	\$ 192.384.822.832,00
<i>Devolución IVA- Instituciones de educación superior</i>	\$ 2.200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.200.000.000,00
Aportes funcionamiento	\$ 148.824.222.051,00	\$ 0,00	\$ 148.824.222.051,00
Aportes inversión	\$ 3.631.717.825,00	\$ 0,00	\$ 3.631.717.825,00
Recuperación votaciones	\$ 887.652.600,00	\$ 194.915.431,00	\$ 1.082.568.031,00
CESU	\$ 433.333.333,00	\$ 46.401.212,00	\$ 479.734.545,00
Excedentes cooperativas nación	\$ 1.800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.800.000.000,00
Inversión PFC	\$ 0,00	\$ 7.330.145.241,00	\$ 7.330.145.241,00
Aportes funcionamiento - IPN	\$ 7.936.435.139,00	\$ 0,00	\$ 7.936.435.139,00
Aportes Nación Inversión Infraestructura	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Plan Integral de Cobertura (PIC)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 1.100.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.100.000.000,00
Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$ 18.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 18.000.000.000,00
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Recursos de capital	\$ 161.457.752.603,00	-\$ 3.184.667.725,00	\$ 158.273.084.878,00
Disposición de activos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Rendimientos financieros	\$ 34.998.677.247,00	\$ 791.958.875,00	\$ 35.790.636.122,00
Recursos del balance	\$ 126.208.549.456,00	-\$ 7.330.145.241,00	\$ 118.878.404.215,00
R reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 250.525.900,00	\$ 0,00	\$ 250.525.900,00
Recursos de terceros	\$ 0,00	\$ 3.353.518.641,00	\$ 3.353.518.641,00

Desagregado Informe- Gastos

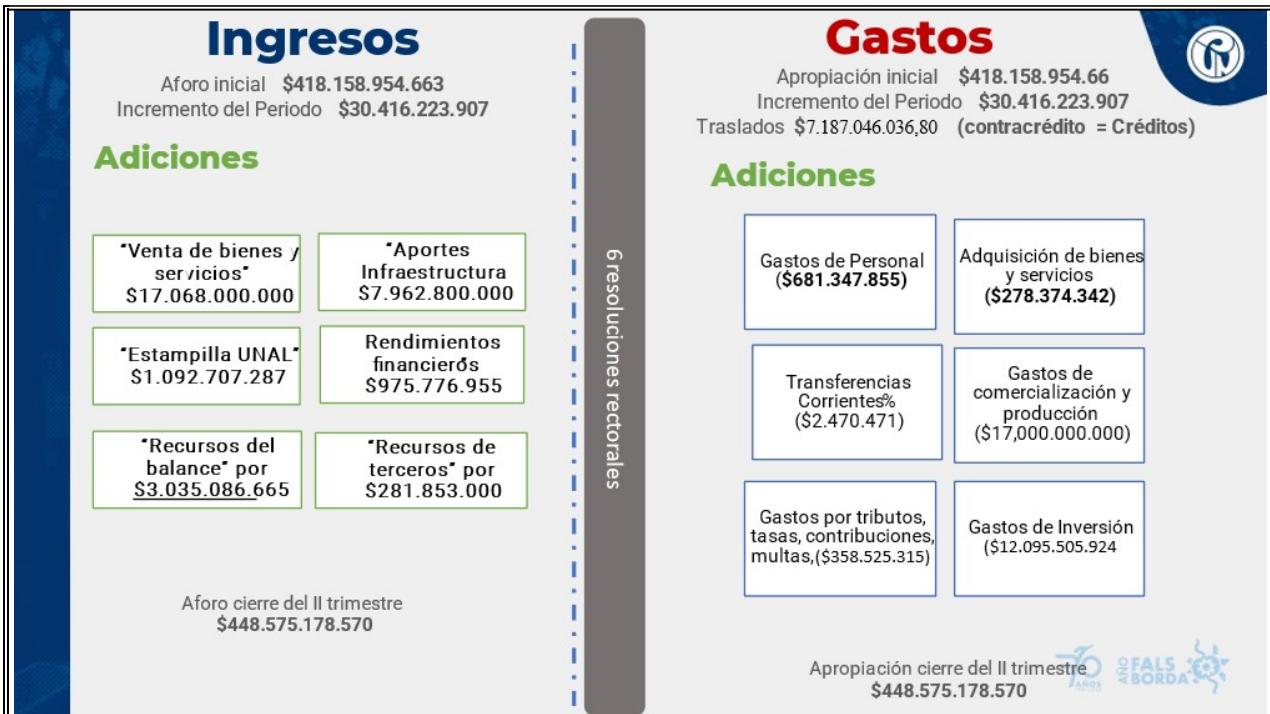
Código Concepto	Nombre de concepto	Apropiación Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracredito	Apropiación a 31 de Marzo
2	Gastos	\$ 413.772.160.504,00	\$ 12.049.399.068,00	\$ 7.662.604.909,00	\$ 14.238.882.841,00	\$ 14.238.882.841,00	\$ 418.158.954.663,00
2.1	Funcionamiento	\$ 242.701.550.020,00	\$ 768.183.527,00	\$ 0,00	\$ 12.893.891.417,00	\$ 12.893.891.417,00	\$ 243.469.733.547,00
2.1.1	Gastos de personal	\$ 189.445.260.118,00	\$ 241.316.643,00	\$ 0,00	\$ 4.946.926.514,00	\$ 4.946.926.514,00	\$ 189.686.576.761,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 90.437.650.676,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.879.672.919,00	\$ 4.926.926.514,00	\$ 87.390.397.081,00
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)	\$ 99.007.609.442,00	\$ 241.316.643,00	\$ 0,00	\$ 3.067.253.595,00	\$ 20.000.000,00	\$ 102.296.179.680,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 30.368.325.966,00	\$ 348.737.384,00	\$ 0,00	\$ 2.205.430.103,00	\$ 2.005.430.103,00	\$ 30.917.063.350,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 149.879.296,00	\$ 48.000.000,00	\$ 0,00	\$ 619.609.692,00	\$ 387.651.142,00	\$ 429.837.846,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 30.218.446.670,00	\$ 300.737.384,00	\$ 0,00	\$ 1.585.820.411,00	\$ 1.617.778.961,00	\$ 30.487.225.504,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 5.317.609.090,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 150.338.466,00	\$ 1.198.094.788,00	\$ 4.269.852.768,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 24.900.837.580,00	\$ 300.737.384,00	\$ 0,00	\$ 1.435.481.945,00	\$ 419.684.173,00	\$ 26.217.372.736,00
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 991.831.395,00	\$ 177.937.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.169.768.895,00
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 19.921.549.442,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.741.534.800,00	\$ 5.941.534.800,00	\$ 19.721.549.442,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.974.583.099,00	\$ 192.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.974.775.099,00
2.3	Gastos de inversión	\$ 171.070.610.484,00	\$ 11.281.215.541,00	\$ 7.662.604.909,00	\$ 1.344.991.424,00	\$ 1.344.991.424,00	\$ 174.689.221.116,00

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Desagregado Informe- Gastos Inversión						
Proyecto	Valor Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracrédito	Apropiación a 31 de Marzo
Bieneſtar estudiantil integral	\$ 1.400.659.200	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.400.659.200
Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto VALMARÍA	\$ 153.677.886.246	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 153.677.886.246
Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	\$ 1.494.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 1.494.000.000
Desarrollo de la política de investigación UPN	\$ 3.146.865.070	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.101.669.938	\$ 1.101.669.938	\$ 3.146.865.070
Estrategia de cuidado para el porvenir, Universidad Pedagógica Nacional - GIZ	\$ 0,00	\$ 137.407.985,00	\$ 0,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 137.407.985,00
Formación académica y desarrollo profesional	\$ 52.863.296	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.863.296
Formación de lengua extranjera	\$ 63.958.813	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 63.958.813
Fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad de la educación superior UPN-UNNEA	\$ 0,00	\$ 657.662.737,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 657.662.737,00
Gestión de bases de datos e infraestructura bibliográfica	\$ 600.000.000	\$ 550.000.000	\$ 550.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 600.000.000
Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	\$ 5.650.145.241	\$ 7.480.775.595	\$ 5.100.145.241	\$ 123.819.500	\$ 123.819.500	\$ 8.030.775.599
Gestión y memoria documental institucional	\$ 100.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000.000
Mejoramiento de la gestión institucional de la UPN	\$ 81.743.588	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.210.637	\$ 3.210.637	\$ 81.743.588
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	\$ 2.905.873.373	\$ 2.440.735.145	\$ 2.012.459.665	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000	\$ 3.334.148.850
Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento	\$ 513.889.891	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.791.349	\$ 51.791.349	\$ 513.889.891
Movilidad docente y estudiantil	\$ 750.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 750.000.000
Soporte Institucional	\$ 632.725.766	\$ 14.634.075	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 647.359.841
Total General	\$ 171.070.610.484,0	\$ 11.281.215.541,0	\$ 7.662.604.909,0	\$ 1.344.991.424,0	\$ 1.344.991.424,0	\$ 174.689.221.116,0



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Desagregado Informe- ingresos

Concepto	Aforo Inicial	Adición / Reducción	Total Aforo
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 418.158.954.663,00	\$ 30.416.223.907,00	\$ 448.575.178.570,00
Ingresos Corrientes	\$ 259.885.869.785,00	\$ 26.123.507.287,00	\$ 286.009.377.072,00
Ingresos No Tributarios	\$ 259.885.869.785,00	\$ 26.123.507.287,00	\$ 286.009.377.072,00
Tasas y Derechos Administrativos	\$ 35.550.168.828,00	\$ 0,00	\$ 35.550.168.828,00
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00	\$ 18.000.000,00
Venta de bienes y servicios	\$ 31.932.878.125,00	\$ 17.068.000.000,00	\$ 49.000.878.125,00
Transferencias corrientes	\$ 192.384.822.832,00	\$ 9.055.507.287,00	\$ 201.440.330.119,00
Devolución IVA - Instituciones de educación superior	\$ 2.200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.200.000.000,00
Aportes funcionamiento	\$ 148.824.222.051,00	\$ 0,00	\$ 148.824.222.051,00
Aportes inversión	\$ 3.631.717.825,00	\$ 0,00	\$ 3.631.717.825,00
Recuperación votaciones	\$ 1.082.568.031,00	\$ 0,00	\$ 1.082.568.031,00
CESU	\$ 479.734.545,00	\$ 0,00	\$ 479.734.545,00
Excedentes cooperativas nación	\$ 1.800.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.800.000.000,00
Inversión PFC	\$ 7.330.145.241,00	\$ 0,00	\$ 7.330.145.241,00
Aportes funcionamiento - IPN	\$ 7.936.435.139,00	\$ 0,00	\$ 7.936.435.139,00
Aportes Nación Inversión Infraestructura	\$ 0,00	\$ 7.962.800.000,00	\$ 7.962.800.000,00
Plan Integral de Cobertura (PIC)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 1.100.000.000,00	\$ 1.092.707.287,00	\$ 2.192.707.287,00
Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$ 18.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 18.000.000.000,00
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Recursos de capital	\$ 158.273.084.878,00	\$ 4.292.716.620,00	\$ 162.565.801.498,00
Disposición de activos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Rendimientos financieros	\$ 35.790.636.122,00	\$ 975.776.955,00	\$ 36.766.413.077,00
Recursos del balance	\$ 118.878.404.215,00	\$ 3.035.086.665,00	\$ 121.913.490.880,00
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 250.525.900,00	\$ 0,00	\$ 250.525.900,00
Recursos de terceros	\$ 3.353.518.641,00	\$ 281.853.000,00	\$ 3.635.371.641,00



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Código Concepto	Nombre de concepto	Apropiación Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracrédito	Apropiación a 30 de Junio
2	Gastos	\$ 418.158.954.663,00	\$ 33.645.841.918,00	\$ 3.229.618.011,00	\$ 7.187.046.036,80	\$ 7.187.046.036,80	\$ 448.575.178.570,00
2.1	Funcionamiento	\$ 243.469.733.547,00	\$ 18.888.257.420,00	\$ 67.926.050,00	\$ 4.488.007.243,80	\$ 4.987.620.630,80	\$ 261.790.451.530,00
2.1.1	Gastos de personal	\$ 189.686.576.761,00	\$ 1.198.416.037,00	\$ 53.437.776,00	\$ 3.321.672.531,00	\$ 3.785.302.937,00	\$ 190.367.924.616,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 87.390.397.081,00	\$ 850.105.988,00	\$ 0,00	\$ 223.000.000,00	\$ 686.630.406,00	\$ 87.776.872.663,00
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)	\$ 102.296.179.680,00	\$ 348.310.049,00	\$ 53.437.776,00	\$ 3.098.672.531,00	\$ 3.098.672.531,00	\$ 102.591.051.953,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 30.917.063.350,00	\$ 593.600.000,00	\$ 14.488.274,00	\$ 181.256.309,80	\$ 481.993.693,80	\$ 31.195.437.692,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 429.837.846,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.581.542,00	\$ 22.120.202,00	\$ 431.299.186,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 30.487.225.504,00	\$ 593.600.000,00	\$ 14.488.274,00	\$ 157.674.767,80	\$ 459.873.491,80	\$ 30.764.138.506,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 4.269.852.768,00	\$ 76.000.000,00	\$ 0,00	\$ 105.758.209,80	\$ 97.880.246,80	\$ 4.353.730.731,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 26.217.372.736,00	\$ 517.600.000,00	\$ 14.488.274,00	\$ 51.916.558,00	\$ 361.993.245,00	\$ 26.410.407.775,00
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 1.169.768.895,00	\$ 2.470.471,00	\$ 0,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 1.172.239.366,00
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 19.721.549.442,00	\$ 17.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 712.324.000,00	\$ 712.324.000,00	\$ 36.721.549.442,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.974.775.099,00	\$ 93.770.912,00	\$ 0,00	\$ 264.754.403,00	\$ 0,00	\$ 2.333.300.414,00
2.3	Gastos de inversión	\$ 174.689.221.116,00	\$ 14.757.584.498,00	\$ 3.161.691.961,00	\$ 2.699.038.793,00	\$ 2.199.425.406,00	\$ 186.784.727.040,00

Proyecto	Valor Inicial	Adición	Reducción	Crédito	Contracrédito	Apropiación a 30 de Junio
Bienestar estudiantil integral	\$ 1.400.659.200	\$ 327.648.888,00	\$ 0,00	\$ 46.923.300,00	\$ 46.923.300,00	\$ 1.728.308.088,00
Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto VALMARIA	\$ 153.677.886.246	\$ 492.960.810,00	\$ 3.161.691.961,00	\$ 588.756.800,00	\$ 588.756.800,00	\$ 151.009.155.095,00
Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	\$ 1.494.000.000	\$ 8.568.993.348,00	\$ 0,00	\$ 357.566.136,00	\$ 357.566.136,00	\$ 10.062.993.348,00
Desarrollo de la política de investigación UPN	\$ 3.146.865.070	\$ 240.908.781,00	\$ 0,00	\$ 353.288.373,00	\$ 163.288.373,00	\$ 3.577.773.851,00
Estrategia de cuidado para el porvenir, Universidad Pedagógica Nacional - GIZ	\$ 137.407.985,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 137.407.985,00
Formación académica y desarrollo profesional	\$ 52.863.296	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 52.863.296,00
Formación de lengua extranjera	\$ 63.958.813	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 63.958.813,00
Fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad de la educación superior UPN/UNNEA	\$ 657.662.737,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 657.662.737,00
Gestión de bases de datos e infraestructura bibliográfica	\$ 600.000.000	\$ 162.946.561,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 762.946.561,00
Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	\$ 8.030.775.599	\$ 3.629.380.410,00	\$ 0,00	\$ 628.266.149,00	\$ 318.652.762,00	\$ 11.969.769.396,00
Gestión y memoria documental institucional	\$ 100.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.000.000,00
Mejoramiento de la gestión institucional de la UPN	\$ 81.743.588	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 81.743.588,00
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	\$ 3.334.148.850	\$ 1.236.600.091,00	\$ 0,00	\$ 663.585.446,00	\$ 663.585.446,00	\$ 4.570.748.941,00
Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento	\$ 513.889.891	\$ 70.000.000,00	\$ 0,00	\$ 60.652.589,00	\$ 60.652.589,00	\$ 583.889.891,00
Movilidad docente y estudiantil	\$ 750.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 750.000.000,00
Soporte Institucional	\$ 647.359.841	\$ 28.145.609,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 675.505.450,00
Total General	\$ 174.689.221.116,00	\$ 14.757.584.498,00	\$ 3.161.691.961,00	\$ 2.699.038.793,00	\$ 2.199.425.406,00	\$ 186.784.727.040,00

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO 7

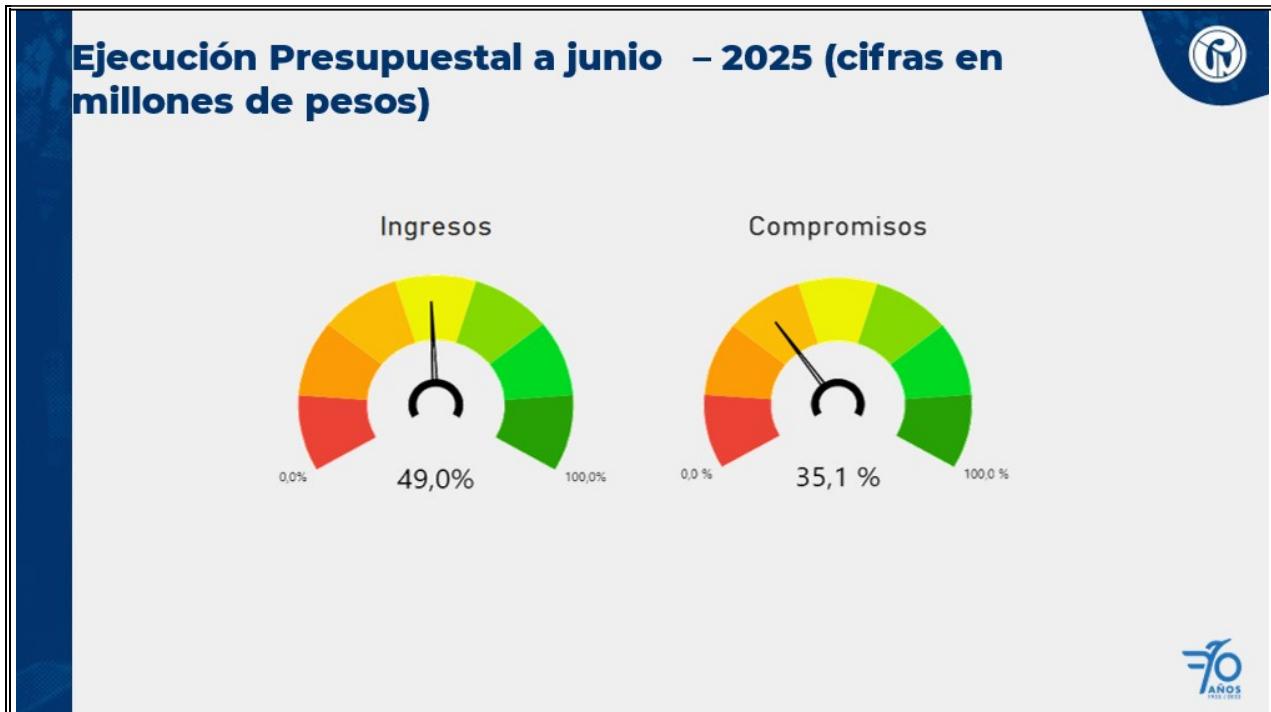


**Vicerrectoría
Administrativa y
Financiera**

**Subdirección
Financiera**

**Ejecución Presupuestal
a junio 2025**

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Ejecución Presupuestal a junio – 2025 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Ingresos	% Ejec Ingreso	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromiso	% Ejec Obligado
Nación Funcionamiento	150.387	81.107	53,9%	77.032	77.032	75.572	51,2%	51,2%
Nación Inversión	3.632	3.632	100,0%	1.705	1.091	1.056	46,9%	30,0%
Inversión PFC	7.330	7.330	100,0%	1.335	742	715	18,2%	10,1%
Excedentes cooperativas	1.800	2.025	112,5%	800	800	800	44,4%	44,4%
Nación Infraestructura	7.962	7.962	100,0%	7.962	7.962	500	100,0%	100,0%
Devolución IVA	2.200	1.335	60,7%				0,0%	0,0%
Aportes UPN-IPN	7.936	5.523	69,6%	2.105	2.105	2.105	26,5%	26,5%
Estampilla UNAL	2.192	2.192	100,0%	593	558	555	27,1%	25,5%
Recursos Propios	88.456	39.244	44,4%	37.658	16.398	14.821	42,6%	18,5%
Recursos de Capital	25.046	28.828	115,1%	6.263	2.845	2.629	25,0%	11,4%
TOTAL	296.941	179.178	60,3%	135.453	109.533	98.753	45,6%	36,9%
Concepto	Apropiación Definitiva	Ingresos	% Ejec Ingreso	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromiso	% Ejec Obligado
Rendimientos Est. UPN	31.088	36.084	116,1%	1.287	261	261	4,1%	0,8%
Recursos de Capital	102.546	102.546	100,0%	0	0	0	0,0%	0,0%
Estampilla UPN	18.000	10.081	56,0%	0	0	0	0,0%	0,0%
TOTAL ESTAMPILLA UPN	151.634	148.711	98,1%	1.287	261	261	0,8%	0,2%
TOTAL	448.575	327.889	73,1%	136.740	109.794	99.014	30,5%	24,5%



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Ejecución Presupuestal a junio – 2025- 2024 (cifras en millones de pesos)								
Concepto	Total Ingreso 2024	Total Ingreso 2025	Variación Ingreso 2025-2024	% Variación	Compromisos 2025	Compromisos 2024	Variación Compromiso 2025-2024	% Variación Compromiso
Nación Funcionamiento	70.122	81.107	10.985	15,67%	77.032	64.913	12.119	18,7%
Nación Inversión	3.574	3.632	58	1,62%	1.705	1.938	(233)	-12,0%
Inversión PFC	0	7.330	7.330		1.335		1.335	
Excedentes cooperativas	2.213	2.025	-188	-8,50%	800		800	
Nación Infraestructura	0	7.962	7.962		7.962		7.962	
Devolución IVA	1.389	1.335	-54	-3,89%	0		-	
Aportes UPN-IPN	3.962	5.523	1.561	39,40%	2.105	2.553	(448)	-17,5%
Estampilla UNAL	993	2.192	1199	120,75%	593	561	32	5,7%
Recursos Propios	29.913	39.244	9.331	31,19%	37.658	24.628	13.030	52,9%
Recursos de Capital	33.825	28.828	(4.997)	-14,77%	6.263	9.584	(3.321)	-34,7%
TOTAL	145.991	179.178	33.187	22,73%	135.453	104.177	31.276	30,02%
Concepto	Total Ingreso 2024	Total Ingreso 2025	Variación Ingreso 2025-2024	% Variación	Compromisos 2025	Compromisos 2024	Variación Compromiso 2025-2024	% Variación Compromiso
Rendimientos Est. UPN	27.501	36.084	8.583	31,21%	1.287	1.841	-554	-30,09%
Recursos de Capital	87.462	102.546	15.084	17,25%	0	0	-	-
Estampilla UPN	9.442	10.081	639	6,77%	0	0	0	
TOTAL ESTAMPILLA UPN	124.405	148.711	24.306	19,54%	1.287	1.841	-554	-30,09%
TOTAL	270.396	327.889	57.493	21,26%	136.740	106.018	30.722	28,98%

Ejecución Presupuestal a junio – 2025- 2024 recursos propios (cifras en millones de pesos)							
Concepto	Aforo Actual 2025	Recaudo a junio 2025	Recaudo total 2024	Recaudo a junio 2024	% Recaudo 2025	Variación 2025-2024	% Variación
Tasas y derechos Administrativos	35.550	17.425	48.187	23.774	49,02%	-6.349	-26,71%
Certificaciones y constancias Administrativas	7	4	4	3	57,14%	1	33,33%
DERECHOS PECUNIARIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	29.788	15.172	41.126	21.500	50,93%	-6.328	-29,43%
Inscripciones pregrado		44	49	24		20	83,33%
Derechos de grado pregrado	119	85	178	84	71,43%	1	1,19%
Matrículas Pregrado	29.500	14.937	40.711	21.298	50,63%	-6.361	-29,87%
Certificaciones, constancias académicas pregrado	169	106	188	94	62,72%	12	12,77%
SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA NIVEL POSGRADO)	5.755	2.249	7.057	2.271	39,08%	-22	-0,97%
Inscripciones Posgrado		29	37	22		7	31,82%
Derechos de grado posgrado	38	31	47	21	81,58%	10	47,62%
Matrículas Posgrado	5.697	2.173	6.946	2.218	38,14%	-45	-2,03%
Certificaciones, constancias académicas posgrado	20	16	27	10	80,00%	6	60,00%

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Ejecución Presupuestal a junio – 2025- 2024 recursos propios (cifras en millones de pesos)							
Concepto	Aforo Actual 2025	Recaudo a junio 2025	Recaudo total 2024	Recaudo a junio 2024	% Recaudo 2025	Variación 2025-2024	% Variación
TOTAL VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	49.000	21.296	18.289	5.124	43,46%	16.172	315,61%
OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	42.903	18.744	13.476	3.336	43,69%	15.408	461,87%
Servicios Inmobiliarios		483	0				
Seminarios, simposios y diplomados	88	38	171	77	43%	-39	-50,65%
Servicios de Extensión	600	252	592	305	42,00%	-53	-17,38%
Derechos de Extensión	90	0	0	0	0%	0	
Centro de Lenguas	5.657	1.745	5.802	1.664	30,85%	81	4,87%
Servicios de Asesorías	33.668	15.085	6.607	1.227	44,81%	13.858	1129,42%
Derechos de Asesorías	2.800	1.141	304	63	40,75%	1.078	1711,11%



Ejecución Presupuestal a junio – 2025- 2024 recursos propios (cifras en millones de pesos)							
Concepto	Aforo Actual 2025	Recaudo a junio 2025	Recaudo total 2024	Recaudo a junio 2024	% Recaudo 2025	Variación 2025-2024	% Variación
VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO	6.097	2.552	4.813	1.788	41,86%	764	42,73%
Libros Impresos	79	63	82	50	79,75%	13	26,00%
Otros Servicios de venta	38	26	38	33	68,42%	-7	-21,21%
Servicios de Alojamiento	1.810	445	297	68	24,59%	377	554,41%
Derecho de Restaurante	450	265	466	225	58,89%	40	17,78%
Derechos de Cafetería	290	191	334	158	65,86%	33	20,89%
Inscripciones IPN	25	1	46	2	4,00%	-1	-50,00%
Matrículas IPN	288	46	333	52	15,97%	-6	-11,54%
Pensiones IPN	2.518	1.364	2.539	1.049	54,17%	315	30,03%
IPN Complementarios	484	81	549	100	16,74%	-19	-19,00%
IPN Carnets y duplicados	2	1	3	1	50,00%	0	0,00%
IPN Certificaciones	8	6	18	7	75,00%	-1	-14,29%
Servicios de Laboratorio	98	53	85	37	54,08%	16	43,24%
Servicios de ensayo y análisis técnicos	7	10	23	6	142,86%	4	66,67%



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Ejecución Presupuestal a junio - 2025- 2024 recursos capital							
Concepto	Aforo Actual 2025	Recaudo a junio 2025	Recaudo total 2024	Recaudo a junio 2024	% Recaudo 2025	Variación 2025-2024	% Variación
Total Recursos del balance	19.367	19.367	26.427	26.420	100,0%	-7.053	-26,70%
Rendimientos Financieros	5.679	9.461	12.261	7.405	166,6%	2.056	27,77%
Disposición de Activos			14	13		-13	-100,00%
Recursos de Terceros	419	277	1.474	782	66,1%	-505	-64,58%
Recursos de Terceros Atenea	3.216				0,0%		
Reintegros	251	183	422	154	72,9%	29	18,83%
Total Recursos de Capital	28.932	29.288	40.598	34.774	101,23%	-5.486	-15,78%
Concepto	Aforo Actual 2025	Recaudo a junio 2025	Recaudo total 2024	Recaudo a junio 2024	% Recaudo 2025	Variación 2025 - 2024	% Variación
Recursos del Balance ESTAMPILLA UPN	102.546	102.546	87.462	87.462	100,00%	15.084	17,25%
Rendimientos Est UPN	31.088	36.084	34.819	27.501	116,07%	8.583	31,21%
Total Recursos del balance	133.634	138.630	122.281	114.963	103,74%	23.667	20,59%

Ejecución Presupuestal a junio - 2025- 2024 gastos (cifras en miles)							
Concepto	Compromisos 2024	Apropiación 2025	Compromisos junio 2025	Compromisos junio 2024	Variación 2025-2024	% Variación	% Ejecución 2025
Gastos de Personal	166.586	190.368	81.590	70.358	11.232	15,96%	42,86%
Adquisición de bienes y servicios	26.478	31.195	24.026	19.649	4.377	22,28%	77,02%
Transferencias	747	1.172	583	461	122	26,46%	49,74%
Gastos de Comercialización	16.426	36.722	12.723	4.196	8.527	203,22%	34,65%
Gastos por tributos, multas sanciones	1.510	2.333	1.435	942	493	52,34%	61,51%
Total Funcionamiento	211.747	261.790	120.357	95.606	24.751	25,89%	45,97%
Inversión	18.599	35.151	15.094	8.571	6.523	76,11%	42,94%
Total Gastos	230.346	296.941	135.451	104.177	31.274	30,02%	45,62%
Concepto	Compromisos 2024	Apropiación 2025	Compromisos junio 2025	Compromisos junio 2024	Variación 2025-2024	% Variación	% Ejecución 2025
Inversión con Valmaría	7.614	151.634	1.287	1.841	(554)	-30,09%	0,85%
Total Gastos	237.960	448.575	136.738	106.018	30.720	28,98%	30,48%

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Ejecución Presupuestal a junio - 2025- inversión (cifras en miles de pesos)								
Proyecto	Valor Apropiación	Acumulado CDP	Acumulado Compromiso	Acumulado Obligación	Acumulado Pago	%CDP	% Compromisos	% Obligación
Formación en lengua extranjera	64	52	52	45	45	81,25%	81,25%	70,31%
Formación académica y desarrollo	53	53	18	18	18	100,00%	33,96%	33,96%
Movilidad docente y estudiantil	750	402	345	276	276	53,60%	46,00%	36,80%
Desarrollo de la política de Inwest	3.578	1.408	1.301	977	900	39,35%	36,36%	27,31%
Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social	584	463	439	284	247	79,28%	75,17%	48,63%
Mejoramiento de la gestión Institucional de la UPN	82	65	65	16	16	79,27%	79,27%	19,51%
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	4.571	3.780	1.882	328	305	82,70%	41,17%	7,18%
Gestión de base de datos e infraestructura bibliográfica	763	498	466	366	366	65,27%	61,07%	47,97%
Gestión y memoria documental institucional	100	44	44	6	6	44,00%	44,00%	6,00%
Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	11.969	5.305	1.437	503	359	44,32%	12,01%	4,20%
Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	10.062	8.264	8.123	8.024	561	82,13%	80,73%	79,75%
Bienestar estudiantil integral	1.728	1.125	844	557	554	65,10%	48,84%	32,23%
Atenea	658	344	32	3	3	52,28%	4,86%	0,46%
Estrategia de cuidado para el porvenir - GIZ	137	123	44	21	15	89,78%	32,12%	15,33%
GMF 4 * 1,000	52	14	2	2	2	26,92%	3,85%	3,85%
TOTAL PROYECTOS INVERSIÓN	35.151	21.940	15.094	11.426	3.673	62,42%	42,94%	32,51%

Ejecución Presupuestal a junio - 2025 inversión (cifras en millones de pesos)								
Proyecto	Valor Apropiación	Acumulado CDP	Acumulado Compromiso	Acumulado Obligación	Acumulado Pago	%CDP	% Compromisos	% Obligación
INVERSIÓN VALMARÍA	151.634	2.824	1.287	261	261	1,86%	0,85%	0,17%
TOTAL INVERSIÓN	186.785	24.764	16.381	11.687	3.934	13,26%	8,77%	6,26%

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Ejecución Presupuestal a junio – 2025- inversión PFC y UNAL R.B						
Proyecto Rec PFC	Valor Apropiación	Valor Compromiso	Valor Obligación	Valor Pago	% Compromiso	% Obligación
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	667	188			28,19%	0,00%
Gestión de bases de datos e infraestructura bibliográfica	13				0,00%	0,00%
Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	1.536	31	21	21	2,02%	1,37%
Totales	2.216	219	21	21	9,88%	0,95%
Proyecto Rec UNAL	Valor Apropiación	Valor Compromiso	Valor Obligación	Valor Pago	% Compromiso	% Obligación
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	804	577			71,77%	0,00%
Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	150	53	42	42	35,33%	28,00%
Bienestar estudiantil integral	132	32			24,24%	0,00%
GMF	7				0,00%	0,00%
Totales	1.093	662	42	42	60,57%	3,84%

Ejecución Presupuestal a junio – 2025- inversión PFC (cifras en millones de pesos)							
Proyecto Rec. PFC 2025	Valor Apropiación	Valor CDP	Valor Compromiso	Valor Obligación	Valor Pago	% Compromiso	% Obligación
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	1.680	1.220	340	305	305	20,24%	18,15%
Gestión de bases de datos e infraestructura bibliográfica	550	498	466	366	366	84,73%	66,55%
Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	5.100	1.012	530	71	44	10,39%	1,39%
Totales	7.330	2.730	1.336	742	715	18,23%	10,12%

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO 8



RECTORÍA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

MEMORANDO

CÓDIGO: ORI-250
 FECHA: Miércoles, 25 de junio de 2025
 PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
 ASUNTO: Comisión de servicio al exterior con erogación

Cordial saludo,

Por medio de la presente, pongo a su consideración y a la de los miembros del Consejo Superior la invitación cursada a nuestro Rector, profesor Helberth Augusto Choachí González, para participar en la IX Asamblea Regional: Brasil – Como Sur de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe –, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2025, en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

La UPN es miembro desde 1983 de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, entidad internacional, avalada por la UNESCO como organismo de asesoría y consulta que agrupa a universidades e Instituciones de Educación Superior en seis regiones: Andina, Centroamérica, Caribe, Cono Sur, México y Brasil, con el propósito de promover y articular la integración interinstitucional entre las instituciones de la región que la conforman, con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos, la movilidad estudiantil, las experiencias, y las buenas prácticas entre sus afiliados.

Para ello, tiene entre sus finalidades: 1. Impulsar la investigación sobre educación superior con la activa participación de sus afiliados universitarios y redes para ser un foro de discusión, análisis y difusión de modelos académicos universitarios; y constituirse en una instancia que defiende la educación superior como un bien público y promueve políticas educativas en el subcontinente, buscando el beneficio de la sociedad en su conjunto. 2. Fomentar en las universidades latinoamericanas la integración de las actividades de formación de grado y posgrado, de investigación de transferencias y difusión, propiciando la creación de mecanismos adecuados para ello. 3. Defender la autonomía universitaria y la libertad de cátedra y de investigación.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Durante la Asamblea, se abordarán temas de gran relevancia para la agenda de la educación superior, como la situación actual de las universidades, las políticas de género e inclusión en estas instituciones y las estrategias de promoción de la multiculturalidad y el multilingüismo en este nivel educativo.

En este sentido, la asistencia del doctor Helberth Augusto Choachí González, en su calidad de rector, será una oportunidad para construir acuerdos y estrategias comunes que consoliden el importante papel de la educación superior en el desarrollo regional, nacional y local.

Por lo anterior, se solicita poner a consideración de este Consejo, el autorizar una comisión de servicio al exterior con erogación, por razones de itinerario, entre el 6 y el 10 de octubre de 2025. Lo que incluye pasajes aéreos entre el 6 y el 10 de octubre de 2025, el cual se cubrirá con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 340 del 11 de febrero de 2025 y el pago de viáticos del 6 al 10 de octubre de 2025, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1554 del 20 de junio de 2025.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

ALEJANDRO MANTILLA QUIJANO
Jefe

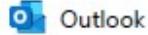
Anexo: Invitación, CDP y Agenda
Elaboró: ORI-250 Adriana A

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-06-25
No. de Radicado: 202302700119793



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



IX Asamblea Regional Brasil-Cono Sur de la UDUALC | Convocatoria a la membresía

Desde UDUALC <secretaria.general@udualc.org>

Fecha Mar 3/06/2025 7:01 AM

Para RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>



IX Asamblea Regional Brasil-Cono Sur de la UDUALC Convocatoria a la membresía

4/06/2025, 4:20 p. m.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe ([UDUALC](#)), con fundamento en lo señalado en sus estatutos, y a fin de dar cumplimiento a los fines para los que fue creada, convoca a sus afiliadas a participar en la IX Asamblea Regional Brasil-Cono Sur, que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, Argentina, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Córdoba ([UNC](#)), los días 8 y 9 de octubre del presente año.

Durante esta reunión se abordarán temas de gran relevancia para la agenda de la educación superior, como la situación actual de las universidades de estas regiones, las políticas de género e inclusión en estas instituciones, y las estrategias de promoción de la multiculturalidad y el multilingüismo en este nivel educativo.

Para participar en esta reunión, la UDUALC ha habilitado el micrositio <https://9regionalbrasilconosur.udualc.org>, en el que se deberá realizar el registro al evento, y donde está disponible más información sobre el encuentro y la institución sede.

Esperamos contar con su participación en esta importante la Asamblea, para construir acuerdos y estrategias comunes que consoliden el importante papel de la educación superior en el desarrollo regional, nacional y local.

Tlatelolco, 3 de junio de 2025

Dr. Roberto Escalante Semerena
Secretario General

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Agenda

Reunión híbrida

Fecha: 8 y 9 de octubre de 2025

Hora: 09:00 horas (Argentina)

Sede: Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

ORDEN DEL DÍA

8 DE OCTUBRE

8:30-9:00	Registro de participantes/Conexión
9:00- 9:10	Presentación institucional
	Bienvenida
9:10-9:30	Mgtr. Jhon Boretto, rector de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina Ing. Jorge Calzoni, rector de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), Argentina, y presidente de la

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC)
9:30- 10:30	<p>Situación actual de la educación superior en las regiones Brasil-Cono Sur</p> <p>Dra. Zully Vera, rectora de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay (por confirmar) Dr. Álvaro Mombbrú, rector interino de la Universidad de la República del Uruguay (por confirmar) Dr. Franco Bertolucci, rector de la Universidad Nacional del Rosario y vicepresidente del Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina (por confirmar) Profesor Paulo César Montagner, rector de la Universidad Estatal de Campinas, Brasil (por confirmar)</p> <p>Moderador: Dr. Roberto Escalante, secretario general de la UDUALC</p>
10:30-11:30	<p>El CIN a 40 años de su creación. Balance y perspectivas.</p> <p>Ponentes: Dr. Oscar Alpa, rector de la Universidad Nacional de La Pampa y presidente del Consejo Interuniversitario Nacional, Argentina (por confirmar) Dr. Enrique Mamarella, rector de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina C.P.N. Victor Moroniigo, ex rector de la Universidad Nacional de San Luis y ex presidente del Consejo Interuniversitario Nacional, Argentina (por confirmar)</p> <p>Moderador: Ing. Jorge Calzoni, rector de la UNDAV y presidente de la UDUALC</p>
11:30-12:00	RECESO/CAFÉ
12:00-13:00	Políticas de género e inclusión en las universidades de la región

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	<p>Ponentes: Sandra Torlucci, rectora de la Universidad Nacional de las Artes, Argentina Dra. Natascha Hoppen, profesora del Departamento de Ciencias Informáticas de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS) Dra. Samile Andrea de Souza Vanz, profesora del Departamento de Ciencias Informáticas de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS)</p> <p>Moderadora: Lic. Romina Scocoza, directora del área de género de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC)</p>
13:00-14:00	<p>Avances y desafíos del sindicalismo universitario en la región</p> <p>Ponentes: representante de la Confederación de los Trabajadores y las Trabajadoras de las Universidades de las Américas Daniel Ricci, secretario general de la Federación de Docentes de las Universidades, Argentina Representante de Organizaciones Sindicales de Brasil (Por definir)</p> <p>Moderador: Marcelo González Magnasco, presidente de la Federación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Científicos y secretario de Comunicación de la Federación de Sindicatos de Docentes Universitarios de América del Sur</p>
14:00-15:30	Almuerzo
15:30	Actividad cultural: visita a la manzana jesuítica y al acervo donado por el Dr. Hugo Juri

FIN DE LAS ACTIVIDADES DEL PRIMER DÍA

9 DE OCTUBRE

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

8:30-9:00	Registro de participantes/Conexión
9:00-10:00	<p>Acciones de vinculación con el Sur Global. Experiencia de la Universidad Nacional de Córdoba y la Cancillería en el Caribe.</p> <p>PENDIENTE DE DEFINIR PONENTE</p> <p>Modera: Ing. Jorge Calzoni, rector de la UNDAV y presidente de la UDUALC</p>
10:00-11:20	<p>Misiones conjuntas e internacionalización de las universidades de la región</p> <p>PONENTES: Dra. Rossana de Souza é Silva, directora ejecutiva del Grupo de Cooperación Internacional de Universidades Brasileñas y vicepresidenta alterna de Organismos y Redes de la UDUALC (por confirmar)</p> <p>Representante de la misión coordinada por la Universidad de Hurlighan a las sedes de la Pan Afrikan University (Argelia, Nigeria, y otros países)</p> <p>Moderador:</p>
11:20 – 11:50	RECESO / CAFÉ
11:50-12:30	<p>El papel de las universidades en el uso social de la Inteligencia artificial. Avances del grupo de trabajo</p> <p>PONENTE: Dr. Francisco Tamarit, profesor de la Universidad Nacional de Córdoba</p>

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	Dra. Laura Diaz Ávila, directora del Laboratorio de investigación y Desarrollo de La Universidad Nacional de Córdoba (por confirmar)
12:30-13:00	<p>Balance y desafíos de la Universidad del Sentido</p> <p>Ponente: Dr. Hugo Juri, rector de la Universidad del Sentido</p>
13:00 – 14:00	<p>Estrategias de promoción de la multiculturalidad y el multilingüismo entre universidades de las regiones Brasil y Cono Sur de la UDUALC y presentación de videos del ciclo “guardianes de la lengua”.</p> <p>Ponentes: Profesora Fernanda Chichorro, lingüista perteneciente al Club de Lenguas de la Universidad Tecnológica Federal de Paraná (por confirmar) Doctora Elena Pérez, prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba</p> <p>Moderador: PENDIENTE</p>
14:00	<p>Clausura</p> <p>Mgr. Jhon Boretto, rector de la UNC Ing. Jorge Calzoni, rector de la UNDAV y presidente de la UDUALC</p>

FIN DE LAS ACTIVIDADES

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Hotel

En ambos hoteles al hacer la reserva al mencionar que asisten al evento de UDUALC, reciben un precio preferencial.

Caseros 248 Hotel

Caseros 248
Córdoba, Argentina
Tel. 0800-555-4683

Sitio web:
https://www.solans.com/hotel_solans_en_cordoba

Correo:
reservas@solans.com

Hotel Y111 (Yrigoyen)

Av. Hipólito Yrigoyen 111
Nueva Córdoba, Córdoba, Argentina
Tel. +54 (351) 448-6700

Sitio web:
<https://www.y111hotel.com/>

Correo:
reservas1@y111hotel.com

Registro

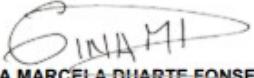
<https://9regionalbrasilconosur.udualc.org/#Registro>

<https://9regionalbrasilconosur.udualc.org>

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

<p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Nit. 899.999.124</p> <p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Presupuesto VAD</p> <p>COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR</p>															
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="flex: 1;">  <p>32-304-2025-001554-00</p> </div> <div style="flex: 1;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Certificado No</td> <td>1554</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>20 de junio de 2025</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 8.610.750,00</td> </tr> </table> </div> </div>	Certificado No	1554	Fecha	20 de junio de 2025	Total	\$ 8.610.750,00									
Certificado No	1554														
Fecha	20 de junio de 2025														
Total	\$ 8.610.750,00														
<p>Comisiones de Personal No.73 de vigencia 2025</p> <p>Solicitante YANETH ROMERO COCA</p> <p>Objeto VIÁTICOS PARA LA COMISIÓN DEL SEÑOR RECTOR HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ, CON EL FIN DE DESPLAZARSE A CÓRDOBA (ARGENTINA) LOS DIAS 08 Y 09 DE OCTUBRE DE 2025, CON EL FIN DE PARTICIPAR LA IX ASAMBLEA REGIONAL: BRASIL - COMO SUR DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. POR RAZONES DE ITINERARIO, SE SOLICITA EL PAGO DE VIÁTICOS DEL 06 AL 10 DE OCTUBRE DE 2025, Y EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS VIAJANDO EN LAS MISMAS FECHAS, SEGÚN RADICADO NO. 202502500112233 DEL 17 DE JUNIO DE 2025.</p> <p>FECHAS DE LA COMISIÓN OCTUBRE 06 AL 10 DE 2025: 4.5 DÍAS DE VIÁTICOS 4.5X USD445 = USD2.002,50 X 4.300 = \$8.610.750 EL DÓLAR SE PROYECTA A UNA TTM DE \$4.300 NOTA: SE LIQUIDA CON UNA ASIGNACIÓN DE \$15.944.149</p> <p>LOS PASAJES AÉREOS SE PAGARÁN CON CARGO AL CDP No. 340 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5">AFECTACIÓN PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <th>Gasto</th> <th>Aux</th> <th>Reo</th> <th>Concepto del gasto</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.02.02.02.010</td> <td>1320</td> <td>20.01-ADM</td> <td>Viáticos de los funcionarios en comisión - "Soporte Institucional"</td> <td>\$8.610.750,00</td> </tr> </tbody> </table>	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					Gasto	Aux	Reo	Concepto del gasto	Valor	2.02.02.02.010	1320	20.01-ADM	Viáticos de los funcionarios en comisión - "Soporte Institucional"	\$8.610.750,00
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL															
Gasto	Aux	Reo	Concepto del gasto	Valor											
2.02.02.02.010	1320	20.01-ADM	Viáticos de los funcionarios en comisión - "Soporte Institucional"	\$8.610.750,00											
 <p>FRANCY MENÉSES ORTIZ</p> <p>Coordinador Grupo de Presupuesto</p>															
<p>APROBADO - 20 de junio de 2025 Elaboró: FDOTOR</p> <p>goobi</p>	<p>Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto</p> <p>Página 1 de 1</p>														

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	<div style="text-align: center; padding: 10px;">  <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small></p> <p>CONSEJO SUPERIOR</p> <p>ACUERDO N° 016 DE 15 AGO 2025</p> <p><i>Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector</i></p> <p>EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en ejercicio de sus facultades legales, en especial el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior y</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, profesor Helberth Augusto Choachí González, solicitó la autorización para aceptar la invitación, <i>para participar en la IX Asamblea Regional: Brasil – Cono Sur de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2025, en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.</i></p> <p>Que la Universidad Pedagógica Nacional es miembro desde 1983 de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, entidad internacional, avalada por la UNESCO como organismo de asesoría y consulta que agrupa a universidades e Instituciones de Educación Superior en seis regiones: Andina, Centroamérica, Caribe, Cono Sur, México y Brasil, con el propósito de promover y articular la integración interinstitucional entre las instituciones de la región que la conforman, con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos, la movilidad estudiantil, las experiencias, y las buenas prácticas entre sus afiliados. Durante la Asamblea, se abordarán temas de gran relevancia para la agenda de la educación superior, como la situación actual de las universidades, las políticas de género e inclusión en estas instituciones y las estrategias de promoción de la multiculturalidad y el multilingüismo en este nivel educativo.</p> <p>Que la participación del doctor Helberth Augusto Choachí González, en su calidad de Rector, será una oportunidad para construir acuerdos y estrategias comunes que consoliden el importante papel de la educación superior en el desarrollo regional, nacional y local.</p> <p>Que los gastos ocasionados por concepto de pasajes aéreos entre el 6 y el 10 de octubre de 2025 se cubrirá tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 340 del 11 de febrero de 2025, y el pago de viáticos del 6 al 10 de octubre de 2025, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1554 del 20 de junio de 2025 del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, en sesión ordinaria del 15 de agosto de 2025,</p> <p style="text-align: center;">ACUERDA:</p> <p>ARTÍCULO 1. Objeto. Autorizar la comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, doctor Helberth Augusto Choachí González, identificado con la cédula de ciudadanía 80.171.041 expedida en Bogotá, para desplazarse a la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, para participar en la IX Asamblea Regional: Brasil – Cono Sur de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, que se realizará entre el 6 y el 10 de octubre de 2025.</p> <p>ARTÍCULO 2. Erogación. La comisión causa erogación al presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional por concepto de pasajes aéreos entre el 6 y el 10 de octubre de 2025 se cubrirá tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 340 del 11 de febrero de 2025, y el pago de viáticos del 6 al 10 de octubre de 2025, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1554 del 20 de junio de 2025 del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE</p> <p>Dado en Bogotá a los, 15 AGO 2025</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>LINDA MAYERLY CÁRDENAS RAMÍREZ Presidenta del Consejo</p> <p>Aprobó: Gina Marcela Duarte Fonseca, SGR. Proyecto: Miguel Ariza B. SGR.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>GINA MARCELA DUARTE FONSECA Secretaria del Consejo</p> </div> </div> </div>
--	---

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO 9



RECTORÍA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

MEMORANDO

CÓDIGO: ORI-250
FECHA: Miércoles, 6 de agosto de 2025
PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud de comisión de servicio al exterior con erogación

Cordial saludo,

Por medio de la presente, pongo a su consideración y a la de los miembros del Consejo Superior las invitaciones cursadas a nuestro Rector, profesor Helberth Augusto Choachi González, por parte de la Universidad de la Rioja- UNIR, para adelantar una visita de intercambio académico, en Madrid, España, del 18 al 19 de octubre de 2025 y de la Fundación Unamos Culturas, para participar como panelista en el II Foro Internacional de Paz Granada 2025-, que se llevará a cabo del 20 al 25 de octubre de 2025, en Granada, España.

Durante la visita a la UNIR, el señor Rector, podrá conocer con más detenimiento el funcionamiento del modelo pedagógico de la enseñanza basada en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y centrada en el estudiante a través de una metodología activa, participativa y constructiva.

De otro lado, su participación en el Foro Internacional de la Paz, se convierte en un espacio de intercambio académico para socializar y difundir el saber producido en la Universidad en temas relacionados con la educación como derecho humano y la educación para la paz, memoria y justicia social.

En este sentido, la asistencia del doctor Helberth Augusto Choachi González, en su calidad de rector, permite establecer vínculos con las organizaciones sociales y centros educativos como potenciales aliados de la Universidad, para responder a los desafíos que nos demanda la formación de maestros y maestras, actuar como facilitadores en escenarios de diálogos de paz y fortalecer la relación universidad-docentes-sociedad, para expandir la presencia de la institución en el ámbito regional e internacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <small>Educadora de educadores</small></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



Por lo anterior, se solicita poner a consideración de este Consejo, el autorizar una comisión de servicio al exterior con erogación, entre el 17 y el 26 de octubre de 2025. Lo que incluye pasajes aéreos entre el 17 y el 26 de octubre de 2025, el cual se cubrirá con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 340 del 11 de febrero de 2025 y el pago de viáticos del 17 al 26 de octubre de 2025, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1781 del 4 de agosto de 2025.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

ALEJANDRO MANTILLA QUIJANO
Jefe

Anexo: Invitaciones y CDP
Elaboró: ORI-250/Adriana A.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fechas de Radicado: 2025-08-06
No. de Radicado: 202502300145203



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Dr. Helbert Augusto Choachi
González
Rector de la Universidad
Pedagógica Nacional
Colombia
Cl 72#11-86, Bogotá Colombia

Madrid, 29 de julio de 2025

Estimado señor:

El motivo de esta carta de presentación de intenciones es transmitirle la plena disponibilidad de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) para invitarle a conocer la universidad y permitirle conocer el Sistema Universitario español y europeo, todo ello englobado en un intercambio académico con usted.

La Universidad Internacional de La Rioja es una joven universidad española especializada en la modalidad de enseñanza online, basada en nuevas tecnologías, y cuyos títulos gozan de reconocimiento oficial en España y en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Nuestra universidad tiene una oferta muy amplia de titulaciones oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado que han sido sometidas a los controles de calidad (Verificación, Seguimiento y Acreditación) de la Agencia Nacional española para la Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA).

Se sustenta, por una parte, en un modelo pedagógico único, con una eficacia avalada por los más de 38.000 alumnos que, desde su inicio, la han elegido para realizar sus estudios. Y, por otra, en su claustro selecto en el que el noventa por ciento de su composición son doctores con una amplia trayectoria docente e investigadora.

Para que pueda conocer con más detenimiento el funcionamiento de la UNIR, le emplazo a visitarla del 18 al 19 de octubre del 2025.

A la espera de poder saludarle personalmente, reciba un cordial saludo.



Rectorado: Gran Vía Rey Juan Carlos I, 41 - 26002 Logroño - (La Rioja) España - +34 941 210 211
Delegación Madrid: Almena, 101, Edif. 1 - 28040 Madrid - España - + 34 915 674 391

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Doctor Helberth Augusto Choachi González
Rector
Universidad Pedagógica Nacional
Bogotá, Colombia

Asunto: Invitación oficial para participar como panelista y explorar alianzas de cooperación académica en el II Foro Internacional de Paz Granada 2025

Estimado Doctor Choachi González:

Reciba ante todo un cordial y respetuoso saludo, en nombre de la Fundación Unamos Culturas, del Instituto de la Paz y los Conflictos (IPAZ) de la Universidad de Granada, así como de las demás instituciones coorganizadoras del II Foro Internacional de Paz Granada 2025, que se llevará a cabo del 20 al 25 de octubre del presente año en la ciudad de Granada, España.

En reconocimiento a su destacada trayectoria académica y a su liderazgo ético e intelectual al frente de la Universidad Pedagógica Nacional, deseamos expresarle nuestra más sincera consideración y respeto por el compromiso de esa casa de estudios con la construcción de pedagogías críticas, la promoción de los derechos humanos y la consolidación de memorias para la paz, tal como lo demuestra, entre otros aportes, la labor desarrollada por el Centro de Estudios para la Paz (CEPAZ).

En virtud de lo anterior, nos complace extenderle la invitación oficial para que nos honre con su presencia como panelista distinguido en uno de los espacios de diálogo del Foro, aportando su valiosa experiencia en materia de educación para la paz, memoria y justicia social, y enriqueciendo así las reflexiones colectivas de este encuentro internacional.

Asimismo, quisiéramos proponer que su visita sea ocasión propicia para explorar vías de cooperación interinstitucional con las universidades, centros de investigación y redes internacionales que confluirán en este espacio. Estamos convencidos de que la Universidad Pedagógica Nacional, en su calidad de referente latinoamericano en la formación de educadores(as) críticos(as), encontrará escenarios de convergencia con el IPAZ de la Universidad de Granada, el Instituto CAPAZ, la Cátedra UNESCO de Cultura y Educación para la Paz de la Universidad Técnica Particular de Loja, entre otros actores estratégicos con quienes compartimos una visión común de transformación social.

Agradeciendo de antemano su amable atención a esta invitación, y confiando en que podremos contar con su valiosa presencia y liderazgo, me despido reiterándole la expresión de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Julián Ramírez García
Director - Coordinador General
II Foro Internacional de Paz Granada 2025
Fundación Unamos Culturas

KRS 000018070
NIP 7262679769
ul. Mokra 21 m. 4
91 – 034 Łódź

 unamosculturas@gmail.com
 +48 515 209 172
 Foundation Unamos Culturas
 unamosculturas


**UNAMOS
CULTURAS**

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Nit. 899.999.124

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
Presupuesto VAD

RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO



32-304-2025-000340-00

Certificado No	340
Fecha	11 de febrero de 2025
Total	\$ 270.000.000,00

Gastos Directos - Solicituds No.72 de vigencia 2025

Solicitante YANETH ROMERO COCA

Objeto Adquirir los pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, según requerimiento de la Universidad Pedagógica Nacional

AFFECTACION PRESUPUESTAL	Gasto	Aux	Rao	Concepto del gasto	Valor
Sección 0101 RECTORÍA					\$170.000.000,00
2.3.2.02.02.006	42101	10.02-APN		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - "Movilidad docente y estudiantil"	\$170.000.000,00
Sección 0102 VICEVINCERCTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					\$100.000.000,00
2.1.2.02.02.006	1320	20.01-ADM		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - "Soporte Institucional"	\$100.000.000,00



FRANCY MENESSES ORTIZ

Coordinador Grupo de Presupuesto

APROBADO - 11 de febrero de 2025
Elaboró: FDSOTOR

goobi

Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto

Página 1 de 1

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Nit. 899.999.124

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
Presupuesto VAD
COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR



32-304-2025-001781-00

Certificado No	1781
Fecha	4 de agosto de 2025
Total	\$ 17.840.050,00

Comisiones de Personal No.83 de vigencia 2025

Solicitante YANETH ROMERO COCA

Objeto VIÁTICOS PARA LA COMISIÓN DEL SEÑOR RECTOR HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ, PARA DESPLAZARSE A MADRID (ESPAÑA) LOS DIAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2025, CON EL FIN DE ATENDER LA INVITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA- UNIR, PARA ADELANTAR UNA VISITA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y DESPLAZARSE A GRANADA (ESPAÑA) DEL 20 AL 25 DE OCTUBRE DE 2025, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL II FORO INTERNACIONAL DE PAZ GRANADA 2025. POR RAZONES DE ITINERARIO, SE SOLICITA EL PAGO DE VIÁTICOS DEL 17 AL 26 DE OCTUBRE DE 2025, Y EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS VIAJANDO EN LAS MISMAS FECHAS, SEGÚN RADICADO NO. 202502500141283 DEL 31 DE JULIO DE 2025.
FECHAS DE LA COMISIÓN OCTUBRE 17 AL 26 DE 2025: 9.5 DÍAS DE VIÁTICOS.

9.5X USD445 = USD4.227,50 X 4.220 = \$17.840.050

EL DÓLAR SE PROYECTA A UNA TRM DE \$4.220

NOTA: SE LIQUIDA CON UNA ASIGNACIÓN DE \$15.944.149

LOS PASAJES AÉREOS SE PAGARÁN CON CARGO AL CDP Nro. 340 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL				Concepto del gasto	Valor
Gasto	Aux	Reo			
Sección 0102 VICESECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					\$17.840.050,00
2.1.2.02.02.010	1320	20.01-ADM	Viáticos de los funcionarios en comisión - "Soporte Institucional"		\$17.840.050,00

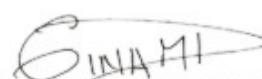


FRANCY MENÉSES ORTIZ
Coordinador Grupo de Presupuesto

APROBADO - 4 de agosto de 2025

Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	<div style="text-align: center; padding: 10px;">  <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p> <p>CONSEJO SUPERIOR</p> <p>ACUERDO N° 017 DE 15 AGO 2025</p> <p><i>Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector</i></p> <p>EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en ejercicio de sus facultades legales, en especial el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior y</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, profesor Helberth Augusto Choachí González, solicitó la autorización para aceptar la invitación por parte de la Universidad de la Rioja -UNIR, para adelantar una visita de intercambio académico, en Madrid, España, del 18 al 19 de octubre de 2025 y de la Fundación Unamos Culturas, para participar como panelista en el II Foro Internacional de Paz Granada 2025, que se llevará a cabo del 20 al 25 de octubre de 2025, en Granada, España.</p> <p>Que durante la visita a la UNIR, el señor Rector, podrá conocer con más detenimiento el funcionamiento del modelo pedagógico de la enseñanza basada en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y centrada en el estudiante a través de una metodología activa, participativa y constructiva. De otro lado, su participación en el Foro Internacional de la Paz, se convierte en un espacio de intercambio académico para socializar y difundir el saber producido en la Universidad en temas relacionados con la educación como derecho humano y la educación para la paz, memoria y justicia social.</p> <p>Que la participación del doctor Helberth Augusto Choachí González, en su calidad de Rector, permitirá establecer vínculos con las organizaciones sociales y centros educativos como potenciales aliados de la Universidad, para responder a los desafíos que nos demanda la formación de maestros y maestras, actuar como facilitadores en escenarios de diálogos de paz y fortalecer la relación universidad-docentes-sociedad, para expandir la presencia de la institución en el ámbito regional e internacional.</p> <p>Que los gastos ocasionados por concepto de pasajes aéreos entre el 17 y el 26 de octubre de 2025 se cubrirá tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 340 del 11 de febrero de 2025, y el pago de viáticos del 17 al 26 de octubre de 2025, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1781 del 4 de agosto de 2025 del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, en sesión ordinaria del 15 de agosto de 2025,</p> <p>ACUERDA:</p> <p>ARTÍCULO 1. Objeto. Autorizar la comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, doctor Helberth Augusto Choachí González, identificado con la cédula de ciudadanía 80.171.041 expedida en Bogotá, para aceptar la invitación por parte de la Universidad de la Rioja -UNIR, para adelantar una visita de intercambio académico, en Madrid, España, del 18 al 19 de octubre de 2025 y de la Fundación Unamos Culturas, para participar como panelista en el II Foro Internacional de Paz Granada 2025, que se llevará a cabo del 20 al 25 de octubre de 2025, en Granada, España.</p> <p>ARTÍCULO 2. Erogación. La comisión causa erogación al presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional por concepto de pasajes aéreos entre el 17 y el 26 de octubre de 2025 se cubrirá tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 340 del 11 de febrero de 2025, y el pago de viáticos del 17 al 26 de octubre de 2025, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1781 del 4 de agosto de 2025 del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE</p> <p>Dado en Bogotá a los, 15 AGO 2025</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>LINDA MAYERLY CÁRDENAS RAMÍREZ Presidente del Consejo</p> <p>Aprobó: Gina Marcela Duarte Fonseca. SGR. Proyecto: Miguel Ariza B. SGR.</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>GINA MARCELA DUARTE FONSECA Secretaria del Consejo</p> </div> </div>
--	---

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RE: 202502500145203- Solicitud comisión de servicio al exterior con erogación Madrid y Granada Señor Rector

Desde MOVILIDAD DOCENTES UPN ORI <movilidaddocentes@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 06/08/2025 10:44

Para CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; ALEJANDRO MANTILLA QUIJANO <amantillaq@upn.edu.co>; OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES UPN <oriupn@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERRERA MOLINA <aherreram@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (755 KB)

Memo comisión Rector Madrid y Granada 2025 con soportes.pdf;

Estimada doctora Gina y Estimado Miguel, reciban un cordial saludo

Por indicación del profesor Alejandro Mantilla Quijano, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, amablemente me permite remitir para consideración de los honorables miembros del Consejo Superior, comisión de servicio al exterior con erogación, para el señor Rector, con el fin de atender la invitación de la UNIR para adelantar una visita de intercambio académico, en Madrid, España, del 18 al 19 de octubre de 2025 y de la Fundación Unamos Culturas, para participar como panelista en el II Foro Internacional de Paz Granada 2025-, que se llevará a cabo del 20 al 25 de octubre de 2025, en Granada, España.

Para los fines pertinentes adjunto:

- Memorando solicitud
- Invitaciones
- CDP Nos. 340 y 1781

Agradecemos de antemano su siempre valiosa y oportuna colaboración.
Un abrazito.

Nota. El radicado No. 202502500145203, ya se encuentra reasignado a la Secretaría General.

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

30 de septiembre de 2025

10. Firmas:

PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LINDA MAYERLY CÁRDENAS	Nombre: GINA MARCELA DUARTE FONSECA